

# Las mujeres de Ciudad Arce

## Perfil situacional



con el apoyo:



Con el apoyo de  
LA COOPERACIÓN BELGA  
AL DESARROLLO



# Las mujeres de Ciudad Arce

## Perfil situacional



con el apoyo:



Ministerio Federal Alemán  
de Cooperación Económica  
y Desarrollo

---

---

# ***LAS MUJERES DE CIUDAD ARCE***

## PERFIL SITUACIONAL

ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ (ORMUSA)

---

---

Las mujeres de Ciudad Arce. Perfil situacional  
Copyright © ORMUSA , El Salvador 2012.

### **Coordinación**

Jeannette Urquilla  
Directora Ejecutiva de ORMUSA

Gloria Cerón  
Coordinadora Programa de Desarrollo Local ORMUSA

### **Equipo de Investigación**

Patricia Portillo  
Fernando González  
Jorge Vargas Méndez

### **Diseño de portada e interior**

Marcos Molina

### **Diagramación e Impresión**

Impresos Continental S.A. de C.V

San Salvador, El Salvador, Centro América.

Se autoriza el uso de la información aquí contenida, siempre y cuando se haga la respectiva cita de la fuente.

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>I. EL MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD .....</b>	<b>11</b>
I.1. Ubicación geográfica, límites jurisdiccionales y división política-administrativa.....	11
I.2. Composición geológica y recursos naturales.....	18
<b>II. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>23</b>
II.1. ¿Cuál fue la población fundacional del actual municipio de Ciudad Arce? .....	23
II.2. ¿Cuándo se funda el valle El Chilamatal en la jurisdicción de Opico? .....	26
II.3. ¿Cómo y cuándo se dio aquella fundación del valle El Chilamatal? .....	27
II.4. Título de Ciudad y el cambio de nombre del municipio.....	34
<b>III. LA POBLACIÓN DE CIUDAD ARCE EN LA ACTUALIDAD .....</b>	<b>37</b>
III.1. El desarrollo humano en el municipio.....	38
III.2. Breve panorama del empleo, la educación y la salud en Ciudad Arce.....	40
III.2.1. ¿Cómo está la situación del empleo?.....	40
III.2.2. La situación educativa municipal .....	42
Asistencia escolar.....	46
Escolaridad promedio.....	47
Analfabetismo.....	47

III.2.3. La situación de la salud.....	47
III.2.4. Violencia social .....	51
III.2.5. Violencia de género .....	53

**IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA ..... 54**

IV.1 Características demográficas de las mujeres encuestadas en ..... Ciudad Arce	54
IV.2. Características del estado familiar de las mujeres .....	55
IV.3. Características educativas de las mujeres .....	59
IV.4. La salud entre las mujeres de Ciudad Arce .....	62
IV.5. Características del empleo de las mujeres de Ciudad Arce.....	65
IV.6. Economía del cuidado .....	68
IV.7. Actividades socioeducativas.....	72
IV.8. Actividades de recreación y deportes .....	74
IV.9. Violencia por razones de género.....	76
IV.10. Delincuencia común .....	79
IV.11. Participación organizativa.....	81
IV.12. Género y desastre.....	82

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 85

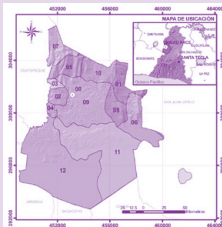
CONCLUSIONES ..... 85

RECOMENDACIONES..... 87

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... 90

## DATOS GENERALES DE CIUDAD ARCE

### Municipio de Ciudad Arce



Municipio:	Ciudad Arce
Ubicación geográfica:	Departamento de La Libertad
Extensión territorial:	86.76 Km <sup>2</sup>
División admón. política:	15 Cantones
Fiesta Patronal:	1 al 8 de diciembre
Patrona:	Virgen de Concepción
Gobierno Municipal:	Alcaldía Municipal
Alcalde:	José Alfredo Contreras
Teléfonos:	2330 9006 / 2378 1812
Mail:	alcaldía@ciudadarce.gob.sv

#### Contexto sociodemográfico (2011 EHPM)

- Población total: 62,483 habitantes
  - o Mujeres: 32,359 (51.79%)
  - o Hombres: 30,124 (48.21%)
- Densidad de población: 720 habs. x Km<sup>2</sup>
- Distribución geográfica:
  - o Urbana: 42,969 (68.77%)
  - o Rural: 19,514 (31.23%)

#### Contexto económico

- o Hogares pobres: 25.8
- o Salario mínimo mensual: 173 USD
- o Desempleo: 7.5
- o Índice de Desarrollo Humano: 0.711

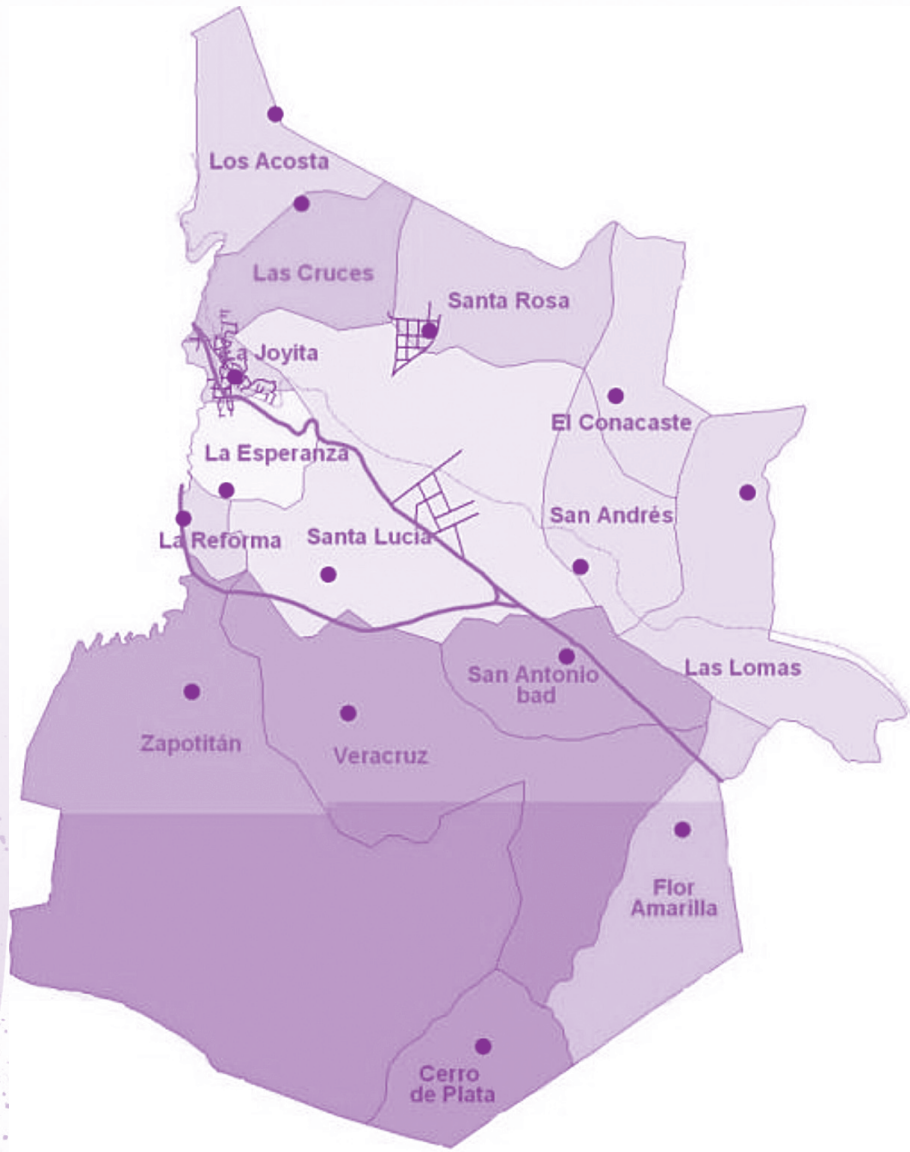
#### Contexto Educativo (2011)

- o No. Centros educativos: 39
  - Públicos: 30
  - Privados: 9
  - Urbanos: 9
  - Rurales: 30
  - Matrícula: 16,478
- o Tasa analfabetismo: 17.4
  - Femenina: 19.7
  - Masculina: 14.8
- o Escolaridad promedio: 5.1

#### • Contexto de Salud (2010)

- o Unidad de Salud (MINSAL): 1
- o Tasa de mortalidad infantil: 24 x 1,000

## CIUDAD ARCE





## PRESENTACIÓN

En El Salvador, muchos de los problemas que existen, como el incremento de la pobreza<sup>1</sup>, el desempleo, el deterioro de la salud, la inseguridad y la violencia, tienen a la base las desigualdades sociales, entre ellas desde luego, las de género.

A lo anterior se suma en los últimos años, la agudización de la crisis económica de carácter global con sus innegables secuelas al interior de países como El Salvador, el incremento de la violencia social y de género, así como la frecuencia de desastres causados por fenómenos naturales, todo lo cual ocasiona mayor vulnerabilidad entre la población en general y entre la femenina en particular.

De ahí la importancia del presente estudio intitulado *Las mujeres de Ciudad Arce. Perfil situacional*, el cual busca hacer visible la aguda realidad que afrontan las mujeres de este municipio en aspectos específicos como pobreza, violencia de género en sus diversas modalidades, desigualdad social, política y de género, entre otros tópicos más, con el propósito de facilitar el debate público, generar conciencia sobre los mismos en el conjunto social y lograr su incorporación en la agenda del gobierno municipal como problemas que se deben enfrentar y resolver de manera prioritaria.

A través de la misma investigación se pretende mejorar la información disponible sobre la población femenina municipal en materia de educación, salud, empleo, economía del cuidado, recreación y deportes, violencia por razones de género, así como el impacto que tienen los desastres en el desarrollo integral de las mujeres y en la vulneración de sus derechos humanos específicos.

Paralelamente, este estudio puede facilitar la formulación de políticas públicas desde la perspectiva de género, o servir como herramienta para promover acciones institucionales y de la sociedad civil local tendientes a mejorar la calidad de vida de las mujeres y, como consecuencia, de la población municipal en general.

Es desde esa perspectiva que la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), también ejecuta los proyectos "Construyendo oportunidades para la reducción de la pobreza" en el municipio de Ciudad Arce financiado por BMZ e ICR de Alemania y el proyecto: "Mayor Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas de 10 municipios de El Salvador" financiado por Oxfam y la Cooperación Belga al Desarrollo a las que ORMUSA agradece todo su apoyo con la certeza de que en el municipio cada vez más se avanza en la construcción de una convivencia más humana y digna para las mujeres arcenses.

---

1. Los niveles de pobreza incrementaron entre 2010 y 2011. Según los datos de la DIGESTYC, en 2010 la pobreza total (que abarca a la pobreza extrema y la relativa) fue de 36.5%, y para 2011, este indicador llegó al 40.6%. En el caso específico de la pobreza extrema, ésta afectaba al 11.2% de los hogares salvadoreños en 2010, y un año más tarde ya afectaba al 12.2% (EHPM 2011).

- \* Abuso Sexual.~
- \* Violencia psicológica.~
- \* Acoso Sexual.~
- \* Prevención sexual.~

- \* Discriminación.~
- \* Abuso hacia la mujer.~
- \* Violencia a nuestros valores morales.~

- \* Abuso hacia la mujer
- \* Autoridad del hombre sobre la mujer
- \* Embarazos no deseados
- \* Transmisión de enfermedades venéreas
- \* Muerte
- \* Abuso sexual
- \* Discriminación
- \* Abuso económico
- \* Violencia intrafamiliar
- \* Maltrato psicológico

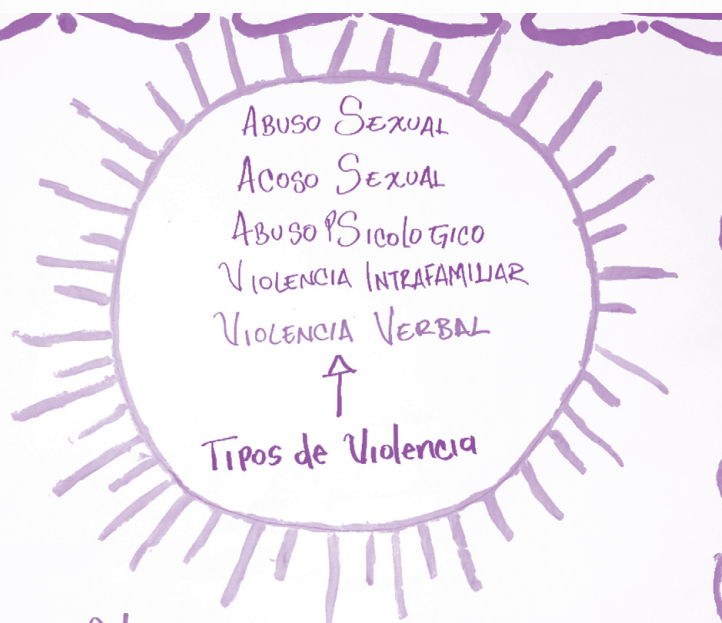
Ser acosada sexualmente.

Recibir violencia física y psicológica.

Aser cosas que no se quieran hacer.



- Ser acosadas por personas mayores.



VIOLENCIA VERBAL.~



Quisiera Tenerte en mi Cama!!



## INTRODUCCIÓN

El origen de esta población, así como sus primeros pasos en los afanes del progreso, están unidos a la historia del ferrocarril en El Salvador. Se llamaba entonces El Chilamatal. En aquellas calendas, emitiendo el acostumbrado ruido ensordecedor que pronto significó la esperanza de la aldea, una fila de vagones recorría la agreste geografía llevándose consigo hacia otros puntos del país e incluso allende los mares, el fruto de unas tierras fértiles otrora conocidas indistintamente como Valle de Zapotitán. Se cerraba casi el primer cuarto del siglo XX.

La dinámica del progreso fue tan prometedora que en menos de 30 años aquella comunidad adquirió los títulos de pueblo, villa y ciudad. Y con este último título llegó también el cambio de nombre: Ciudad Arce, el cual fue adoptado porque en el año que se gestionó dicho título el Estado conmemoraba con toda pompa el centenario del óbito de Manuel José Arce (1787-1847), uno de los protagonistas de las gestas de Independencia. Pero, ¿conoce la población actual del municipio este detalle de su historia? ¿Cuánto conoce su población respecto a Ciudad Arce?

Así, con el propósito de brindar a cada lectora o lector un panorama general del municipio, el primer capítulo incluye información básica: ubicación geográfica, límites jurisdiccionales, división política-administrativa, composición geológica y recursos naturales del municipio. Es decir, se trata de datos que permiten un primer acercamiento al territorio municipal.

En el segundo capítulo, en cambio, se hace una breve inmersión en la historia del municipio a partir de investigaciones de diversa autoría y documentos oficiales, con el propósito de obtener un mejor conocimiento de los antecedentes sociales, económicos y políticos de su población. En este apartado se responde a preguntas como: ¿Cuándo se forma la aldea El Chilamatal? ¿Qué documentos existen de respaldo? ¿Por qué al obtener el título de ciudad adopta como nuevo nombre Ciudad Arce?

Pero también se ofrece una aproximación a la situación actual de la población municipal, con énfasis en la población femenina. Eso es precisamente lo que se incluye en el tercer capítulo. Este apartado ofrece un panorama municipal sobre temas clave: el desarrollo humano y la situación de la población en cuanto a empleo, educación, salud, entre otros tópicos más.

Para el desarrollo del mismo capítulo se parte de la información proporcionada por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) a través del VI Censo de Población de 2007 y la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2011, la profusa documentación producida por el PNUD en materia de desarrollo humano, así como de la base de datos de instituciones como el Ministerio de Educación (MINED) y Policía Nacional Civil (PNC).

El cuarto capítulo, por su parte, muestra los resultados de la encuesta realizada entre las mujeres del municipio. Para

fines de la investigación, ORMUSA diseñó un cuestionario que toma como base diferentes herramientas de género para obtener datos sobre aspectos como: edad y estado familiar, nivel de estudio, situación de salud, acceso a empleo, economía del cuidado, actividades socioeducativas, recreación y deportes, violencia por razones de género, violencia delincinencial, participación organizativa, entre otros.

Finalmente, se plantea un conjunto de conclusiones y recomendaciones que

emanan directamente del análisis de los resultados del sondeo realizado entre las mujeres arcenses.

En suma, se trata de un documento que perfila a la población femenina en su presente, en su crítica situación y realidad, cuyo conocimiento necesariamente debe impulsar los cambios necesarios que permitan tejer un futuro más esperanzador para las niñas y mujeres del municipio en cumplimiento y respeto pleno a sus derechos humanos específicos, todo lo cual, sin duda, será de beneficio para la población en general.

Intercambio con jóvenes de otros municipios de La Libertad y La Paz.



## I. EL MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

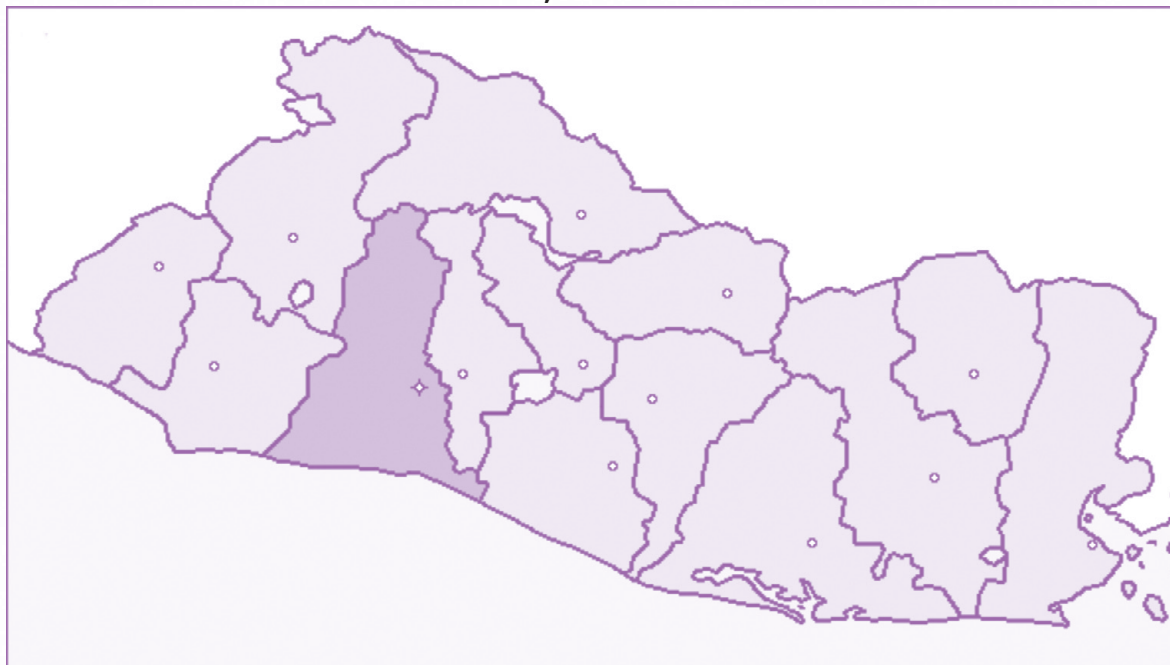
### I.1. Ubicación geográfica, límites jurisdiccionales y división política-administrativa

El departamento de La Libertad se ubica en la zona central del territorio nacional; limita al norte con el departamento de Chalatenango; al noreste y este con el departamento de San Salvador; hacia el sureste con La Paz y San Salvador; en el extremo sur colinda con el

Océano Pacífico; en el suroeste con el departamento de Sonsonate y el Océano Pacífico; al oeste lo hace con Sonsonate y al noroeste con el departamento de Santa Ana.

Este departamento posee una extensión geográfica que asciende a 1,652.88 kilómetros cuadrados donde se incluyen 22 municipios, uno de los cuales es Ciudad Arce.

**FIGURA 1**  
**MAPA DE EL SALVADOR, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**



Nota: Los círculos corresponden a los municipios que sirven de cabecera departamental. Obsérvese la distancia que media entre Ciudad Arce y la cabecera departamental, Santa Tecla, así como con capital salvadoreña.

El municipio de Ciudad Arce se localiza en la franja central de su departamento, en el extremo oeste, a una altura de 560 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte, noreste y este con San Juan Opico; hacia el sureste con el municipio de Colón (los dos del departamento de La Libertad); hacia el sur colinda con Armenia (departamento de Sonsonate), Sacacoyo y Colón; en el suroeste encuentra sus límites con Sacacoyo; en

el extremo oeste con el municipio de Coatepeque; y en el suroeste con El Congo y Coatepeque, ambos del departamento de Santa Ana.

Ciudad Arce posee una extensión geográfica de 86.76 kilómetros cuadrados y su cabecera municipal se ubica a unos 45 kilómetros de la capital salvadoreña aproximadamente.

**FIGURA 2**  
**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**



Fuente: <http://www.isd.org.sv/dev/wp-content/uploads/2011/03/PLAN-ARCE.pdf>

Para facilitar la gestión política-administrativa todo municipio se subdivide en una cabecera municipal, con sus barrios y colonias, y en un conjunto de cantones con sus respectivos caseríos. Tal subdivisión, en el caso de Ciudad Arce, ha variado significativamente a lo largo del tiempo, lo cual obedece al acelerado crecimiento poblacional y al fenómeno migratorio que prácticamente caracterizan a la mayoría de municipios del país.

Ese proceso sociodemográfico a menudo ha cambiado la organización territorial del municipio y en algunos casos ha implicado la creación de nuevos centros habitacionales o la urbanización gradual de asentamientos preexistentes ubicados, incluso, en la periferia de la cabecera municipal, los cuales no obstante han venido considerándose parte del área rural.

A mediados de los años ochentas del siglo pasado, por ejemplo, Ciudad Arce registraba un total de 12 cantones donde se incluían 32 caseríos<sup>2</sup>. En esta investigación de carácter oficial, los asentamientos Flor Amarilla y Cerro de Plata se consignan como caseríos y Andalucía ni siquiera se registra, lo cual sugiere que simplemente no existía.

Curiosamente, casi 25 años más tarde la misma cantidad de cantones registra el PNUD en su *Almanaque 262. Estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009*, publicada en versión digital. Pero la propia alcaldía de la localidad, así como también otras instituciones y estudios consultados,

indican que actualmente el municipio está conformado por 15 cantones.

En el conjunto de esos cantones se incluyen 137 caseríos, afirma un estudio del Comité por la Paz y la Convivencia Social de Ciudad Arce, publicado en 2011 por la Iniciativa Social para la Democracia (ISD)<sup>3</sup>.

Sin embargo, para 2006 la Unidad de Salud reportaba casi 200 asentamientos, entre caseríos y colonias, en los 15 cantones del municipio (Tabla 2). Así pues, estos datos corroboran lo antes expresado, es decir, el municipio ha cambiado en su división política-administrativa con el paso del tiempo. Y seguirá cambiando.

**TABLA 1**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, ÁREA URBANA, 2012**

BARRIOS	COLONIAS
El Centro	Col. Las Colinas
La Esperanza	Col. La Ponderosa
San José	Col. Nueva Esperanza I
El Rosario	Col. La Providencia
San Jacinto	Col. Arce
	Col. San Carlos I
	Col. Costa Rica
	Col. Las Vegas
	Col. Loma Linda
	Col. Las Brisas
	Col. El Ángel

Fuente: Unidad de Salud, Plan de Emergencia Sanitario Local (PESL), Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS), 2006.

2. Instituto Geográfico Nacional. *Diccionario geográfico de El Salvador*, tomo I, Talleres Litográficos del IGN, El Salvador, 1985, p. 126.  
 3. La investigación aludida se titula *Plan Estratégico de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la Prevención de la Violencia 2011-2014*. Versión online.

**TABLA 2**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, ÁREA RURAL, 2012**

CANTÓN	CASERÍOS Y COLONIAS
Zapotitán	Zapotitán (Casco de la hacienda) El Tempisque El Pulido El Tigre Col. Santa María Paso Hondo La Bomba Col. San José Col San Jorge Col. San Juan Col. Nueva Jerusalén Col. San Antonio Los Cocos Los Laureles Gracias a Dios Loma Santa Col. San Francisco Los Arenales El Chorizo Ranchería Los Pilastrones El Espinal El Zanate El Cementerio Loma Santa Las Flores Cicinta Lotificación La Asunción Lotificación La Escuela
Santa Rosa	Santa Rosa 1ra. Zona Santa Rosa 2da zona Santa Rosa 3ra zona Col. Las Delicias Lotificación Santa Rosa Col. San Pedro El Cerro La Loma La Iglesia Rosa El Sitio Bella Vista La Vía



	<p>El Castaño  Col. Las Brisas  El Chilar  La Piscina  Los Ángeles  San Francisco  Las Pacayas  Residencial La Loma  El Espinal  Los Chorros  Las Margaritas  La Bomba  Col. Villa Teresita  El Cafetalito  Lotificación El Bosque I y II  Col. San Antonio  El Cementerio  Calle a El Cerro  El Tanque  El Pilón</p>
Las Acosta	<p>Las Acosta  El Ensayo  Los Mangos</p>
La Joyita	<p>La Joyita 1ra zona  La joyita 2da zona  Col. San Carlos II  Col. Nueva Esperanza</p>
La Esperanza	<p>La Nueva Esperanza I (La Pilona)  La Nueva Esperanza II  El Pozo  Los Erazo  Valle de Loba  Calle Principal a la Providencia  Zona III - Col. Pequeña Inglaterra, Sector 4  Col Nueva Esperanza III  Col. La Providencia  El Pozo  El Botadero</p>
Las Cruces	<p>Las Cruces  El Tepeyac  El Naranjal  Calle Principal  La Cancha</p>
San Andrés	<p>San Andrés El Centro  La Cancha</p>

	<p>Santo Tomás  El Ingenio  La Pista  Comunidad Los Conejos  Asentamiento La Comuna</p>
Flor Amarilla	<p>Flor Amarilla. 1ra Zona  Calle Principal  Las Flores  Col. San Luis  Campo Bello  San Bartolo  El Progreso  Puente de Tabla  Llanta Amarilla  El Carmen  El Juguete  Nueva Esperanza  Col. CENTA  Col Belén  Los Patos  Los Mártires  Los Charancuacos  El Mosquito  Col. Emiliani</p>
Cerro de Plata	<p>Cerro de Plata  Los Chorritos  Los Próceres  La Garroba  Los Laureles  Comunidad Jerusalén  Comunidad Los Próceres</p>
La Reforma	<p>La Reforma – El Centro  Los Chorritos  Los Guardados</p>
Veracruz	<p>El Centro  Sector La Escuela  Puente de Tabla  Los Tubos  Puente de Tabla  Calle Principal  Calle Zapotitán 2  Col. Graniello  Los Cerritos  La Garroba  Orilla del Río</p>

	<p>El Morro  El Tanque  Urbanización Ciudad Obrera 26 de Enero</p>
El Conacaste	<p>El Conacaste. El Centro  El Obraje  El Tanque  Los Mangos  El Pito  La Pilona  La Cancha</p>
Andalucía	<p>Lomas de Andalucía  El Puente  Los Pozos  La Cancha  La Finca  La Escuela  La Iglesia  El Cerrito</p>
Santa Lucía	<p>Santa Lucía 1ª zona  Santa Lucía 2ª zona  Santa Lucía 3ª zona  Zona del Peaje  Iglesia Católica  Lotificación Príncipe de Paz  La Cuchilla  Col. Santa Lucía  Col El Bosque  Col. Callejas  Col Chilín  El Cocal  La Cancha  Lotificación San Ernesto  La Calera  El Anonal  Las Margaritas entre vías  Las Margaritas  San Buenaventura  San Martín  El Divisadero  Los Fuentes  Caña de Tarro  El Tempisque  Río Amayo  El Cementerio  Comunidad Pequeña Inglaterra</p>

San Antonio Abad	San Antonio Abad (Los Indios) Col. San Andrés I Col. Somoza La Ceiba Santa María Los Tubos Palo Blanco La ENA Río Sucio Col. La Fifi Los Ángeles Col. San Juan La Ceiba El Chaparral Las Coyundas Los Mártires El Morro Agua Caliente Col. San Francisco
------------------	--

Fuente: Unidad de Salud, Plan de Emergencia Sanitario Local (PESL), Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS), 2006.

## I.2. Composición geológica y recursos naturales

El municipio de Ciudad Arce se encuentra asentado básicamente sobre dos tipos de suelo: aluviales y latosoles arcillosos rojizos; el primero, está presente en casi todo el territorio municipal, es decir, en los cantones Zapotitán, Veracruz, Flor Amarilla, Cerro de Plata, San Andrés, La Reforma, Santa Lucía, El Conacaste y Andalucía; mientras que el segundo caracteriza al resto del territorio: Las Acosta, Las Cruces, Santa Roca, La Esperanza y La Joyita, incluyendo el centro urbano o cabecera municipal.

Los suelos aluviales, en el caso de Ciudad Arce, están constituidos por materiales arrastrados por corrientes de agua superficial, principalmente ríos, por lo que se pueden encontrar en las planicies de los valles. Estos suelos son benignos

para todo tipo de cultivo: hortalizas, cereales, algodón, caña de azúcar, entre otros más. Los mantos acuíferos se ubican a poca profundidad.

En cambio, los latosoles arcillosos rojizos son suelos con presencia de hierro en distintos grados de oxidación. Por eso pueden observarse incluso suelos de color amarillo o café. Este tipo de suelo es propio de áreas alomadas y montañosas con pendientes altas y quebradas considerables. De hecho, la cabecera municipal tiene estas características topográficas.

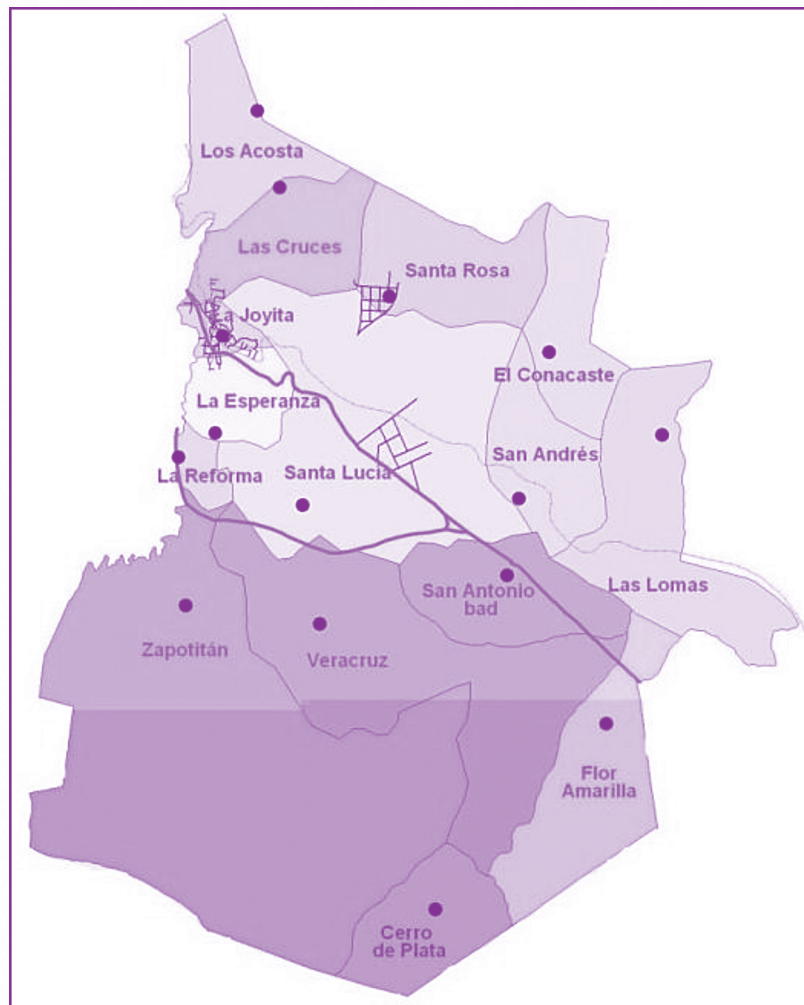
Los estratos inferiores de los latosoles varían en cuanto a su composición: lava, tobas, escoria volcánica, entre otros, por lo que la permeabilidad del agua lluvia depende de la presencia de cobertura vegetal. Así, los mantos acuíferos se ubican a bastante profundidad.

Una característica de este tipo de suelos es la susceptibilidad para la formación de cárcavas, precisamente porque al dificultarse la permeabilidad del agua ésta corre sobre la superficie erosionando el paisaje.

En tanto que la cabecera municipal está asentada sobre latosoles, es prudente un

programa permanente de preservación de su escasa cobertura forestal y de reforestación, sobre todo, en las áreas con pendientes de consideración para prevenir la formación de cárcavas. Esto último, con mucha más razón, en el marco del cambio climático que afecta al planeta.

**FIGURA 3**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE, CANTONES**



Fuente: Iniciativa Social par la Democracia (ISD). *Plan Estratégico de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la Prevención de la Violencia 2011-2014*. Versión online.  
Nota: el sitio identificado como Las Lomas se refiere al cantón Andalucía.

En cuanto a la productividad de áreas con presencia de latosoles arcillosos rojizos, se afirma que estos suelos pueden orientarse a toda clase de cultivos, siempre y cuando los terrenos no tengan mucha inclinación y sean protegidos de la erosión<sup>4</sup>. En todo caso, lo más recomendable es la siembra de árboles frutales o cultivos permanentes.

En cuanto a recursos naturales, el municipio de Ciudad Arce es irrigado en varios puntos de su territorio por un grupo de ríos que en temporada lluviosa aumentan su caudal, pero que durante la estación seca se reducen drásticamente e incluso algunos llegan a desaparecer.

Aunque una fuente consultada atribuye al municipio más de una veintena de ríos<sup>5</sup>, un documento oficial dice al respecto: "(...) Riegan el municipio los ríos: La Joya y Agua Caliente, que en su curso sirven de límite con el municipio de Coatepeque; El Sucio, que en parte de su curso lo separa del municipio de San Juan Opico; El Amayo, Agua Fría, Las Lágrimas, Los Naranjos, Las Cañas, Santa Teresa, Talnique, Chuchucato, El Limonal y Ateos (...) <sup>6</sup>. El resto de aguas superficiales con que cuenta el municipio está constituido por quebradas y canales.

De acuerdo a la misma fuente, el río La Joya nace en el vecino municipio de Coatepeque, a 4.1 kilómetros al sur de su cabecera municipal, desembocando en el río Gumero o Cumero; en cambio, el río Agua Caliente (conocido también como Mano de León) nace 2.6 kilómetros

al sur de la cabecera municipal de Ciudad Arce y corre de noroeste a sureste hasta desembocar en el río Sucio; en su trayectoria, de unos 13 kilómetros en total, recibe las aguas de los ríos Gumero o Cumero, Frío, Las Lágrimas, Agua Fría y Amayo.

Sin embargo, respecto al mismo río se afirma: "(...) Se forma de la confluencia de los ríos: Mano de León y Frío o Las Lágrimas, a 2.9 kms. al S de Ciudad Arce. La longitud de su recorrido dentro del municipio es de 11.7 kms. Sus afluentes dentro de esta jurisdicción son los ríos Amayo y Agua Fría (...) <sup>7</sup>.

El río Sucio se forma de la unión de los ríos Las Cañas y Copapayo, lo cual tiene lugar 6.5 kilómetros al sur del centro urbano; se desliza de suroeste a noreste para desembocar en el río Lempa. En su recorrido, de aproximadamente 64 kilómetros, recibe los ríos Chuchucato, Agua Amarilla, Agua Caliente y San Francisco.

Pero la fuente electrónica recién citada, sobre este río dice: "(...) Se forma de la confluencia de los ríos canalizados Copapayo y El Obraje, a 6.5 kms. al S de Ciudad Arce. La longitud del recorrido dentro del municipio es de 9.5 kms. Sus afluentes en esta jurisdicción son los ríos Agua Caliente, Las Canoas, Belén, Colón, Los Patos, Talnique. En parte de su recorrido sirve de límite con San Juan Opico; en su inicio es utilizado en sistema de riego agrícola (...).

4. Ministerio de Educación. *Historia natural y ecológica de El Salvador*, tomo I, El Salvador, 1995, pp. 110-112.

5. Portillo, Federico. *Remembranzas y actualidades de Ciudad Arce* (En su cincuenta aniversario 1947-1997), Alcaldía Municipal de Ciudad Arce, IMCAR S.A. de C.V., El Salvador, 1997, p. 31.

6. Instituto Geográfico Nacional. *Diccionario geográfico de El Salvador*, tomo I, Talleres Litográficos del IGN, El Salvador, 1985, p. 126.

7. [http://www.coinfes.org.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=21:ciudad-arce&catid=3:participantes-coinfes&Itemid=29](http://www.coinfes.org.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=21:ciudad-arce&catid=3:participantes-coinfes&Itemid=29)

El río Chuchucato nace en el municipio de Colón, pero en su recorrido de sur a norte atraviesa el municipio de Ciudad Arce hasta desembocar en el río Sucio.

Así pues, la mayoría de afluentes que riegan el territorio municipal son tributarios de otros cuyo caudal desemboca en el río Lempa.

En cuanto a orografía, Ciudad Arce tiene entre sus cerros más importantes los siguientes: La Cruz, Chichimeco, Campana, Colorado, El Carmelo, Huisiltepeque y El Cerrito, así como las lomas Santiago, Novales y Piedra Mesa. De los cerros mencionados, sólo Campana y Colorado aparecen en el registro oficial consultado. Huisiltepeque es un cerro atribuido al municipio vecino de San Juan Opico.

En esta geografía caracterizada por pequeños afluentes y cerros, aún hay parches de bosque húmedo subtropical donde es posible observar pequeños remanentes de lo que otrora constituyera la rica biodiversidad del municipio.

Entre la fauna se pueden observar ejemplares de zorrillo, tacuacín, gato zonto, venado de cola blanca, así como una variedad de aves y reptiles.

La flora, en cambio, está representada por especies como tigüilote, cedro, volador, madrecaao, guachipilín, conacaste, ceibo, carao, güiscoyol, chilamate, papaturro, amate y ojushte, entre otras. De la abundancia del árbol de chilamate en esta área del departamento de La Libertad, procede el nombre vernáculo del municipio: El Chilamatal.

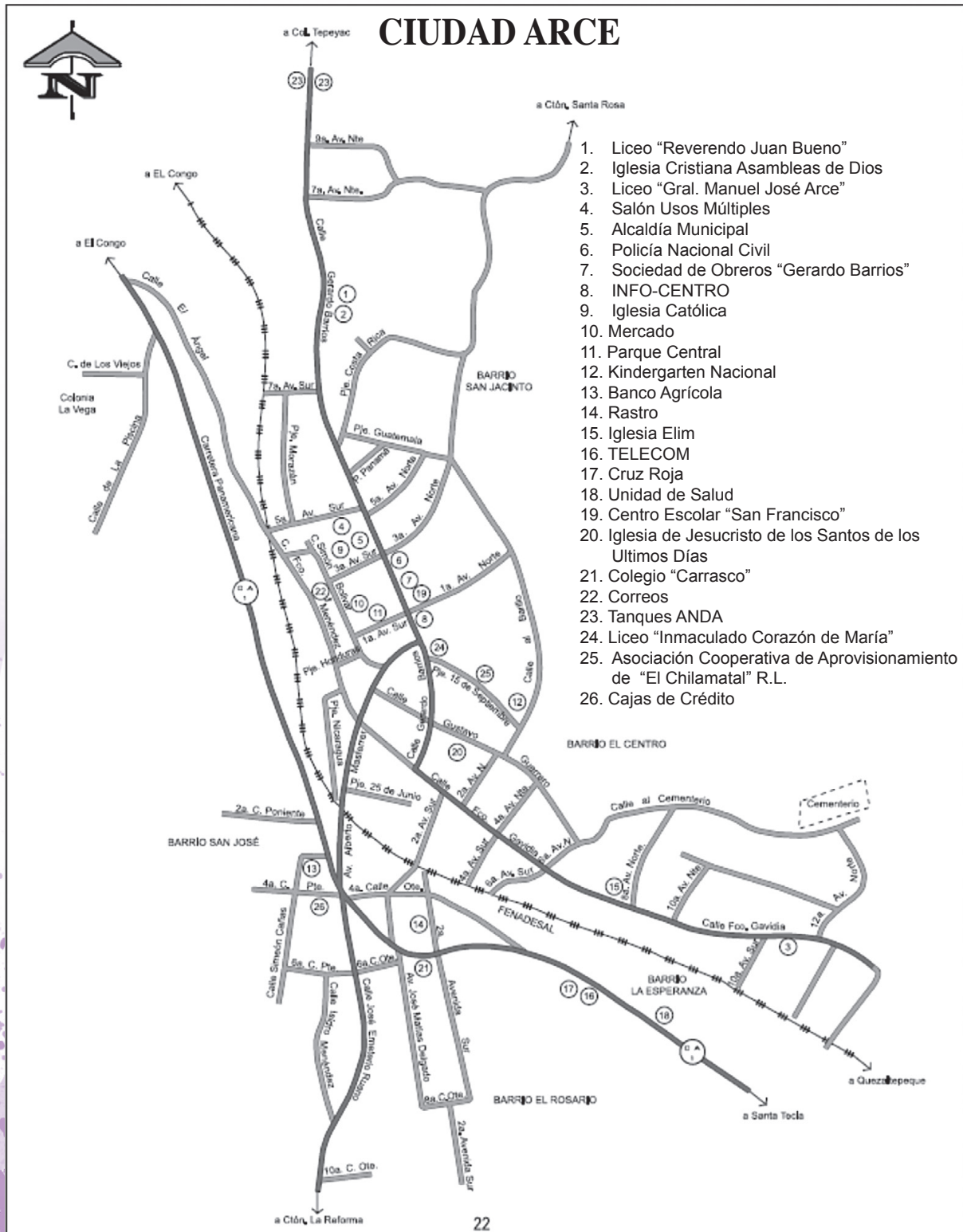


Inundación en comunidad El Chorizo, Depresión Tropical 12E



Comunidad La Joyita 2, con un deslave que cobró vidas humanas, en la Depresión Tropical 12E.

**FIGURA 4**  
**CIUDAD ARCE**  
**CROQUIS DE LA CABECERA MUNICIPAL**



Fuente: Unidad de Salud, Plan de Emergencia Sanitario Local (PESL), Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS), 2006.



## II. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO

### II.1. ¿Cuál fue la población fundacional del actual municipio de Ciudad Arce?

En las postrimerías del siglo decimonónico (XIX), el ahora próspero municipio de Ciudad Arce era apenas un grupo de modestas viviendas construidas en terrenos de las haciendas Zapotitán, La Joya y La Esperanza, los cuales estaban próximos a la carretera rústica que comunicaba el occidente con la capital salvadoreña, y viceversa. Dichas propiedades pertenecían a la jurisdicción del municipio de Opico, que es su nombre oficial y no como se le conoce.

Aquel asentamiento humano con el paso del tiempo comenzó a ser conocido como El Chilamatal, especie de árbol que abundaba en el área y a cuya sombra comenzó a desarrollarse una población que se constituiría en la originaria del futuro pueblo.

Hasta 1890 no se registran datos sobre la existencia de El Chilamatal como valle o caserío de Opico. Se tiene certeza, eso sí, de que a comienzos de la segunda década del siglo XX, el municipio de Opico ya incluía en su ensanchada jurisdicción al valle Chilamatal, que por ese entonces era el asentamiento humano más habitado de su municipio, con 1,800 habitantes; San Andrés tenía 300, La Joyita con 300, Santa Rosa contaba con 240, El Espino registra 175, Caña de Tarro poseía 140 y Crucitas (Las Cruces) reportaba 130. En total, Opico tenía 31 valles o caseríos hacia 1913, incluyendo los recién citados.

No se registraban los asentamientos humanos denominados Zapotitán y La Esperanza, que más tarde en calidad de cantones también pasaron a formar parte del nuevo municipio, según se consigna en el decreto legislativo que le dio origen.

Eso sí, se sabe que en la misma jurisdicción de Opico habían varias haciendas donde habitaban en colonato núcleos humanos importantes. Algunas de aquellas propiedades quedarían luego comprendidas en la nueva jurisdicción, tal es el caso de las haciendas San Andrés, de 250 caballerías, de Francisco Dueñas; Zapotitán, de 200 caballerías, que pertenecía a Emeterio Ruano p.; y La Esperanza, de cinco caballerías, de la Sucesión Jáuregui<sup>8</sup>.

En el libro *Remembranzas y actualidad de Ciudad Arce* (1997), se dice que el caserío empezó a formarse en Opico hacia 1894, y aunque su autor no cita documento probatorio los datos previamente incluidos dan cierto respaldo a esa afirmación; por ejemplo, hacia 1913 el valle El Chilamatal era el asentamiento humano más habitado de Opico, lo que permite inferir que habría tenido por lo menos quince años de existencia. Tan numerosa era su población que cuando se erigió en pueblo ocho años después (1921), no sólo conservó el nombre sino que también los otros cantones segregados de Opico le fueron anexados como parte de su jurisdicción. Léase enseguida el aludido decreto.

8. Barberena. Santiago I. *Monografías departamentales* (1ª. edición, 1913), 2ª. edición, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 1998, p. 213-216.

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador,

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Art. 1o.—Erígese en pueblo, con el nombre de *El Chilamatal*, el valle del mismo nombre, correspondiéndole los cantones: Santa Rosa, Las Cruces, La Esperanza, San Andrés, Zapotitán, El Espino y Caña de Tarro, del distrito de San Juan Opico, departamento de La Libertad. Dicho pueblo continuará siendo de la jurisdicción de este distrito y departamento, teniendo su asiento en el referido Chilamatal.

Art. 2o.—En su oportunidad procederáse a la elección de las autoridades locales correspondientes, y de acuerdo con la ley de la materia.

Art.3º.—El presente decreto tendrá fuerza de ley, desde el día de su publicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, Palacio Nacional: San Salvador, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos veintiuno.

Salvador Flores,  
Vicepresidente.

Miguel A. Soriano,  
1er. Srio.

Rafael Justiniano Hidalgo,  
2o. Srio.

Palacio Nacional: San Salvador, 7 de julio de 1921.

Publíquese,  
Jorge Meléndez.

El Ministro de Gobernación,  
Baltasar Estupinián.

Fuente: Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 91, Número 153, jueves 7 de julio de 1921, p. 1,109.

Es importante señalar que al mismo tiempo que se gestionaba ante la Asamblea Legislativa que se erigiera el municipio El Chilamatal, otras personas hacían lo mismo pero en favor de otro cantón de la jurisdicción de Opico: "(...)

Diose cuenta con los asuntos siguientes (...) de varios vecinos del cantón San Antonio, jurisdicción del distrito de Opico, departamento de La Libertad, sobre que se eleve a la categoría de pueblo a dicho cantón. Pasó a la Comisión de Peticiones (...)”<sup>9</sup>.

9. Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 90, Número 141, miércoles 22 de junio de 1921, p. 1,017.

El cantón San Antonio, según estimaciones de Barberena, se ubicaba a unos 10 kilómetros de la cabecera de Opico, mientras que el valle de El Chilamatal estaba a 16 kilómetros en dirección suroeste. Es probable que debido a que el segundo se encontraba mucho más distante del centro municipal se viera beneficiado con el título de pueblo, pues ambas solicitudes fueron consideradas en la agenda legislativa de la misma fecha. El mismo documento recién citado señala que había solicitud "(...) De varios vecinos del valle de El Chilamatal, para que se eleve al rango de pueblo y se anexe a la jurisdicción de Santa Ana (...)".

Tres días después la solicitud del grupo de vecinos del valle de El Chilamatal fue

aprobada. Pero la Asamblea Legislativa rechazó la petición de que el nuevo municipio quedara comprendido en el departamento de Santa Ana y en el distrito del mismo nombre. Así lo expresa el aludido decreto: "(...) Dicho pueblo continuará siendo de la jurisdicción de este distrito y departamento, teniendo su asiento en el referido Chilamatal (...)".

Aquella dispersa comunidad que se convertiría luego en el núcleo fundacional del municipio de El Chilamatal, habría estado conformada por 3,685 habitantes aproximadamente. Esto, si agregamos una cantidad estimada de 600 personas que habrían estado viviendo en colonato en las haciendas Zapotitán y La Esperanza.

**TABLA 1**  
**MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO**  
**VALLE EL CHILAMATAL Y ANEXOS**  
**NÚCLEO FUNDACIONAL DEL NUEVO MUNICIPIO, 1910-1913**

VALLE O CASERIO	HABITANTES
El Chilamatal	1,800
San Andrés	300
La Joyita	300
Santa Rosa	240
El Espino	175
Caña de Tarro	140
Crucitas (Las Cruces)	130
<b>TOTAL</b>	<b>3,085</b>

Fuente: Barberena, Santiago I. *Monografías departamentales* (1ª edición, 1913), 2ª edición, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 1998, p. 215.

Así pues, el conjunto de estos asentamientos humanos mencionados se habría constituido más tarde en la

población fundacional del municipio de El Chilamatal, ahora Ciudad Arce.

## II.2. ¿Cuándo se funda el valle El Chilamatal en la jurisdicción de Opico?

Si bien el valle El Chilamatal fue inicialmente un lugar para el sesteo de viajeros y carretas que iban y venían de San Salvador y del occidente del país, lo que desde luego estimuló el asentamiento de algunas familias en dicho lugar, es fácil inferir que el crecimiento poblacional se habría acelerado definitivamente al establecerse ahí la estación del ferrocarril que cubría la ruta San Salvador-Santa Ana-Sonsonate.

Se afirma que las primeras familias inmigrantes llegaron a tierras de la hacienda Zapotitán hacia el cierre del siglo XIX, específicamente a partir de 1894. Habrían aumentado en número a medida que se construía la pequeña red ferroviaria que aun ahora en desuso atraviesa la cabecera municipal cortando algunas de sus calles principales.

**La red ferroviaria que uniría San Salvador con Sonsonate, Acajutla y Santa Ana se construyó entre 1882 y 1900<sup>10</sup>, este año incluso se construyó el último tramo que unió a Nejapa con la capital. De tal manera que cuando llegó el tiempo finisecular, el valle El Chilamatal ya estaría conformado por más o menos 1,500 habitantes, lo que se colige a partir de que "(...) el tramo entre el Chilamatal (Ciudad Arce) y Santa Ana se puso al servicio del público el 9 de noviembre de 1898 (...)"<sup>11</sup>. La nueva estación ferroviaria habría atraído a decenas de mujeres y hombres que buscaban trabajo como empleadas**

de comedores, vendedoras ambulatorias de comida, costureras, estibadores, carretoneros, sastres, entre otras ocupaciones. Muchas de estas personas, que probablemente residían en municipios vecinos o caseríos aledaños, pronto deciden radicarse en forma definitiva en aquel núcleo humano que el valle estaba albergando. Y seguramente muchas se quedaron ocupando ilegalmente algunos terrenos de las haciendas más próximas a la estación ferroviaria.

En *Remembranzas y actualidad de Ciudad Arce* se afirma que el "(...) ferrocarril pasó por primera vez en este asentamiento el 6 de febrero de 1905". Y más adelante se consigna: "(...) Ya por los años 1903 a 1905 se acercaron los trabajos de la línea férrea (...), motivo por el cual fue creciendo el mayor número de sus pobladores, entre los que se encontraban: Doña Jesús Valle, Señor Jesús López, Patricia Miranda, Onofre Monterrosa, Francisco Lara, León Acevedo, Macario Rauda, Cristina Cuéllar, Basilio Mejía, Carmen Martínez, Bonifacio Cruz, Juana Martell, Juan López, Timoteo Alemán, Pablo Cándido, Eulalio y Cándido Azcúnaga, Adela Barillas, Concepción Domínguez y otros. Entre ellos algunos extranjeros como: Gabriel Porcel (Español), Juan Pértica (Italiano), Pilipe Sukay (Haitiano) y Marcial Tes (Chileno), con sus pequeños negocios de cereales (...)"<sup>12</sup>.

Sin embargo, como se señaló previamente, para 1905 la estación del ferrocarril ya ofrecía su servicio al público entre El Chilamatal y Santa Ana. Lo que si resulta creíble es que la actividad económica que en el valle se

10. Océano Grupo Editorial. *Enciclopedia de El Salvador*, tomo 1, España, 2000, p. 156.

11. Ministerio de Cultura y Comunicaciones. *Museo Nacional David J. Guzmán*, Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador, 1986, p. 112.

12. Obra citada, pp. 17 y 47.

generaba a inicios del siglo XX, era lo bastante prometedora como para atraer a comerciantes de diversas nacionalidades, así como a otras familias inmigrantes, como bien lo señala el libro mencionado. En coherencia con aquel crecimiento poblacional, ya el primer censo oficial del país realizado en 1930, es decir, nueve años después de erigirse en pueblo, revela que la población total del municipio El Chilamatal ascendía a 6,188 habitantes.

### II.3. ¿Cómo y cuándo se dio aquella fundación del valle El Chilamatal?

Según relatos consultados en diversas fuentes, bibliográficas y sitios electrónicos, la ocupación ilegal de terrenos de la hacienda Zapotitán casi obliga a empuñar las armas a las personas inmigrantes, precisamente al responder a las amenazas de desalojo que hiciera Emeterio Segundo Ruano, propietario del aludido inmueble, quien finalmente desistió de tal acción y, al parecer, terminó admitiendo en sus tierras a aquellas familias en concepto de colonato.

Aunque también hubo ocupación ilegal de tierras en otras haciendas colindantes no se registran conatos de violencia como en Zapotitán, lo cual permite inferir que sus propietarios desde un principio aceptaron familias en colonato o parcelaron una porción de sus propiedades para evitarse dificultades con los oleajes de inmigrantes que cada vez se hicieron más frecuentes.

El conflicto inmigratorio suscitado en la hacienda Zapotitán habría tenido lugar en la última década del siglo XIX. Por aquellos años su propietario, Emeterio Segundo Ruano, además de latifundista era muy adinerado e influyente en las altas esferas económicas, políticas y sociales del país: en 1859, fue diputado por el departamento de Sonsonate, representando al distrito de Izalco<sup>13</sup>; treinta y dos años más tarde, en 1891, junto a J. M. Alezander fundó el Banco Salvadoreño; y 11 años más tarde, en 1902, era presidente del Comité Central Pro-candidatura de Pedro José Escalón, quien al ganar las elecciones presidenciales gobernó entre 1903-1907. Estando al frente de aquel comité partidario publicó el semanario *El Elector*, contratando como redactores al escritor Arturo Ambrogi y al historiador Ismael G. Fuentes. Dicho impreso dejó de circular poco después de que Escalón asumió su cargo<sup>14</sup>.

El poder que tenía Ruano –como ha sido tradición en el país– le habría facilitado hacer uso de la fuerza para desalojar a las familias ocupantes de sus terrenos en Zapotitán, pero por alguna razón no lo hizo. Quizás, porque con sus aspiraciones políticas creyó que aquella gente podría darle respaldo electoral tarde o temprano, o porque consideró que el uso de la violencia podría afectar su imagen pública. En 1907, por ejemplo, ocupaba una curul en la Asamblea Legislativa<sup>15</sup>. Ese mismo año, en febrero, en su calidad de diputado

13. La Gaceta del Salvador, América Central, tomo 7, Número 66, sábado 1º de enero de 1859, p. 1.

14. López Vallecillos, Ítalo. *El periodismo en El Salvador*, UCA Editores, El Salvador, 1987, p. 130.

15. En efecto, en el Diario Oficial, tomo 62, Número 26, con fecha jueves 31 de enero de 1907, p. 197, se publica la nómina de diputados para ese año. Pero fue electo como representante del departamento de San Salvador: Proprietarios: Don Carlos Meléndez (luego presidente del país), Dr. Francisco Dueñas (dueño de la hacienda San Andrés y de otras propiedades) y Don Emeterio Segundo Ruano. Los diputados suplentes eran: Dr. José León Villegas y Dr. Rosalío Acosta Carrillo.

integró la Comisión Especial que realizó el escrutinio final de los votos del reciente evento electoral, los cuales dieron el triunfo indiscutible al Gral. Fernando Figueroa y al Dr. Manuel Enrique Araujo, como presidente y vicepresidente electos respectivamente, para el período 1907-1911<sup>16</sup>. Más tarde, el 24 de septiembre de 1914, el Poder Ejecutivo lo nombró Primer Vocal Propietario de la Junta Central de Agricultura, siendo Primer Vocal Suplente Jorge Meléndez, presidente de la república entre 1919-1923, en la llamada dinastía Meléndez-Quiñónez (1913-1927)<sup>17</sup>.

La actitud tolerante de Emeterio Segundo Ruano respecto a la ocupación de sus tierras resulta curiosa, sobre todo, al tomar en cuenta que también se vio afectada por el mismo fenómeno inmigratorio la hacienda San Andrés del Dr. Francisco Dueñas h., con quien perfectamente habría podido fraguar un desalojo violento puesto que ambos contaban con similares influencias en El Salvador finisecular. Para 1907 ambos eran diputados por San Salvador, lo cual sugiere que mantenían una amistad de larga data que seguramente estrechaban por las noches visitando el Casino Internacional o el Casino Salvadoreño, que se localizaba contiguo al Teatro Nacional, a unos pasos de la Plaza Morazán, de donde habrían salido noctámbulos rumbo a sus lujosas residencias<sup>18</sup>. ¿Qué hizo que ambos no usaran la fuerza contra las familias

ocupantes de sus tierras? ¿Serían sus ideas liberales?

De igual modo actuaron ambos cuando a mediados de 1918 un grupo de personas se organiza para fundar lo que finalmente dieron en llamar Sociedad Fraternal de Obreros Gerardo Barrios del Chilamatal, cuyos estatutos fueron firmados el 29 de agosto de 1918 por Carlos Argumedo Valdés y Jorge Alas, presidente y secretario respectivamente, de la naciente organización<sup>19</sup>.

Probablemente el grupo procuró que la fecha de firma de estatutos coincidiera con el quincuagésimo tercer aniversario de la muerte del Capitán General Gerardo Barrios (1813-1865), cuyo fusilamiento fue maniobra de su enemigo acérrimo, Dr. Francisco Dueñas padre (1810-1884), cuando éste ocupó el solio presidencial de forma interina. El mismo Emeterio Segundo Ruano en sus años de juventud habría combatido contra las huestes de Barrios en 1863, precisamente al respaldar a Francisco Dueñas p. en su "revolución" por hacerse del poder<sup>20</sup>. Y eso, pese a que en algún momento habría sido amigo de Barrios. De paso, esto último explica finalmente por qué toleró la fundación de la Sociedad Fraternal de Obreros "Gerardo Barrios".

Los estatutos fueron presentados enseguida al Ministerio de Gobernación para la aprobación respectiva, y su fallo fue el siguiente:

16. Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 62, Número 48, martes 26 de febrero de 1907, pp. 353-354.

17. Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 77, Número 69, jueves 24 de septiembre de 1914, p. 509.

18. La residencia Dueñas se ubicaba en las proximidades del Campo de Marte. Todavía se encuentra en ese lugar, en lo que ahora es la Alameda Juan Pablo II. En cambio, la residencia de Emeterio Segundo Ruano se ubicaba en la esquina nororiente del Parque Dueñas (Parque Libertad), precisamente en la esquina poniente de la cuadra donde una vez estuvo un centro de formación llamado CENITEC.

19. Para afirmar esto se consultaron los estatutos de la referida organización, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial, tomo 85, de fecha miércoles 16 de octubre de 1918, pp. 1865-1,868.

20. Monterrey, Francisco J. *Historia de El Salvador*, tomo II, Editorial Universitaria, El Salvador, 1996, p.299.

Palacio Nacional:

San Salvador, 26 de septiembre de 1918.

El Poder Ejecutivo ACUERDA: aprobar los anteriores estatutos de la Sociedad Fraternal de Obreros "Gerardo Barrios" del Chilamatal, departamento de La Libertad, compuestos de 47 artículos.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente)

El Ministro de Gobernación,  
Bustamante.

Fuente: Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 85, miércoles 16 de octubre de 1918, p. 1,868.

Así, queda en duda la afirmación de que la Sociedad Fraternal de Obreros Gerardo Barrios de El Chilamatal se fundó a mediados de 1914, como sostienen diversas fuentes, a no ser que la entidad haya funcionado de hecho durante los primeros cuatro años de existencia<sup>21</sup>. Lo que ciertamente queda sin respuesta es por qué Emeterio Segundo Ruano y Francisco Dueñas h., sobre todo este último, toleraron la organización de un grupo a todas luces rebelde que reivindicaba el nombre de Gerardo Barrios, aunque cabe la posibilidad de que esa "tolerancia" se haya debido a que ambos terratenientes estuvieran para entonces casi vencidos por el tiempo, sobre todo el primero, quien tendría poco más de 80 años de edad, mientras que el segundo tendría 60 aproximadamente.

Seguramente para 1918 ya estaba construido el edificio al que la comunidad llamó cabildo quizás por tratarse de una infraestructura pública. En *Remembranzas y actualidad de Ciudad Arce* se afirma también que aquel edificio tenía cuatro áreas separadas donde se alojaron las siguientes dependencias estatales: telégrafos y correos, comandancia local, bartolina y dormitorio de soldados. La afirmación de que para ese año ya estaba construido dicho edificio se respalda en que la Sociedad Fraternal de Obreros Gerardo Barrios de El Chilamatal se habría instalado en algún momento justo en una casa de enfrente, sobre la misma calle que ladeaba el valle, aunque parece ser que se gestó en una casa que era propiedad de uno de sus fundadores: Napoleón Moncada.

---

21. Un estudio del académico Carlos Gregorio López Bernal, titulado "Inventando tradiciones y héroes nacionales: El Salvador (1858-1930)", alude a una organización obrera que también adoptó el nombre de Gerardo Barrios pero su ubicación en el tiempo y el espacio corresponde a 1912 en San Salvador. Ver [http://www.academia.edu/529224/Inventando\\_tradiciones\\_y\\_herotes\\_nacionales\\_El\\_Salvador\\_1858-1930\\_](http://www.academia.edu/529224/Inventando_tradiciones_y_herotes_nacionales_El_Salvador_1858-1930_)

La misma fuente recién citada sostiene que la aludida organización obrera integró su primera Junta Directiva con los siguientes vecinos: Napoleón Moncada, Miguel Arteaga, Aureleano Moreno, Coronado Sevillano, Jorge Alas y Carlos Argumedo Valdés. Estos dos últimos, tal como lo revela el Diario Oficial citado, en calidad de secretario y presidente respectivamente firmaron los estatutos presentados al Ministerio de Gobernación.

Inmediatamente después, pero en su calidad de ciudadanos, el mismo grupo obrero decide gestionar ante la Asamblea Legislativa que el valle El Chilamatal fuera ascendido a municipio y que dejara de ser cantón de Opico, gestión que, según fuente citada, enfrentó al grupo con la alcaldía de Opico y Emeterio Segundo Ruano, que se ubicaron del mismo lado pero con intereses distintos. Ruano reaccionó en contra porque una porción de sus propiedades se vería afectada ante el posible surgimiento del nuevo municipio, mientras que la Alcaldía de Opico vio amenazada su fuente de impuestos al perder parte de la población y su jurisdicción sobre la estación ferroviaria El Chilamatal.

Es muy probable que usando sus influencias en los círculos políticos y legislativos, Emeterio Segundo Ruano obstaculizara el trámite al interior del parlamento, al tiempo que acusaba al grupo gestor de realizar actividades revolucionarias, lo que hizo que algunas personas involucradas sufrieran persecución por parte de los cuerpos de seguridad, incluso, hubo personas que guardaron prisión por esas acusaciones infundadas.

La sospecha de que la solicitud había sido engavetada en la Asamblea Legislativa, se respalda en que ésta, en su sesión ordinaria del 13 de mayo de 1921, incluyó entre los puntos del acta anterior, lo siguiente: "(...) Varios representantes (diputados) presentaron una moción para que se dé el título de pueblo al valle de El Chilamatal, jurisdicción de Opico, en el departamento de La Libertad, y pasó a la Comisión de Gobernación (...) Y más adelante se lee: "(...) A la Comisión de Gobernación pasaron las solicitudes que siguen: (...) de los vecinos del cantón El Chilamatal, sobre la erección en pueblo del referido cantón **y que se siga tramitando la solicitud de años anteriores que existe en la Oficialía Mayor de esta Asamblea** (...)”<sup>22</sup>. En otras palabras, la gestión se había hecho años atrás, incluso, pudo ser en 1918 luego de constituida legalmente la sociedad obrera, pero probablemente hubo influencias que postergaron una resolución que finalmente se dio más de un mes más tarde, el 25 de junio, fecha en que se emitió el título de pueblo.

La Ley del Ramo Municipal, que estaba vigente desde diciembre de 1908, establecía en su Art. 5 que la erección de una población podía darse a solicitud de interesados, siempre y cuando se cumpliera con los requisitos siguientes: "(...) 1o. Que haya una base, lo menos, de quinientos habitantes para la nueva población; 2o. Que éstos tengan terreno propio, o lo adquieran por compra u otro título, y que sea suficiente para que en él se establezca el asiento principal de la nueva población para su natural incremento; 3o. Que los propietarios, poseedores y adquirentes de terreno necesario para

22. Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 90, Número 134, martes 14 de junio de 1921, p. 961.



la fundación o incremento, lo cedan por escritura pública, a beneficio de la nueva población; 4o. Que el terreno destinado para el asiento principal, esté provisto de agua y tenga clima saludable; y 5o. Que se pruebe que a la ciudad, villa o pueblo de que ha de desmembrarse la nueva población, queda al menos el número de quinientos habitantes (...)”<sup>23</sup>.

Lo anterior permite inferir que los terrenos donde estaría el “asiento principal” fueron cedidos sin mayor obstáculo para tal fin por sus propietarios, incluida la familia Jáuregui, lo que permitió cumplir uno de los requisitos fijados por la ley. Otras familias del valle seguramente adquirieron sus terrenos mediante la compra-venta con terratenientes del lugar. Pero eso no fue fácil para las familias que ocupaban los terrenos de la hacienda Zapotitán, de Emeterio Segundo Ruano. El problema, al parecer, fue resuelto algún tiempo después.

El autor de *Remembranzas y actualidad de Ciudad Arce* señala que fue Emeterio Ruano h., quien finalmente otorgó a las familias el título de los terrenos con sólo el pago de diez colones por el costo de cada escritura, las cuales entregaba ya registradas el Dr. Salvador Ricardo Merlos<sup>24</sup>. Esto significa que, para entonces, Emeterio Segundo Ruano ya había fallecido o que, habiendo heredado a su hijo, éste resolvió ponerle fin al conflicto que su padre había mantenido con la población de El Chilamatal<sup>25</sup>.

Para febrero de 1930 ya había fallecido también Emeterio Ruano hijo: “(...) Se

han recibido varias declaraciones acerca de la falsedad del testamento de don Emeterio Ruano, fallecido recientemente. El juez doctor Eduardo Burgos ha recibido abundantes declaraciones, mientras tanto guardan prisión los primeros indiciados (...)”<sup>26</sup>. El aludido testamento también se menciona en el documento que sigue a continuación y que se copió íntegramente por estimar importante su conocimiento en la historia de Ciudad Arce.

Acuerdo Ejecutivo No. 439<sup>27</sup>

Palacio Nacional:

San Salvador, 9 de julio de 1943.

En vista de que la hacienda “Zapotitán”, situada en las jurisdicciones de Opico, Departamento de La Libertad, y Coatepeque, Departamento de Santa Ana, que comprende también el terreno denominado “La Joyita”, fue adquirida por el Supremo Gobierno de la República el 19 de septiembre de 1934, para fines de mejoramiento social, en virtud de compra hecha a doña Elena Ruano de Padoani, quien aparecía como dueña de ese inmueble en concepto de heredera ab intestato de su hermano legítimo don José Emeterio Ruano; y tomando en consideración que posteriormente don Raúl Landaverde fue declarado hijo natural del difunto señor Ruano, en juicio civil ordinario seguido contra dicha señora, y en ese carácter se dirigió por escrito el señor Landaverde a la Junta Nacional de Defensa Social, en 1941, manifestando estar dispuesto a dar por bien hecha la

23. Barraza R., Rafael. *Nueva recopilación de leyes administrativas*, tomo II, Centro Editorial Helios, El Salvador, 1928, pp.38-39.

24. Obra citada, p. 47.

25. En 1928, o sea siete años después de haber obtenido la categoría de pueblo, en la *Nueva recopilación de leyes administrativas* (tomo II) de Rafael Barraza R., los municipios de El Chilamatal y San Pablo Tacachico aparecen formando parte del distrito de Quezaltepeque, en el departamento de La Libertad. Pero no se encontró otro documento que corrobore el anterior dato.

26. Nota de La Prensa (hoy La Prensa Gráfica) en su edición del martes 4 de febrero de 1930.

27. Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 135, Número 158, sábado 17 de julio de 1943, p. 2,146.

venta de "Zapotitán", efectuada por una persona que en realidad no era dueña del inmueble, y a otorgar con tal objeto las seguridades necesarias, no obstante lo cual no se formalizó la ratificación, como es de rigor, en escritura pública; que habiendo cedido el señor Landaverde, sus derechos, por efecto de varios trasposos sucesivos, al dominio del doctor René Padilla y Velasco, y seguido por éste el juicio de petición de herencia contra la señora Ruano de Padoani, se dictó sentencia declarando heredero al cesionario y dejando sin efecto la declaratoria hecha anteriormente a favor de la demandada; que el doctor Padilla y Velasco manifiesta no tener inconveniente en ratificar la venta de la hacienda "Zapotitán" otorgada por dicha señora en 1934, cumpliendo así con lo ofrecido por el señor Landaverde; que si bien la venta fue formalizada a favor del Supremo Gobierno de la República, en realidad el inmueble pertenece al Estado, como lo declara el Art. 3o. de la Ley de "Mejoramiento Social S. A.", de 22 de diciembre de 1942, publicada en el Diario Oficial de 4 de enero del corriente año, y en consecuencia es conveniente a los intereses del Estado y a los de la institución "Mejoramiento Social S. A." a cuyo favor ha de pasar dicha hacienda según la misma ley, obtener la ratificación de la expresada venta y de la tradición correspondiente, para evitar posibles controversias en lo futuro; el Poder Ejecutivo ACUERDA: autorizar al señor Fiscal de Hacienda, doctor Juan Quiñónez, para que en nombre y representación del Estado, concurra al otorgamiento de la escritura pública en que el doctor René Padilla y Velasco, en concepto de heredero declarado del difunto don José Emeterio Ruano, ratificará la venta y tradición de la hacienda "Zapotitán", inclusive el

predio denominado "La Joyita", hechas por doña Elena Ruano de Padoani a favor del Supremo Gobierno de El Salvador, en escritura pública autorizada por el notario doctor José Leiva, en esta ciudad, a las 15 horas y media del 19 de septiembre de 1934, y renunciará a cualquier derecho y acción que pudiera corresponderle contra el comprador o sus sucesores, debiendo el mismo señor Fiscal de Hacienda aceptar en nombre y representación del Estado, la ratificación y renuncia antedichas.-Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente).  
El Ministro de Hacienda,  
Samayoa.

La compra en 1934 de Zapotitán y La Joyita por parte del Estado, así como de otras haciendas, obedeció a una reforma agraria apresurada que el gobierno de Maximiliano H. Martínez decreto con el propósito de reducir el malestar que la población rural venía manifestando, incluso, desde mucho antes del levantamiento indígena-campesino y su masacre en enero de 1932, hechos en los que murieron también terratenientes a manos de grupos rebeldes. Pero si bien las propiedades fueron adquiridas en 1934, como lo revela el texto anterior, la ilegalidad de la transacción habría hecho que las parcelas no fueran otorgadas sino a partir de 1943, cuando ya la dictadura conocida como el Martinato estaba a punto de llegar a su final en virtud de una huelga general de brazos caídos (1944).

En todo caso, fue en aquella atmósfera de urgentes reformas adoptadas por un Estado que buscaba frenar el descontento popular, que las autoridades de El Chilamatal gestionan el título de villa mediante la emisión del correspondiente decreto legislativo.

**Decreto número 78.**

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador,

Considerando: que el pueblo de El Chilamatal, departamento de La Libertad, ha adquirido notable incremento en su población, como en el comercio, mejorando tanto en lo material como en lo moral, por cual merece se le confiera el título honorífico de Villa.

POR TANTO,  
en uso de sus facultades constitucionales,  
DECRETA:

Artículo Único.—Confíresele el título de Villa al pueblo de El Chilamatal, departamento de La Libertad.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo; Palacio Nacional: San Salvador (Cuscatlán), a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos treinta y seis.

César Cierra,

-----Presidente.

Arturo Acevedo,  
Primer Secretario.

Franco. Fedó. Reyes,  
Segundo Secretario.

Palacio Nacional; San Salvador (Cuscatlán), 17 de junio de 1936.

POR TANTO:  
Publíquese.

Maximiliano H. Martínez,  
Presidente Constitucional.

José Tomás Calderón,  
Ministro de Gobernación.

Fuente: Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 120, Número 140, viernes 26 de junio de 1936, p. 1,897.

Ciertamente El Chilamatal había logrado considerable desarrollo para mediados de la década de los treinta del siglo pasado, lo que le permitió obtener el título de villa. Pero también habría tenido alguna incidencia en el otorgamiento de esa categoría, el hecho de que el gobierno

de Hernández Martínez proyectara construir en la hacienda Zapotitán lo que dio en llamar una colonia agrícola-industrial, según informó el diario La Prensa en su edición de viernes 22 de abril de 1935. No obstante, el problema legal que enfrentaría el Estado con la

compra del inmueble y dado que el valle a menudo se anegaba en los inviernos copiosos, la proyectada colonia habría sido postergada: "El saneamiento de Zapotitán costará más de 20 mil colones", destacó una noticia del mismo diario el viernes 24 de abril de 1936, o sea, unos dos meses antes de que el municipio fuera ascendido a villa.

Fue hasta septiembre de 1943 que la hacienda comenzó a ser pedaceada por el Instituto de Mejoramiento Social (antes Junta Nacional de Defensa Social), para luego ser adjudicada o vendida a campesinos residentes y a otros que inmigraban buscando tierras para mejorar sus condiciones de existencia.

Así pues, aquella subdivisión de la hacienda Zapotitán habría atraído a cientos de nuevas familias al municipio de El Chilamatal, aumentando su población municipal y estimulando su actividad económica interna y el intercambio comercial con otros municipios. Sin embargo, estudios posteriores sugieren que la aludida dinámica económica que se habría generado, obedeció más al incremento del consumo interno antes que a la propia producción: "(...) El programa de Mejoramiento Social en la Hacienda Zapotitán, que no tuvo otro propósito que dividir grandes propiedades en parcelas individuales, se llevó a cabo sin ningún plan financiero, técnico o comercial y, por consiguiente, no hizo nada para proteger los derechos legales del campesino a su tierra (...)", apuntó un autor hacia 1971. Y enseguida agrega: "(...) muchas de las parcelas primitivas se han reagrupado en otras mayores de propiedad individual y las que aún quedan, continúan bajo la

simple explotación del propietario y su familia (...)"<sup>28</sup>.

En otras palabras, dado que se incrementó la población local hubo aumento en el consumo, y si hubo incremento en la producción no habría sido significativo. Esa realidad, al parecer, no fue percibida en su momento. Pero, eso sí, las autoridades locales consideraron en aquel momento que estaban dadas las condiciones para aspirar a obtener el título de ciudad.

#### **II.4. Título de Ciudad y el cambio de nombre del municipio**

Hacia 1947 El Chilamatal presentaba pues un evidente auge en su tejido social y económico. La Alcaldía Municipal se hallaba para entonces alojada en su nuevo edificio construido dos años antes, y ya funcionaba la Escuela de Varones<sup>29</sup>.

En la estación ferroviaria La Joya se aglomeraba la gente cada vez que el ferrocarril de FENADESAL llegaba o partía. No era para menos. De una población de 6,188 habitantes registrada por el primer censo oficial del país en 1930, habría pasado a tener entre 8 y 9 mil habitantes aproximadamente para mediados de 1947.

Todo ese escenario habría motivado a las autoridades municipales a solicitar ante la Asamblea Legislativa la categoría de ciudad, según lo expresa el decreto legislativo No. 257, que se incluye adelante. Sin embargo, en *Remembranzas y actualidad de Ciudad Arce*, se aclara que la iniciativa fue impulsada inicialmente por un grupo de ciudadanos ante el

28. Browning, David. *El Salvador, la tierra y el hombre*. Ministerio de Cultura y Comunicaciones, Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador, 1987, pp. 452-453.

29. Ver el libro *Remembranzas y actualidad de Ciudad Arce*, publicado en 1997, p. 49.

Concejo Municipal de El Chilamatal. Dicho grupo estuvo integrado por seis personas: Arturo Argumedo Portillo (ex alcalde), Alejandro Moncada Valdez, José Antonio Argumedo Salazar, Francisco Ayala Martínez (primer párroco local, quien habría llegado al municipio en 1945), Napoleón Moncada Díaz y Miguel Arteaga hijo (en ese momento Alcalde Municipal). Asimismo, se afirma que la gestión inicial se realizó en el transcurso de 1946 y que, tras ser aprobada por el Concejo Municipal, la solicitud ciudadana fue enviada al Palacio Legislativo<sup>30</sup>.

Pero, ¿cómo surgiría la idea de cambiarle nombre al municipio? Eso no lo indica la fuente citada. Es probable que desde un principio fuera concebida por el mismo grupo promotor, dado que ahí figuraba al menos una persona vinculada a aquel colectivo que entre 1918-1921 gestionó el ascenso del antiguo valle El Chilamatal a municipio, y cuya convicción liberal y patriótica se había expresado al reivindicar el nombre de Gerardo Barrios.

Pero también es posible que la idea del cambio de nombre haya sido concebida por el grupo gestor a partir de que la Asamblea Legislativa dispone por decreto legislativo del 21 de diciembre de 1946, rendir público homenaje al prócer Manuel José Arce en el marco de cumplirse el siguiente año el primer centenario de su fallecimiento<sup>31</sup>. Para celebrar a escala nacional y con toda pompa dicho evento, el Poder Ejecutivo había creado en 1945 el Comité Pro-Monumento y demás Homenajes al Prócer Manuel José Arce, el cual, al no haber funcionado, se reorganiza mediante otro decreto ejecutivo el 25 de abril de 1947, y su personería jurídica

fue aprobada apresuradamente por la Asamblea Legislativa el 10 de junio de 1947 a través del respectivo decreto<sup>32</sup>.

El aludido decreto señala que el Comité se encargaría de erigirle una "estatua" al prócer, así como de gestionar y organizar diferentes homenajes durante todo el año. El centenario culminó el 14 de diciembre de 1947, con la colocación de una placa conmemorativa en la casa donde nació el prócer, la cual se ubicaba, según la edición de esa fecha de La Prensa Gráfica, en la esquina formada por la 1ª. Calle Oriente y 6ª. Avenida Sur de la ciudad capital; además, se colocó un retrato suyo, pintado al óleo, en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa.

Lo anterior revela que la conmemoración fue de carácter nacional, lo que pudo ser aprovechado por el grupo gestor de la villa El Chilamatal, para lograr que el título de ciudad no fuera negado.

Pero también es posible que el Comité Pro-Monumento y demás Homenajes al Prócer Manuel José Arce, tras conocer la solicitud presentada ante la Asamblea Legislativa, buscara al grupo solicitante para persuadirlo de que en homenaje a Manuel José Arce también se pidiera cambiar el nombre del municipio adoptando su apellido, habiéndole garantizado que con ello la aprobación se daría antes de que finalizara el año conmemorativo, justo lo que sucedió. Incluso, el cambio de nombre se dio aun cuando estaba vigente un decreto legislativo emitido el 25 de septiembre de 1935, que prohibía cambiar el nombre primitivo o autóctono a los municipios del país. Así pues, en un período de casi 25 años

30. Ver obra citada en p. 99.

31. Recuérdese que Manuel José Arce nació la capital salvadoreña el 1 de enero de 1787, y que falleció en la misma ciudad el 14 de diciembre de 1847.

32. Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 142, Número 136, lunes 23 de junio de 1947, p. 2,150.

el otrora cantón El Chilamatal, de la jurisdicción de Opico, adquirió la categoría de pueblo, y con ello de municipio, y recibió los títulos honoríficos de villa y ciudad. Todo eso gracias al esfuerzo tesonero de un grupo de personas, cuyos

nombres, para hacer justicia, deberían ser otorgados a las principales calles de la ciudad, así como de otras mujeres y hombres que a lo largo del tiempo han aportado al desarrollo y proyección del municipio.

### **Decreto número 257.**

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador,

Considerando: que la Municipalidad de la villa de “El Chilamatal”, departamento de La Libertad, ha solicitado que se confiera a dicha villa el título de ciudad, habida cuenta del notable incremento que aquella localidad ha alcanzado tanto en su población como su comercio, solicitud que se extiende además a que se le denomine “Ciudad Arce”; y

Considerando: que son justas las razones que expone la Municipalidad solicitante y que es oportuno denominar a la nueva ciudad con el apellido de uno de los próceres de nuestra independencia política, General Manuel José Arce, para ilustración histórica y como tributo de homenaje del pueblo salvadoreño a la memoria de aquel patriota:

Por tanto,  
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Art. 1o.- Confiérese el título de Ciudad a la villa “El Chilamatal”, en el departamento de La Libertad;

Art. 2o.- Esta nueva ciudad se denominará “CIUDAD ARCE”;

Art. 3o.- Este decreto tendrá vigencia en el término legal ordinario, es decir, doce días después de su publicación en el Diario Oficial:

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Legislativa; Palacio Nacional: San Salvador, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Ricardo Rivas Vides,  
Presidente.

Rafael Domínguez Parada,  
Primer Secretario.

Amadeo Artiga,  
Segundo Secretario.

Palacio Nacional: San Salvador, a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Ejecútese,

Salvador Castaneda Castro,  
Presidente Constitucional.

J. Ángel Avendaño,  
Ministro del Interior.

Fuente: Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 143, Número 271, sábado 6 de diciembre de 1947, p. 4,089.

### III. LA POBLACIÓN DE CIUDAD ARCE EN LA ACTUALIDAD

Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2011, el municipio de Ciudad Arce cuenta con 62,483 habitantes: 32,359 del sexo femenino (51.79%) y 30,124 del sexo masculino (48.21%). De esta población, 14,489 son jóvenes de ambos sexos y constituyen el 23.19% del total. La densidad poblacional del municipio es de 720 habitantes por km<sup>2</sup>.

En cuanto a la distribución poblacional, en los últimos años ha mostrado una tendencia hacia la urbanización de su población, debida en gran parte a la emigración del campo hacia la ciudad, por lo que en la actualidad el 68.77% de la población vive en el área urbana (42,969), mientras que el 31.23% habita en el área rural (19,514).

Con respecto a la estructura poblacional, se observa un patrón similar a la pirámide poblacional del país, que es de base ancha y de cúspide estrecha, es decir, presenta una estructura de población joven.

Con respecto a la proporción femenina y masculina, en el municipio se observa la misma tendencia que en el resto del país, es decir, un marcado predominio de

la población femenina sobre la masculina tanto en el área urbana como rural.

En la Tabla No. 1 se puede apreciar que el predominio del sexo femenino se da en casi todos los grupos etarios, excepto en la niñez, observándose una pequeña diferencia sólo en el grupo de jóvenes, siendo más marcada la diferencia en el resto de grupos. Esto podría explicarse debido a que nacen más niños que niñas, a una mayor emigración de la población masculina o una posible mayor mortalidad en el grupo de hombres jóvenes.

Actualmente en el municipio de Ciudad Arce el índice de masculinidad es de 91.5 hombres por cada 100 mujeres.

Para 2007, la población municipal asciende a 60,314 habitantes, según el censo oficial de ese año: 31,241 personas del sexo femenino y 29,073 del sexo masculino. Eso significa que la población de Ciudad Arce habría aumentado alrededor de 3.5% entre 2007 y 2011, representando un incremento de 2,169 habitantes más durante ese período. Asimismo, las cifras estadísticas de ambos años estarían indicando que es la población femenina la que más aumenta en el municipio.

**TABLA 1**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**POBLACIÓN SEGÚN EDAD Y SEXO, 2011**

Niñez		Juventud		Adultez		Tercera Edad		Total
Niñas	Niños	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
9,935	10,190	7,605	6,884	11,997	10,859	2,331	2,161	62,483
20,125		14,489		22,856		4,492		62,483

Fuente: Elaboración propia a partir de la EHPM 2011. DIGESTYC

### III.1. El desarrollo humano en el municipio

El índice de desarrollo humano se construye a partir de conjugar tres variables: esperanza de vida, nivel educativo y el ingreso económico. En la Tabla No. 2 se muestra el IDH de Ciudad Arce registrado en 2005 y 2009, observándose en ese lapso una caída de 0.010 puntos porcentuales, al pasar de 0.701 en 2005 a 0.711 para 2009.

En ambos años, de los 262 municipios del país Antiguo Cuscatlán ocupó la casilla 1, es decir, mantuvo el mejor IDH a escala nacional, mientras que Ciudad Arce descendió en la clasificación, lo cual indica que sus habitantes perdieron calidad de vida durante el período.

Las condiciones de vida de la población arcense se ponen de manifiesto, además, a través de los indicadores socioeconómicos consignados para 2009 por el mismo PNUD (Tabla 3).

**TABLA 2**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH) 2005 y 2009**

Clasificación IDH	Año	IDH	Esperanza de vida	Tasa matriculación combinada	Tasa de Alfabet. adulto	PIB Per-cápita PPP	Índice Esperanza de vida	Índice de alfabetización.	Índice de matriculación	Índice educacional	Índice PIB
49	2005	0.701	68.8	58.2	82.9	4,222	0.688	0.829	0.582	0.657	0.442
70	2009	0.711	73.0	58.0	82.6	5,153	0.730	0.826	0.580	0.744	0.658

Fuentes: *Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador 2005*, PNUD, 2005; *Almanaque 262 Estado del Desarrollo Humano de El Salvador*, PNUD, 2009.

**TABLA 3**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, 2009**

Indicadores socioeconómicos	Total	Urbano	Rural	Femenino	Masculino
Número de personas	60,314	41,483	18,831	31,241	29,073
Número de hogares*	14,548	10,248	4,300	5,007	9,541
Escolaridad promedio (en años)	5.1	5.4	4.5	5.0	5.3
Tasa de alfabetismo adulto (mayores de 15 años)	82.6	84.6	78.1	80.3	85.2
Tasa bruta de escolaridad parvularia (ODM)	41.1	42.2	38.8	42.1	40.1
Tasa bruta de escolaridad primaria (ODM)	91.6	91.8	91.0	91.1	92.0
Tasa bruta de escolaridad media (ODM)	34.1	38.6	24.9	37.4	30.6
Porcentaje de personas receptoras de remesas	8.1	8.7	6.7	9.0	6.1
Porcentaje de hogares con déficit habitacional	31.1	26.8	41.2	Na	Na
% hogares con acceso a agua domiciliar (ODM)	80.3	86.9	64.7	Na	Na
% hogares con acceso a alumbrado	91.1	91.7	89.8	Na	Na
% hogares con acceso a serv. recolección basura	24.2	31.5	6.8	Na	Na
% hogares con saneamiento alcantarillado (ODM)	40.3	46.7	25.0	Na	Na
% hogares que utilizan leña para cocinar	21.0	13.7	40.0	Na	Na
% hogares en viviendas sin título de propiedad	24.8	25.8	22.5	Na	Na
% hogares con servicio de Internet (ODM)	0.8	0.9	0.4	Na	Na
% hogares con servicio de teléfono (ODM)	28.6	32.8	18.2	Na	Na

Fuente: PNUD. Almanaque 262, estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009, p. 109. \* Los datos por sexo se refieren al número de hogares según sexo del jefe del hogar. ODM: Indicador relacionado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Na: No aplica.



De acuerdo con la Tabla 3, del total de hogares (14,548), el 34.4% tiene jefatura femenina (5,007), mientras que los hombres asumen el 65.6% (9,541). Eso significa que, del total de la población municipal (60,314), unas 21,029 personas dependen exclusivamente del ingreso femenino para 2009, considerando que 4.2 es el promedio de personas por vivienda habitada en Ciudad Arce, según censo 2007.

Puede inferirse, acorde con la tendencia nacional, que en ese total de hogares con ingreso femenino se incluye el 9% de mujeres que recibe ayuda económica desde el exterior en concepto de remesas, es decir, cerca de 9 de cada 100 mujeres del municipio.

Esta realidad económica obviamente tiene su impacto en las condiciones de vida y en el acceso a los servicios de salud y educación de buena parte de la población local, principalmente, de aquella que habita en el área rural como bien se indica en la misma tabla.

El déficit habitacional afecta al 31.1% de los hogares a escala municipal; pero al desagregar este total según área geográfica, tenemos que el problema alcanza el 26.8% en el área urbana, mientras que en el área rural aumenta al 41.2%<sup>33</sup>. Es decir, la carencia de vivienda digna afecta a cerca de 27 hogares urbanos de cada 100, y a cerca de 41 de cada centena del área rural.

También la población del área rural se percibe más afectada a través de la lectura de indicadores como el acceso a agua domiciliar, alumbrado eléctrico, recolección de desechos sólidos,

saneamiento por alcantarillado y dependencia del consumo de leña, lo que se vincula estrechamente con el riesgo de adquirir enfermedades gastrointestinales y respiratorias.

En cuanto a la educación, la misma Tabla 3 muestra que a escala municipal sólo 41 niñas y niños con edad para recibir educación parvularia asisten a centros educativos que atienden ese nivel, lo cual indica que 59 permanecen fuera del sistema educativo.

Un mejor panorama se observa en el nivel de educación primaria, es decir, de primer grado a noveno, donde sólo 8 ó 9 de cada 100 con edad para cursar esos grados se quedan fuera de las aulas escolares, en tanto que la tasa bruta de escolaridad es de 91.6%.

Sin embargo, en el nivel de educación media dicha tasa cae estrepitosamente al 34.1% a escala municipal. Eso significa que unas 66 personas de cada 100 con edad para estudiar bachillerato, abandonan el sistema educativo al concluir el noveno grado.

Hay que destacar que en los tres niveles, de acuerdo a los mismos datos, la población mayormente afectada es la rural. Al comparar los indicadores según el sexo de las personas, se observa que la tasa bruta de escolaridad femenina supera a la masculina en los niveles de parvularia y media (bachillerato), mientras que en educación primaria la ventaja corresponde a la masculina.

Lo anterior refleja un avance significativo en cuanto a la reducción de las brechas educativas que históricamente han

33. El déficit habitacional es definido por el PNUD como la "Carencia de una vivienda digna por cada hogar existente en el país, tomando en cuenta los componentes estructurales y servicios básicos que posee la vivienda. El déficit habitacional se compone del déficit cuantitativo y déficit cualitativo". Ver *Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2010*, p. 18.

favorecido a la población masculina, pero no significa que ese avance se traduzca necesariamente en mejoría para la población femenina. En el caso de la educación media, si bien aumenta la presencia de niñas en el sistema educativo, ellas son más susceptibles de ausentarse de las aulas escolares o de abandonarlas definitivamente al iniciar la edad reproductiva (embarazo precoz, por ejemplo), pero también debido al enorme peso que ejerce la cultura androcéntrica o machista, donde prevalece la errónea creencia en el innatismo biológico, según el cual las mujeres pertenecen al ámbito doméstico y los hombres al ámbito público, por lo que muchas niñas son obligadas por sus propias familias a dejar sus estudios.

En cuanto al alfabetismo adulto, el municipio registra una tasa del 82.6%, lo que significa que de cada 100 personas unas 17 no saben leer ni escribir.

En este caso, igualmente persiste la tendencia nacional al desagregarlo por área de residencia: la población más afectada es la rural; asimismo, al desagregar según el sexo de las personas, tenemos que 20 de cada 100 personas del sexo femenino se ven afectadas por el analfabetismo, mientras que entre los hombres 15 están en esa condición.

Así pues, los anteriores datos indican claramente en qué grupo poblacional se requieren mayores esfuerzos municipales y estatales en materia de desarrollo humano en el municipio de Ciudad Arce.

## III.2. Breve panorama del empleo, la educación y la salud en Ciudad Arce

### III.2.1. ¿Cómo está la situación del empleo?

De acuerdo a datos de la citada EHPM 2011, la Población en Edad de Trabajar (PET) representa el 67.8% de la población total de Ciudad Arce (42,375)<sup>34</sup>: el 52.15% son mujeres (22,098) y el 47.85% son hombres (20,277).

De la totalidad de la PET, aproximadamente el 55.93% conforma la Población Económicamente Activa (PEA), proporción que equivale a 23,700 personas<sup>35</sup>.

Al distribuir el total de la PEA por área geográfica, dadas las características de Ciudad Arce, tenemos que el 62.3% se ubica en el área urbana (14,765) y el 37.7% en el área rural (8,935). Y al desagregar ese mismo total según el sexo de las personas, los hombres representan el 54.48% (12,912) y las mujeres el 45.52% (10,788).

La Población Económicamente Inactiva (PEI), la parte de la PET que se supone no realiza ninguna actividad económica y no ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral, está constituida por 18,675 personas, el 44.07% de la PET municipal, que en su mayoría está conformada por mujeres, con el 60.56% (11,309). La PEI masculina, en cambio, constituye el restante 39.44% (7,366).

En este grupo se incluyen estudiantes de tiempo completo, personas jubiladas, personas de la tercera edad, mujeres dedicadas al trabajo doméstico o trabajo reproductivo no remunerado, entre

34. La Población en Edad de Trabajar (PET) "está integrada por las personas de 16 y más años de edad que, de acuerdo a la realidad socioeconómica del país, se encuentran aptas para trabajar (EHPM 2011, p. 460)".

35. La Población Económicamente Activa (PEA) es el "Grupo poblacional constituido por las personas que estando en edad de trabajar, efectivamente forman parte de la fuerza de trabajo al mantenerse en una ocupación o buscarla activamente (EHPM 2011, p. 461)".

otras. En la PEI se pueden distinguir dos subgrupos: a) Inactivo con deseos de trabajar o desempleo oculto; y b) Inactivo sin deseos de trabajar o inactivo pleno.

El primer subgrupo suele incluir a la mayoría de mujeres que se dedica a las labores domésticas en sus núcleos familiares, por lo que se conoce también como trabajo reproductivo no remunerado o economía del cuidado. En otras palabras, debido a la falta de empleo o al poco acceso que tienen al mercado laboral, millares de mujeres se ven obligadas a permanecer en los hogares. Así pues, la falta de empleo contribuye a perpetuar el rol que tradicionalmente la sociedad androcéntrica impone a la población femenina.

Dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) se incluyen dos grupos: Población Ocupada (PO) y Población Desocupada (PD), que se conoce también como Desempleo Abierto.

Según la EHPM, para 2011 se encontraba en situación de desempleo el 7.5% de la PEA de Ciudad Arce, es decir 1,777 personas. En otras palabras, 7 personas de cada 100 de la PEA municipal se

encuentran desocupadas o en situación de desempleo abierto.

Lo anterior, estaría indicando que del total de la PEA municipal (23,700), el 92.5% se encuentra ocupada o con empleo, porcentaje que equivale a 21,923 mujeres y hombres. Esta cantidad representa el 51.7% de la Población en Edad de Trabajar (PET), lo que significa que este grupo brinda sostenimiento económico al restante 48.3% (20,452) de la PET y, además, a la población con edad no apta para trabajar.

Dicho de otro modo: del ingreso que obtiene el 35% del total de la población arcense (21,923), depende el sustento diario del restante 65% (40,560), pues en conjunto constituyen la población total municipal (62,483), según la EHPM 2011.

Al comparar los anteriores datos con los proporcionados por el PNUD en 2005 (Tabla 5), se puede inferir que las condiciones de vida de la población municipal habrían desmejorado sustancialmente en los últimos seis años, pues el desempleo aumentó 0.5 puntos porcentuales durante ese lapso, al pasar de 7% a 7.5% entre 2005 y 2011.

**TABLA 4**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD 2011**

PET TOTAL	PET FEM.	PET MASC.	P E TOTAL	P E FEM.	PEA MASC.	PEI TOTAL	PEI FEM.	PEI MASC.
42,375	22,098	20,277	23700	10,788	12,912	18,675	11,309	7,366
67.8%	52.15%	47.85%	55.93%	45.52%	54.48%	44.07%	60.56%	39.44%

Fuente. Elaboración propia a partir de la EHPM 2011.

**TABLA 5**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD 2005**

PET			PEA			DISTRIBUCIÓN PEA	
TOTAL	MASC.	FEM.	TOTAL	MASC.	FEM.	OCUPADA	DESOCUPADA
39,342	19,166	20,176	21,412	13,289	8,123	19,910	1,501

Fuentes: *Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador 2005*, PNUD, 2006, p. 180.

En el período señalado decreció la PEA municipal masculina, pasando del 62% en 2005 al 54.5% para 2011, mientras que la PEA femenina se incrementó al pasar del 37.9% a 45.5%. Esto estaría indicando que si bien se sumaron más mujeres a la fuerza laboral y probablemente lograron obtener empleo, la discriminación salarial que en general las afecta se habría agudizado. Es decir, al reducirse la fuerza laboral masculina, que es mejor pagada, el ingreso familiar se habría reducido.

De la misma comparación se deduce también que la fuerza laboral en el municipio de Ciudad Arce se habría feminizado entre 2005 y 2011, pero generalmente las posibilidades de empleo de las mujeres se limitan a la industria maquilera, sector informal de la economía y autoempleo, lo que implica empleos de mala calidad y salarios precarios. De hecho, en la jurisdicción de Ciudad Arce se localiza el complejo industrial American Park Free Zone, constituido por 28 empresas de maquila textil, una de productos químicos y otra de diseño gráfico, donde muchas mujeres arcenses seguramente encuentran ocupación.

Eso explica por qué las autoridades municipales impulsan con urgencia iniciativas tendientes a enfrentar la caída del ingreso mediante la creación de empleos. Una medida ha sido incorporar a Ciudad Arce al Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), que ejecuta el Gobierno central, y que en su tercera convocatoria incluyó a 351 personas de todo el municipio: mujeres jóvenes y madres solteras (84) y mujeres adultas (287). Según informó el Síndico Municipal, Félix Orellana, los resultados han sido muy satisfactorios y destacó que debido a que el espíritu del Programa es evitar la exclusión, se incluyó a personas pertenecientes a pandillas.

Otra iniciativa impulsada por la municipalidad ha sido la construcción del Centro de Formación Vocacional "Monseñor Romero", con el apoyo de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) y el financiamiento de la Iniciativa Cristiana Monseñor Romero (ICR) y Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), ambas instituciones con sede en Alemania. La inauguración de este complejo de desarrollo económico y social tuvo lugar el 31 de mayo 2012 y se proyecta como un importante bastión para reducir la precaria situación económica de la población en general y, en particular, de la población femenina.

En consecuencia, los limitados recursos económicos de la mayoría de la población arcense seguramente tendrán un impacto negativo en materia de educación y salud, por lo que a continuación se hace el sondeo respectivo.

### **III.2.2. La situación educativa municipal**

Para la oferta educativa, el municipio de Ciudad Arce cuenta con 39 centros educativos, de los cuales 30 son públicos y 9 de carácter privado, tal como se observa en la Tabla 6; en el área urbana hay 9 centros escolares, incluyendo cinco instituciones de carácter privado; en el área rural hay 30 centros, incluyendo cuatro de carácter privado.

De acuerdo con el censo de 2007, Ciudad Arce registra una población de 20,330 personas con edades de entre 4 y 17 años, es decir, apta para cursar desde parvularia hasta 2º año de bachillerato. Al relacionar dicha cantidad con la matriculación inicial registrada en 2011, se observa que el 81% de esa población se habría matriculado en un centro educativo (16,478), mientras el restante

19% se habría quedado fuera del sistema educativo (3,852).

Si bien para el cálculo anterior se utilizó una cifra poblacional de cinco años atrás (2007), la diferencia con respecto a la población total registrada por la EHPM 2011 no varía sustancialmente, por lo

que el resultado puede asumirse como un indicio de la realidad educativa municipal. En otras palabras, se puede sospechar que para 2012 entre un 18% y un 20% de la población apta para estudiar desde parvularia a bachillerato general, se habría quedado sin matricularse. Ahora bien, ¿a qué población estaría afectando más?

**TABLA 6**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**CENTROS EDUCATIVOS, SEGÚN SECTOR Y ZONA**

No.	INSTITUCIÓN	SECTOR	ZONA
1	Centro Escolar Margarita de Cristiani	Público	Rural
2	Instituto Nacional de Ciudad Arce	Público	Urbano
3	Centro Escolar Caserío El Cafetalito	Público	Rural
4	Centro Escolar Dr. Mauricio Guzmán	Público	Rural
5	Complejo Educativo Cantón Veracruz	Público	Rural
6	Centro Escolar Cantón La Reforma	Público	Rural
7	Centro Escolar Cantón Santa Lucía	Público	Rural
8	Centro Escolar Cantón San Andrés	Público	Rural
9	Centro Escolar Ignacio Ellacuría	Público	Rural
10	Centro Escolar Cantón Las Acosta	Público	Rural
11	Centro Escolar Comunidad San Francisco Hacienda	Público	Rural
12	Centro Escolar Prof. Óscar Armando Guerra	Público	Rural
13	Centro Escolar de Ciudad Arce	Público	Urbano
14	Centro Escolar San Francisco	Público	Urbano
15	Escuela de Educación Parvularia Ciudad Arce	Público	Urbano
16	Escuela de Educación Parvularia del Cantón Santa Rosa	Público	Rural
17	Liceo Cristiano El Salvador del Cantón Santa Lucía	Privado	Rural
18	Colegio Cristiano Prof. Justo González Carrasco	Privado	Urbano
19	Liceo Inmaculado Corazón de María	Privado	Urbano
20	Liceo Cristiano Rev. Juan Bueno	Privado	Urbano
21	Nuevo Instituto Arce Jeriel	Privado	Urbano
22	Instituto San Andrés	Privado	Rural
23	Colegio Dra. Consuelo del Carmen Coto Saavedra	Privado	Rural
24	Liceo Octavio Paz	Privado	Urbano
25	Colegio Jean Frédéric Herbart	Privado	Rural
26	Centro Escolar Caserío Los Laureles	Público	Rural
27	Centro Escolar Cantón Santa Lucía	Público	Rural
28	Centro Escolar Caserío Colonia El Bosque	Público	Rural
29	Centro Escolar Cantón La Esperanza	Público	Rural
30	Centro Escolar Caserío Lotificación San Carlos	Público	Rural
31	Centro Escolar Cantón Las Cruces	Público	Rural
32	Centro Escolar Caserío Colonia Las Margaritas	Público	Rural
33	Centro Escolar Caserío Los Indios	Público	Rural
34	Centro Escolar Cantón Zapotitán	Público	Rural
35	Centro Escolar Cantón Loma de Andalucía	Público	Rural
36	Centro Escolar Cantón Cerro de Plata	Público	Rural
37	Centro Escolar Caserío El Conacaste	Público	Rural
38	Centro Escolar Caserío Los Pilastrones	Público	Rural
39	Complejo Educativo Colonia Ciudad Obrera 26 de Enero	Público	Rural

Fuente: Censo Inicial 2011, municipio de Ciudad Arce. Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadística, Ministerio de Educación (MINED), 2012.

Las tablas que siguen a continuación indican que la población más afectada es la femenina. De un total de 16,478 matrículas registradas al inicio de 2011,

el 51.8% corresponde a personas del sexo masculino (8,538), mientras que la matrícula femenina alcanzó el 48.2% (7,940).

**TABLA 7**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**MATRÍCULA INICIAL MUNICIPAL 2011**

Centro Educ.	Educ. Parvularia						Educación Básica																		TOT.
	P4		P5		P6		1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°		9°		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
1	5	3	5	5	5	9	14	7	11	9	17	5	9	10	12	10	12	8	8	11	11	11	7	5	209
2																									
3	10	2	10	13	15	13	23	16	19	12	17	13	15	27	18	16	29	15	22	11	12	16	9	17	370
4	0	0	0	0	0	0	48	42	50	52	48	25	37	47	25	38	39	46	44	37	41	30	22	28	699
5	0	0	12	13	20	16	35	21	28	33	25	31	27	25	25	38	18	16	29	27	30	21	26	28	544
6	3	12	9	15	13	12	21	17	10	18	22	21	15	13	17	23	26	18	24	16	13	24	28	16	406
7	5	6	32	16	38	32	64	44	56	62	75	65	95	70	69	75	69	77	91	79	90	65	87	68	1,430
8	0	0	22	24	14	18	39	20	20	23	20	26	25	25	45	21	17	21	32	33	34	20	18	30	547
9	0	0	0	0	36	43	67	58	55	52	51	55	57	68	38	56	53	59	59	45	36	44	42	43	1,017
10	4	1	5	2	4	4	5	7	5	7	10	3	6	11	11	6	10	8	8	4	8	4	10	4	147
11	0	0	13	22	36	38	51	43	54	54	55	47	71	58	58	49	59	57	50	57	39	29	40	32	1,012
12	7	4	8	1	13	13	15	17	19	24	22	18	20	20	40	20	19	21	14	25	18	18	14	11	401
13	0	0	0	0	15	16	45	43	49	42	27	41	37	31	42	36	38	33	60	67	33	26	14	12	707
14	0	0	0	0	0	0	35	35	38	47	32	36	38	30	32	36	45	38	44	37	46	41	28	30	668
15	37	46	65	52	95	73																			368
16	7	7	18	18	24	21																			95
17	0	0	9	6	6	7	11	9	3	1	2	8	6	3	7	6	2	2	4	2	0	1	4	1	100
18	20	10	12	12	20	25	28	23	33	30	17	25	23	23	25	16	21	17	21	19	11	30	14	22	497
19	3	5	5	6	6	6	9	9	10	10	8	4	15	8	8	9	9	6	5	15	7	8	10	9	190
20	1	4	2	4	9	2	18	21	19	12	28	21	24	19	22	18	23	25	18	20	33	20	23	20	406
21																			5	4	6	2	6	9	32
22																									
23	0	0	4	2	7	1	7	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4							63
24	7	3	9	3	7	5	13	8	12	8	7	11	8	13	14	9	10	12	17	14	13	6	9	8	226
25	8	3	6	9	11	5	9	10	11	10	4	5	4	6	6	3	1	5							116
26	0	0	3	2	2	1	4	2	1	4	3	2	2	6	2	2	2	2							40
27	0	0	0	0	13	16	33	29	31	29	31	32	30	16	35	23	27	32	26	28	24	31	9	17	512
28	1	6	12	12	11	24	50	42	40	44	41	32	34	32	41	37	39	21	23	23	19	22	11	13	630
29	2	3	6	10	8	10	37	27	25	17	20	20	22	20	19	14	15	22	15	24	23	18	18	6	401
30	6	8	7	6	12	18	16	20	34	21	19	14	17	15	21	24	15	14	20	25	7	9	6	12	366
31	3	1	2	4	7	8	4	7	4	5	6	9	4	5	12	6	10	8	10	8	6	6	5	5	147
32	10	10	3	7	11	10	15	16	17	15	15	13	21	22	11	17	14	15	25	10	13	11	13	14	328
33	0	0	7	10	9	8	23	23	17	15	20	15	22	13	12	14	17	10							235
34	0	0	18	14	19	14	21	12	23	19	15	24	24	19	11	19	26	12	35	23	24	15	16	20	423
35	0	0	7	2	10	8	13	3	12	8	11	8	13	17	8	9	4	8							141
36	4	9	3	3	2	3	10	14	20	15	14	8	14	14	8	7	12	11	4	2	4	7	6	3	197
37	0	0	9	7	17	11	40	25	31	20	31	35	31	26	32	34	37	35	25	26	29	27	23	26	577
38	1	3	2	3	11	4	14	8	8	10	9	6	7	4	11	4	8	11	6	2	6	4	7	6	155
39	0	0	19	30	22	22	37	40	30	30	48	34	44	44	34	35	55	25	29	22	34	28	23	15	700
Tota	144	146	344	333	548	516	874	721	799	762	774	715	821	764	775	734	785	714	773	716	659	607	545	533	15,102

Fuente: Censo Inicial 2011, municipio de Ciudad Arce. Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadística, Ministerio de Educación (MINED), 2012. Nota: Las filas sombreadas indica que se trata de centros educativos que brindan bachillerato, cuya matrícula se presenta en la tabla siguiente.

**TABLA 8**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**MATRÍCULA INICIAL MUNICIPAL EN EDUCACIÓN MEDIA**

Centro Educativo	Educación media										Total
	Bachillerato General					Bachillerato Vocacional					
	1		2		1		2		3		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
1	103	90	79	67	89	89	59	65	31	63	735
2					31	31	23	19	10	12	126
3	24	32	14	21	63	53	32	36	28	1	314
4	0	2	2	3	38	26	24	18	19	1	143
5	18	17	10	13							58
Totales	145	141	105	104	221	199	138	138	88	97	1.376

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Censo Inicial 2011, municipio de Ciudad Arce. Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadística, Ministerio de Educación (MINED), 2012. NOTA: 1. Instituto Nacional de Ciudad Arce; 2. Complejo Educativo Cantón Veracruz; 3. Nuevo Instituto Arce Jeriel; 4. Instituto San Andrés; 5. Complejo Educativo Ciudad Obrera 26 de Enero.

La baja matriculación femenina, además, es inferior a la masculina en los tres niveles del sistema (parvularia, primaria y media), tal como se muestra en la Tabla 9, lo cual estaría indicando que las causas del problema habrían afectado a todo municipio. Entre esas

causas probablemente se encuentran la agudización de la pobreza entre las familias y la inseguridad pública, sobre todo, el accionar de pandillas, algo que en los últimos años se habría sentido tanto en el área urbana como rural del municipio.

**TABLA 9**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**MATRÍCULA INICIAL, SEGÚN SEXO Y NIVEL EDUCATIVO, 2011**

Matrícula masculina	Cantidad	Matrícula femenina	Cantidad	Brecha (%)
Educación parvularia	1,036	Educación parvularia	995	3.9
Educación primaria	6,805	Educación primaria	6,266	7.9
Educación media	697	Educación media	679	2.6
TOTALES	8,538		7,940	7

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Censo Inicial 2011, municipio de Ciudad Arce. Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadística, Ministerio de Educación (MINED), 2012.

Los anteriores cálculos guardan una enorme coherencia con los datos consignados por el PNUD dos años

atrás, los cuales, para facilitar, el análisis se muestran nuevamente en la Tabla 10.

**TABLA 10**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**INDICADORES EDUCATIVOS 2009**

Indicadores educativos	Total	Urbano	Rural	F	M
Escolaridad promedio (en años)	5.1	5.4	4.5	5.0	5.3
Tasa de alfabetismo adulto (mayores de 15 años)	82.6	84.6	78.1	80.3	85.2
Tasa bruta de escolaridad parvularia (ODM)	41.1	42.2	38.8	42.1	40.1
Tasa bruta de escolaridad primaria (ODM)	91.6	91.8	91.0	91.1	92.0
Tasa bruta de escolaridad media (ODM)	34.1	38.6	24.9	37.4	30.6

Fuente: PNUD. *Almanaque 262, estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009*, p. 109.

En la anterior tabla se observa, por ejemplo, que la tasa bruta de escolaridad parvularia es de apenas el 41.1%, lo que significa que de la población total municipal con edad para matricularse en ese nivel, el 58.9% se quedó fuera del sistema educativo. En otros términos, de cada 100 niñas y niños con edades de entre 4 y 6 años de edad, sólo 41 se matricularon mientras 59 se quedaron sin estudiar.

En el caso de la tasa bruta de escolaridad media, la proporción es todavía mucho más preocupante dado que se registra el 34.1%. Así, de cada 100 jóvenes de ambos sexos con edad para estudiar bachillerato en el municipio, sólo 34 lo hicieron mientras que 66 se dedicaron a otras actividades: ¿Empleo? ¿Migración? ¿Pandillas?

La situación mejora notablemente en educación primaria, esto es, niñas y niños con edad para cursar de 1º a 9º grados, cuya tasa bruta de matriculación ascendió al 91.6%. O sea, sólo 8 de cada 100 se quedaron fuera del sistema educativo.

Lamentablemente no se tuvo acceso a datos estadísticos por grupos etarios a escala municipal, lo cual habría permitido hacer el cálculo respectivo para actualizar cada tasa bruta de escolaridad 2011. Este indicador refleja la cantidad de matrículas en un nivel de enseñanza, sin importar la edad, como porcentaje de la población en edad escolar oficial para ese nivel; para parvularia, es de cuatro a seis años; para primaria, de siete a 15 años; y, para media, de 16 a 18 años<sup>36</sup>.

### Asistencia escolar

La asistencia escolar es la proporción de la población total, con edades de 4 años y más, que asiste a un centro educativo formal<sup>37</sup>. Si realizamos el cálculo tomando como base la cifra poblacional municipal registrada por el censo 2007, que asciende a 55,550 habitantes con edades de 4 años y más, obtenemos como resultado una tasa de asistencia escolar municipal de 29.7%.

36. PNUD. *Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio El Salvador 2005*, El Salvador, 2006, p. 202.

37. DIGESTYC. *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHMP) 2011*, El Salvador, 2012, p. 7.



Así pues, Ciudad Arce se ubica por debajo de la tasa nacional de asistencia escolar, que es de 32.4% según la EHPM 2011, con una diferencia de 2.7 puntos porcentuales.

### **Escolaridad promedio**

La escolaridad promedio es un indicador que permite conocer el nivel educativo de una población determinada y se define como el número de años aprobados por las personas de 6 años o más.

Según el *Almanaque 262*, la escolaridad promedio en el municipio de Ciudad Arce para 2009 es de 5.1 años. La escolaridad promedio entre la población femenina es de 5.0, mientras que el promedio masculino es de 5.3 años. Como puede apreciarse, la brecha de género en cuanto a la escolaridad promedio refleja un importante déficit en perjuicio de la población femenina.

### **Analfabetismo**

El analfabetismo entre la población municipal mayor de 15 años de edad, registra una tasa de 17.4% (Tabla 10). Es decir, que por cada 100 personas de ese grupo poblacional, cerca de 17 no saben leer ni escribir.

Esa proporción, siguiendo la tendencia nacional, varía dependiendo si corresponde a la población urbana o rural. En el área urbana, el analfabetismo registra una tasa de 15.4%, mientras que la rural es de 21.9%. Así, de cada 100 personas 15 no saben leer ni escribir en el área urbana, pero en el área rural el número aumenta a 22 personas mayores de 15 años de edad por cada 100.

En cuanto al analfabetismo según el sexo de las personas, a escala municipal 20 de cada 100 mujeres son analfabetas, mientras que entre la población masculina mayor de 15 años la cifra se reduce a 15 por cada 100.

De ahí que, en Ciudad Arce, la población femenina es la más afectada por las brechas educativas en general, por lo que dicha población estaría presentando mayores obstáculos en comparación con los hombres para acceder a fuentes de empleo y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

### **III.2.3. La situación de la salud**

De acuerdo con información brindada por la Dra. Ana Ruth Rivera, Directora de la Unidad de Salud, en el municipio diariamente se realizan brigadas de salud preventiva y curativa en todos los cantones y caseríos. Las brigadas incluyen inscripción y control prenatal, vacunación, toma de citologías, atención odontológica, control de enfermedades infecciosas y educación para la salud. La Unidad de Salud cuenta 4 médicos generales, un ginecólogo, tres odontólogas, ocho enfermeras y 21 personas promotoras de salud.

La morbilidad atendida por el Ministerio de Salud (MINSAL) a través de la Unidad de Salud local, durante 2011 ascendió a 55,840 consultas externas. De este total, las infecciones respiratorias agudas (IRA's) constituyeron la primera causa de consulta (9,870), las enfermedades diarreicas agudas (EDA's) ocuparon el segundo lugar (5,430), y la candidiasis vaginal ocupó el tercer lugar con (2,103).

La hipertensión arterial y la diabetes se ubicaron en el noveno y décimo lugar respectivamente.

Con respecto al control prenatal, se detectaron 587 mujeres embarazadas. De este total, el 34.6% con edades menores a los 20 años (203). A estas mujeres embarazadas se les brindó un 100% de cobertura prenatal, afirma la fuente consultada.

Con respecto al VIH, a escala local durante 2011 se identificaron 9 casos nuevos (7 masculinos y 2 femeninos).

Al comparar los registros de 2005 con los de 2011 se advierte que las causas de consulta por morbilidad cambiaron significativamente en el lapso de seis años en Ciudad Arce. La Tabla 11 revela que entre las primeras diez causas de morbilidad hubo un notorio incremento en el total atendido por la Unidad de Salud, incluyendo las consultas por enfermedades diarreicas agudas; asimismo, se observa que para 2011 se ubican algunas enfermedades que en 2005 no aparecen en el grupo. Ese es el caso de la candidiasis vaginal y la diabetes.

**TABLA 11  
MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE  
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA POR MORBILIDAD 2005-2011**

ORDEN	CASOS ATENDIDOS 2005	CANT.	CASOS ATENDIDOS 2011	CANT.
1ª.	Infecciones respiratorias agudas	11,208	Infecciones respiratorias agudas	9,870
2ª.	Caries dental	3,254	Enfermedades diarreicas agudas	5,430
3ª.	Enfermedades diarreicas agudas	1,593	Candidiasis vaginal	2,103
4ª.	Parasitismo intestinal	817	Parasitismo intestinal	820
5ª.	Desnutrición (L, M, S)	550	Desnutrición (L, M, S)	550
6ª.	Conjuntivitis bacteriana	384	Conjuntivitis bacteriana	384
7ª.	Hipertensión arterial	313	Mordidas transmisoras de rabia	350
8ª.	Mordidas transmisoras de rabia	250	Heridas por arma blanca	320
9ª.	Heridas por arma blanca	146	Hipertensión arterial	313
10ª.	Neurosis por ansiedad	110	Diabetes	221
Totales		18,625		20,361

Fuente: Elaboración propia con base a datos tomados del PESL, Unidad de Salud de Ciudad Arce, 2006, p. 41; y del registro estadístico brindado por la Dra. Ana Ruth Rivera, actual Directora de la Unidad de Salud, 2012. .

Del incremento de consultas registrado el último año llama particularmente la atención el caso de las EDA's, en tanto que el número de consultas de 2005 representa el 29.3% del total registrado en 2011, lo que significa que las atenciones por esa causa casi se cuadruplicaron.

De hecho, antes que otra enfermedad, el aumento de las EDA's incidió indiscutiblemente en el total de consultas

bindadas por la Unidad de Salud en 2011, pues hubo otras que disminuyeron, como las infecciones respiratorias agudas (IRA's) que pasaron de 11,208 casos a 9,870.

Las enfermedades diarreicas agudas, así como el parasitismo intestinal, tienen su base en la mala calidad del agua que se bebe o que se utiliza para diversos propósitos, así como en los limitados

servicios de recolección de basura y saneamiento por alcantarillado, como lo ilustran los datos de la Tabla 12.

En dicha tabla puede observarse que cerca de 35 hogares de cada 100 residentes

en el área rural no cuentan con servicio de agua por cañería, mientras que en el área urbana esa relación se reduce a 13 hogares. A escala municipal, 20 hogares de cada 100 no tienen ese servicio domiciliar.

**TABLA 12**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**INDICADORES SOCIOECONÓMICOS ASOCIADOS A LA SALUD**

INDICADORES	TOTAL	URBANO	RURAL
Porcentaje de hogares con déficit habitacional	31.1	26.8	41.2
% hogares con acceso a agua domiciliar (ODM)	80.3	86.9	64.7
% hogares con acceso a alumbrado	91.1	91.7	89.8
% hogares con acceso a serv. recolección basura	24.2	31.5	6.8
% hogares con saneamiento alcantarillado (ODM)	40.3	46.7	25.0
% hogares que utilizan leña para cocinar	21.0	13.7	40.0

Fuente: PNUD. *Almanaque 262, estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009*, p. 109.

También estaría incidiendo en el alza de EDA's para 2011, el poco acceso que tiene la población al servicio de recolección de basura. La misma Tabla 12 revela que la población rural es la más afectada (93%), mientras que en el área urbana cerca del 69% no recibe ese servicio. Sólo el 24% de los hogares tiene acceso al servicio de recolección de basura en todo el municipio.

Otro factor que estaría detrás del incremento de las enfermedades diarreicas es la falta de saneamiento por alcantarillado, carencia que afecta al 75% de los hogares rurales y al 53% de los hogares urbanos. En el municipio, apenas el 40% de la población total tiene acceso a dicho servicio.

Los anteriores datos permiten sospechar que debido a esa carencia o limitados servicios básicos, la misma población estaría contaminando las fuentes de agua que utiliza para el consumo humano, el

aseo personal, la limpieza de utensilios de cocina, el lavado de ropa y otros usos. Por lo general, el líquido es obtenido directamente de ríos, quebradas, pozos y otras fuentes superficiales de agua, donde posiblemente es contaminada con heces fecales, bacterias u otros microorganismos o bien es contaminada durante su recolección y almacenaje en los hogares.

En el caso de las infecciones respiratorias agudas (IRA's), aun cuando se observa una importante reducción de consultas entre ambos años, la alta prevalencia registrada en 2011 podría estar asociada en parte al alto déficit habitacional que a menudo implica familias en situación de hacinamiento, al uso de leña para cocinar, lo cual afecta la salud de niñas, niños y mujeres, quienes generalmente suelen permanecer en los hogares debido al predominio de la cultura androcéntrica o incluso al uso de gas para alumbrarse a falta de electricidad.

Sin embargo, pese a que en un lapso de cinco años persisten más o menos las mismas causas de morbilidad, éstas no se ubican entre las primeras diez causas de mortalidad en el municipio.

Como se muestra en la Tabla 13, las heridas por arma de fuego, el trauma craneoencefálico politraumático, el paro cardiorrespiratorio, el infarto del miocardio y los accidentes cerebro

vasculares se mantienen entre las primeras causas de muerte en Ciudad Arce.

En un segundo grupo se ubican la neumonía (IRA), la intoxicación alcohólica, la insuficiencia renal aguda y el cáncer cérvico-uterino. En 2011, además, se registran cinco muertes por intoxicación con plaguicidas.

**TABLA 13**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD 2005-2011**

ORDEN	CASOS ATENDIDOS 2005	CANT.	CASOS ATENDIDOS 2011	CANT.
1ª.	Senilidad	29	Heridas por arma de fuego	20
2ª.	Herida por arma de fuego	28	T. craneoencefálico/politraumatizado	18
3ª.	T. craneoencefálico/politraumatizado	20	Paro cardiorrespiratorio	17
4ª.	Paro cardiorrespiratorio	18	Infarto agudo del miocardio	11
5ª.	Accidente cerebro vascular	10	Accidente cerebro vascular	10
6ª.	Infarto agudo del miocardio	10	Neumonía	8
7ª.	Neumonía	8	Intoxicación alcohólica	7
8ª.	Insuficiencia renal aguda	7	Insuficiencia renal aguda	6
9ª.	Intoxicación alcohólica	7	Intoxicación por plaguicidas	5
10ª.	Cáncer de útero	7	Cáncer de cérvix	4
Totales		144		106

Fuente: Elaboración propia con base a datos tomados del PESL, Unidad de Salud de Ciudad Arce, 2006, p. 41; y del registro estadístico brindado por la Dra. Ana Ruth Rivera, actual Directora de la Unidad de Salud, 2012. .

Es importante señalar que la situación de la salud de Ciudad Arce está determinada en buena medida, entre otros factores más, por la distancia que media entre cada núcleo humano y la Unidad de Salud. Así, entre más cerca se ubica una comunidad o cantón, se reduce la dificultad de esa población para acceder a los servicios que ofrece el referido centro. Al respecto, la Tabla 14 indica que al menos ocho asentamientos se ubican a una distancia considerable de la Unidad de Salud, y que ante la ausencia de medios de transporte las personas deben caminar más de una hora.



Jornada Médica promovida por la Alcaldía Municipal y ORMUSA.

**TABLA 14**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**DISTANCIA A UNIDAD DE SALUD, TIEMPO APROXIMADO Y TIPO DE TRANSPORTE**

CANTÓN O COMUNIDAD	KILÓMETROS A U. DE SALUD	TIEMPO A PIE (MINUTOS)	TIEMPO A CABALLO (MINUTOS)	TIEMPO EN VEHÍCULO (MINUTOS)
La joyita	8	40	30	20
La Reforma	10	50	30	20
La Esperanza	5	40	20	10
Flor Amarilla	14	100	50	30
Las Lomas	18	140	90	60
San Andrés	7	80	50	25
San Antonio Abad	10	60	30	25
Veracruz	18	40	90	60
Cerro de Plata	24	80	120	90
Santa Lucía	4	20	20	20
Zapotitán	20	100	105	70
Santa Rosa	8	50	30	25
El Conacaste	14	120	60	40
Las Cruces	6	125	65	35
Las Acosta	7	120	60	30

Fuente: *Plan de Emergencia Sanitario Local (PESL)*, Unidad de Salud del municipio de Ciudad Arce, 2006, pp. 20-21.

Frente a esa realidad, cobra especial importancia el hecho de que la Unidad de Salud cuente con 21 personas en calidad de promotoras, quienes diariamente visitan los distintos cantones y caseríos del municipio, según afirmó en entrevista su máxima autoridad.

Finalmente, conviene señalar que aunque los datos proporcionados por la Unidad de Salud de Ciudad Arce no están desagregados según el sexo de las personas, de acuerdo con la tendencia nacional la mayoría de consultas estaría siendo demandada por la población femenina del municipio.

### III.2.4. Violencia social

Para garantizar la seguridad pública, el municipio cuenta con una subdelegación de la Policía Nacional Civil (PNC) que incluye a más de 20 efectivos. Según el Inspector de

la aludida subdelegación, el hecho de que la ciudad sea un lugar de paso aumenta el riesgo de la población frente a la delincuencia y el crimen organizado.

En los años noventa Ciudad Arce empezó a registrar altos índices de violencia, debido, en gran parte, a la presencia de pandillas o maras, como la 18 y MS, las cuales tienden a operar cerca del complejo industrial American Park Free Zone, y en las colonias El Mirador, Buenavista, Santo Domingo y Ábrego. Además, existen 3 cantinas legalizadas y, en menor medida, tráfico de drogas.

En la Tabla 15 se observa que 2008 y 2009 han sido los más violentos del período comprendido entre 2008 y 2012, con una tasa de homicidios de 73 por 100,000 habitantes en 2008 y una tasa de 94 por 100,000 habitantes para 2009<sup>38</sup>. De hecho, en esos dos años el municipio se ubicó entre los 20 municipios más violentos del país.

38. FUNDAUNGO. *Atlas de la Violencia en El Salvador 2005-2011*, El Salvador, octubre 2012.

**TABLA 15**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**DELITOS REGISTRADOS ENTRE 2008-2012**

DE DELITO	2008	2009	2010	2011	2012*	TOTAL
Muertes violentas	44	62	22	24	18	170
Lesiones	56	82	48	31	21	238
Violación sexual contra niñas y mujeres	3	6	5	4	3	21
Extorsiones	35	44	53	32	28	192
Robos	73	35	22	31	21	182
Hurtos	88	76	34	23	15	236
Violencia intrafamiliar	8	10	6	7	4	35
<b>TOTAL</b>	<b>307</b>	<b>315</b>	<b>190</b>	<b>152</b>	<b>110</b>	<b>1,074</b>

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Estadísticas PNC 2008-2012. \* Comprende registro de enero-agosto 2012, información proporcionada por la PNC de Ciudad Arce

Sin embargo, un sondeo de percepción ciudadana realizado en 2010 revela que la delincuencia asociada al accionar de las maras constituye el problema más preocupante (44%), seguido del desempleo o falta de trabajo (16%)<sup>39</sup>.

En la actualidad Ciudad Arce es considerado uno de los municipios del departamento de La Libertad con violencia moderada, lo que está en coherencia con la disminución de hechos violentos registrada a partir de 2010 (Tabla 15). En este último año, la proporción de delitos disminuyó en un 39.7% respecto a 2009, lo que se tradujo en 125 delitos menos para 2010. Probablemente por esa razón, cuando a inicios del segundo semestre de 2011 el presidente del país decretó veda de armas en los 27 municipios más violentos, Ciudad Arce no fue incluido<sup>40</sup>.

Sin embargo, el registro de delitos hasta agosto 2012 sugiere que el comportamiento del problema muestra una tendencia a superar el año anterior.

Esta aseveración se respalda en un estudio realizado al cierre del mismo año, el cual indica que los diversos actos delincuenciales, incluyendo los cometidos por las pandillas, continúan victimizando a la población local (Tabla 16).

**TABLA 16**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD 2012**

LUGARES INSEGUROS	%
Centro	34.5
Mercado	30.0
Cantón Santa Rosa	17.7
Autobuses	12.9
Todo el municipio	7.9
Colonia San José	3.9
Cantón La Joyita	2.0
Colonia El Predio	2.0
Colonia San Carlos	2.0
Otros lugares	27.5
Ninguno	13.7
NS/NR	23.5

Fuente: La Prensa Gráfica, LPG Datos, 4 de diciembre de 2012, p. 17

39. Plan Estratégico Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la Prevención de la Violencia 2011-2014, elaborado por: ISD, RTI, Alcaldía Municipal de Ciudad Arce y el Comité por la Paz y la Convivencia de Ciudad Arce.

40. <http://www.elsalvadornoticias.net/2011/07/29/gobierno-decreta-veda-de-armas-en-27-municipios-mas-violentos-incluyendo-san-salvador/> Consultado el 17 de diciembre de 2012.

La tabla anterior revela que la mayoría de personas consultadas percibe inseguridad en el centro urbano del municipio y en el área del mercado. Un porcentaje menor percibe inseguridad en el Cantón Santa Rosa y al viajar en los autobuses. También la delincuencia se percibe, aunque en menor proporción, en varias colonias y diferentes lugares del municipio.

### III.2.5. Violencia de género

En 2008 hubo en Ciudad Arce 6 feminicidios, equivalente al 13.63% del total de muertes violentas; en 2009 hubo 9, correspondiendo al 14.51% del total, lo que es alarmante ya que la tendencia de los feminicidios ha tenido un incremento galopante en los últimos años en el país.

Un informe de la organización Small Arms Survey<sup>41</sup>, sitúa a El Salvador como el país con más asesinatos de mujeres al alcanzar en 2009 una tasa de feminicidios de 12 por cada 100,000 mujeres.

Por su parte, la Licda. Ana Miriam Contreras González, Jueza del Juzgado

de Paz de Ciudad Arce, señala que en los últimos años la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar han aumentado; asimismo, revela que son muy pocas las mujeres que denuncian y que casi el 70% que lo hace retira la demanda contra sus cónyuges, ya sea porque concilian debido a las hijas o hijos que tienen en común o porque alegan razones económicas.

En consonancia con lo señalado por la fuente recién citada, de un total de 12 feminicidios registrados a escala nacional entre julio y octubre de 2012, tres corresponden al departamento de La Libertad; de estos, uno fue cometido en Ciudad Arce. En el mismo período de cuatro meses, se registran en el municipio cuatro violaciones, incluyendo una víctima menor o incapaz, y cuatro mujeres víctimas de violencia intrafamiliar<sup>42</sup>. De ahí la importancia de continuar con los esfuerzos realizados por la Alcaldía Municipal, PNC, instituciones aplicadoras de justicia, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil en general (entre ella, ORMUSA) tendientes a erradicar la violencia de género contra las mujeres en el municipio.

41. Small Arms Survey. "Feminicidio un problema global, 2009". [www.elmundo.es/america/2012/03/01/noticias](http://www.elmundo.es/america/2012/03/01/noticias)

42. Datos estadísticos tomados del registro de la Policía Nacional Civil (PNC), División de Servicios Juveniles y Familia, el cual fue proporcionado a ORMUSA en noviembre de 2012.



## IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Para conocer el perfil situacional de las mujeres de Ciudad Arce se consideraron algunas características demográficas y socioeconómicas básicas, como: i) edad (de entre 15 y 65 años); ii) estado familiar; iii) área de residencia, iv) educación; v) empleo; vi) economía del cuidado; vii) actividades socioeconómicas; viii) recreación y deportes; ix) violencia por razones de género; x) delincuencia común; xi) participación organizada; y xii) género y desastres provocados por fenómenos naturales.

Para tal efecto, la población seleccionada fue de 650 mujeres definida como muestra representativa de las mujeres del municipio de entre 14 y 65 años de edad (3.06% de la población femenina total). De este total, 450 (69.23%) se entrevistaron en el área urbana y 200 (30.77%) en el área rural.

### IV.1 Características demográficas de las mujeres encuestadas en Ciudad Arce

Al igual que en el resto del país, la población de mujeres encuestadas es mayoritariamente joven y, por tanto, el municipio tiene grandes probabilidades de crecimiento demográfico sostenido a corto y mediano plazo, lo que al mismo tiempo requiere definir e impulsar políticas públicas pertinentes para reducir serios problemas habitacionales y económicos a futuro.

En la Tabla 1 se puede apreciar la distribución de las mujeres por grupos de edades y por área de residencia. En la misma, se observa que la estructura de la población es similar a la pirámide poblacional del país, es decir, tiene una base ancha constituida por la población joven y una cúspide que se reduce a medida que aumenta la edad de la población.

**TABLA 1**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**DISTRIBUCIÓN DE MUJERES SEGÚN EDAD Y ÁREA DE RESIDENCIA**

EDAD	TOTAL	URBANA	RURAL
Total	650 (100%)	450	200
15 – 20 años	73 (11.23%)	49 (10.88%)	24 (12.0%)
21 – 25 años	91 (14.0%)	60 (13.33%)	31 (15.5%)
26 – 30 años	99 (15.23%)	66 (14.66%)	33 (16.5%)
31 – 35 años	87 (13.38%)	68 (15.11%)	19 (9.5%)
36 – 40 años	68 (10.46%)	52 (11.55%)	16 (8.0%)
41 – 45 años	60 (9.23%)	45 (10.0%)	15 (7.5%)
46 – 50 años	55 (8.46%)	38 (8.44%)	17 (8.5%)
51 – 55 años	35 (5.38%)	25 (5.55%)	10 (5.0%)
56 – 60 años	45 (6.92%)	24 (5.33%)	21 (10.5%)
61 – 65 años	37 (5.69%)	23 (5.11%)	14 (7.0%)

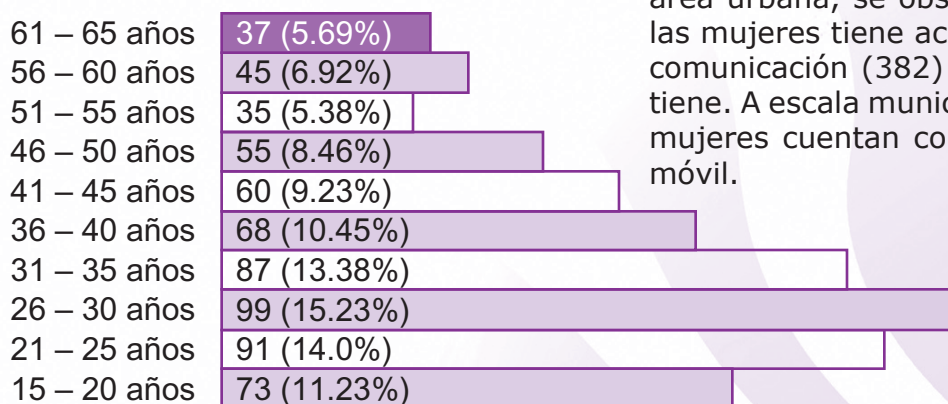
Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.



Con respecto a la distribución de las mujeres encuestadas, en la Tabla 1 se observa que el grupo etario que ocupa el primer lugar corresponde a mujeres de 26 a 30 años de edad, con el 15.23% (99); el segundo lugar lo ocupa el grupo de 21 a 25 años de edad, con el 14.0% (91); el tercer lugar es para el grupo con edades de 31 a 35 años, con un 13.38% (87); y el cuarto lugar corresponde al grupo de 15 a 20 años de edad, con el 11.23% (73).

Si sumamos los porcentajes de los grupos etarios comprendidos entre los 36 y 50 años, se observa que más del 80% de las mujeres encuestadas en Ciudad Arce son consideradas mujeres en edad fértil (MEF) y, por tanto, con enormes probabilidades de procrear. Esta situación sugiere que las políticas de población, género, y de salud sexual y reproductiva deben considerar estas variables para lograr un crecimiento poblacional equilibrado a escala municipal.

**GRÁFICO 1**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**DISTRIBUCIÓN DE MUJERES**  
**ENCUESTADAS, SEGÚN EDAD**



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

Como se observa en el Gráfico 1, las mujeres encuestadas conforman una figura piramidal de base ancha (población joven) y cúspide estrecha (población adulta mayor); es decir, es una estructura poblacional de crecimiento rápido, típica de sociedades subdesarrolladas como la salvadoreña<sup>43</sup>.

#### **IV.2. Características del estado familiar de las mujeres**

Según el Código de Familia de El Salvador (Art. 186)<sup>44</sup>, el estado familiar es la calidad jurídica que una persona tiene en relación a la familia, en función de la cual la legislación atribuye derechos y deberes.

En la Tabla 2 se incluye una variable que no tiene relación con el estado familiar (tenencia de teléfono celular), pero en la actualidad ese recurso indica cierta capacidad adquisitiva dado que ello requiere disponibilidad de recursos para la compra de recargas.

Así, dicha tabla muestra que en el área rural el 75.5% de las mujeres encuestadas tiene teléfono celular (151), mientras que el resto carece de ese recurso. En el área urbana, se observa que el 85% de las mujeres tiene acceso a ese medio de comunicación (382) y que el 15% no lo tiene. A escala municipal, 82 de cada 100 mujeres cuentan con acceso a telefonía móvil.

43. [http://www.eumed.net/cursecon/2/piramides\\_de\\_poblacion.htm](http://www.eumed.net/cursecon/2/piramides_de_poblacion.htm). Características de las Pirámides de Población. Enciclopedia básica de Economía. EMVI.

44. Código de Familia. Decreto No. 677, Diario Oficial No. 231, Tomo No. 321. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, El Salvador, 11 de octubre de 1993.

**TABLA 2**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**DISTRIBUCIÓN DE MUJERES SEGÚN ESTADO FAMILIAR Y ÁREA DE RESIDENCIA**

CATEGORÍA	TOTAL	URBANA	RURAL
Mujeres encuestadas	650 (100%)	450	200
Posee teléfono celular	533 (82.0%)	382 (85.0%)	151 (75.5%)
Solteras	210 (32.30%)	156 (34.66%)	54 (27.0%)
Casadas	234 (36.0%)	158 (35.11%)	76 (38.0%)
Acompañadas	159 (24.46%)	103 (22.88%)	56 (28.0%)
Divorciadas	12 (1.84%)	9 (2.0%)	3 (1.5%)
Viudas	35 (5.38%)	24 (5.33%)	11 (5.5%)
Embarazadas	46 (7.07%)	33 (7.33%)	13 (6.5%)
Jefas de Hogar	221 (34.0%)	150 (33.4%)	71 (35.5%)
Madres Solteras	96 (14.76%)	64 (14.22%)	32 (16.0%)
Estudiantes	81 (12.46%)	59 (13.11%)	22 (11.0%)
Analfabetas	103 (15.84%)	67 (14.88%)	36 (18.0%)
Madres	519 (79.84%)	364 (80.88%)	155 (77.5%)

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

Del total de mujeres encuestadas el 36% está casada (234), observándose que en el área rural es mayor el número con esta calidad jurídica al constituir el 38% (76), en tanto que en el área urbana es el 35.11% (158).

Se observa, además, que en el municipio el 24.46% de las mujeres está acompañada (159). Por área de residencia, el 28% (56) del total de mujeres del área rural está acompañada, mientras que en el área urbana es el 22.88% (103). O sea, en el área rural el acompañamiento es mayor.

El número de mujeres divorciadas es relativamente bajo a escala municipal, pues apenas el 1.8% está tiene tal calidad (12). En esta condición, en el área urbana está el 2% (9) y en el área rural el 1.5% (3). Hay que destacar que la mayoría de mujeres divorciadas es mayor de 30 años (83.33%).

Con respecto al estado de viudez, a escala municipal el 5.38% tiene esa calidad (35); de esta proporción seis mujeres son menores de 25 años de edad (5.44%). Esto permite suponer que el estado de viudez de estas últimas, podría deberse al accionar de la delincuencia. Según los resultados de la encuesta, hay más viudas en el área rural (5.5%), que en el área urbana (5.33%).

Respecto al embarazo, a escala municipal se encontró que al momento de la encuesta el 7.07% de las mujeres estaba embarazada (46); de este grupo, el 71.73% (33) reside en el área urbana (33), mientras que el restante 28.26% en el área rural (13).

En cuanto a las edades de las embarazadas, se constató que el 31.26% tiene menos de 20 años de edad (14), mientras que el 17.39% tiene más de 40 años (8), considerándose ambos grupos como embarazos de alto riesgo.

Al analizar la jefatura del hogar se observa que a escala municipal el 34% tiene la jefatura del hogar (221). Por área geográfica, el 33.4% está al frente del hogar en el área urbana (150), y el 35.5% en el área rural (71). De las 221 mujeres que son jefas de hogar, el 31.22% tiene empleo formal (69), el 30.31% tiene empleo informal (67) y el 28.05% recibe remesas (62). El restante 10.40% no respondió (23).

Del grupo de 15 a 25 años de edad, que representa el 25.23% del total encuestado (164), sólo el 12.46% estudia (81). De este grupo que estudia, el 72.83% reside en el área urbana (59) y el 27.16% en el área rural (22).

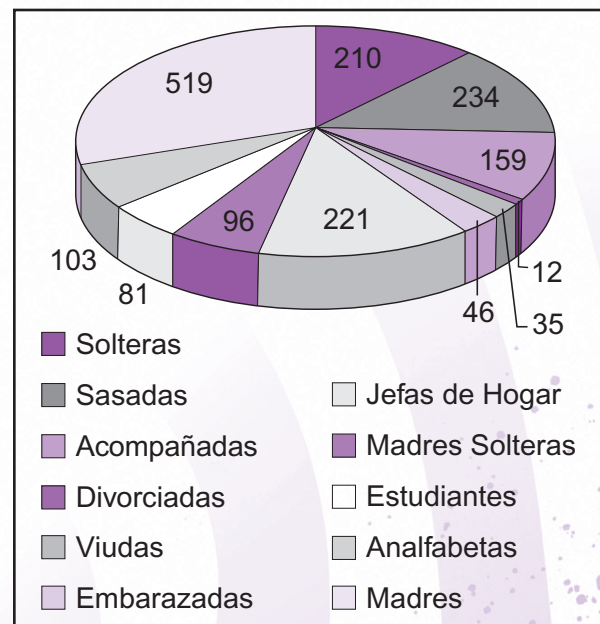
Por área geográfica, las mujeres que estudian con edades de entre 15 y 25 años, apenas alcanzan el 13.11% en el área urbana (59) y el en el área rural el 11% (22).

Los datos previos revelan que a escala municipal, el segmento femenino de entre 15 y 25 años de edad prácticamente abandona sus estudios. Sólo alrededor de 12 de cada 100 continúan estudiando a escala municipal. El resto, debido a su condición o situación de género, se dedica al trabajo reproductivo no remunerado o se incorpora al mercado laboral, o asume ambos roles al mismo tiempo.

Los mismos datos indican que, siguiendo la tendencia nacional, la posibilidad de continuar estudiando es mayor para las mujeres urbanas que para sus pares rurales. Asimismo, hay que señalar que los hallazgos anteriores están en total concordancia con la situación educativa de la población femenina que se plantea en el capítulo anterior, incluyendo lo referente a la matriculación municipal de 2011.

Con relación al analfabetismo, se encontró que el 15.84% a escala municipal no sabe leer ni escribir (103). Por área de residencia, el analfabetismo alcanza el 14.88% en el área urbana (67), mientras que en el área rural no sabe leer ni escribir el 18% (36), lo que reitera una vez más que el analfabetismo es mayor en el campo. Asimismo, se encontró que el analfabetismo es mayor en mujeres que tienen más de 40 años de edad.

**GRÁFICO 2**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**MUJERES SEGÚN CARACTERÍSTICAS**  
**SOCIODEMOGRÁFICAS**



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

Respecto a la maternidad, vocablo que proviene del latín *maternus*, que significa "Estado o cualidad de madre"<sup>45</sup>. Con ello se hace referencia a la relación existente entre madre e hijas o hijos, pues se entiende como "la mujer (que) es responsable de los hijos, de su

45. Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*, 1992, p. 1337.

cuidado y educación, la encargada de buscar una buena escuela, de vestirlos, bañarlos, alimentarlos, etc.,...”<sup>46</sup>. Las definiciones anteriores reflejan las posiciones androcéntrica y patriarcal las cuales plantean que la mujer es la única responsable no sólo de la maternidad, sino también de su crianza.

En cuanto a los resultados de la encuesta, el 79.84% de la mujeres encuestadas en el municipio de Ciudad Arce han tenido hijas e hijos (519). Por área geográfica, el 80.88% en el área urbana (364) y el 77.5% en el área rural (155). La Tabla 2 y el Gráfico 2, de cada 100 mujeres en edad fértil 80 han procreado.

Según los resultados de la encuesta, el tipo de familia que predomina en el municipio es la nuclear, es decir, la integrada por la pareja madre-padre y que en la mayoría de casos incluye a hijas e hijos, con un 74.2% (482), mientras que el restante 25.8% lo constituyen familias ampliadas en las que se incluyen parientes como abuelas-abuelos, tíos y primas-primos (168).

Al analizar la relación entre edad y número de hijas o hijos, en la Tabla 3 se aprecia que a menor edad las mujeres muestran una tendencia a tener menor número de hijas o hijos.

**En el municipio de Ciudad Arce, de cada 100 mujeres con edades de 15 a 65 años, 20 no tienen ni han tenido hijas o hijos, y 80 si han tenido; de este último grupo, 56 residen en el área urbana y 24 en el área rural.**

**TABLA 3  
MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE  
MUJERES SEGÚN EDAD Y NÚMERO DE HIJAS O HIJOS**

GRUPO ETARIO	TOTAL	0	1 – 2	3 – 4	5 – 6	7 – 8	9 Y MÁS
Total	650 (100%)	131 (20.15%)	330 (50.76%)	145 (22.30%)	32 (4.92%)	7 (1.07%)	5 (0.76%)
15 – 20 años	68 (10.46 %)	35 (26.71 %)	29 (8.78%)	4 (2.75%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)
21 – 25 años	83 (12.76 %)	41 (31.29 %)	35 (10.60%)	7 (4.82%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)
26 – 30 años	96 (14.76%)	28 (21.37%)	60 (18.18%)	8 (5.51%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)
31 – 35 años	86 (13.23%)	12 (9.16%)	66 (20.0%)	6 (4.13%)	2 (6.25%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)
36 – 40 años	72 (11.07%)	6 (4.58%)	42 (12.72%)	19 (13.10%)	5 (15.62%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)
41 – 45 años	65 (10.0%)	5 (8.33%)	30 (9.09%)	26 (17.93%)	3 (9.37%)	0 (0.0%)	1 (1.66%)
46 – 50 años	57 (8.76%)	3 (3.81%)	17 (5.15%)	34 (23.44%)	1 (3.12%)	1 (1.81%)	1 (1.81%)
51 – 55 años	38 (5.84%)	1 (0.76%)	18 (5.45%)	19 (13.10%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)
56 – 60 años	47 (7.23%)	0 (0.0%)	17 (5.15%)	10 (6.89%)	18 (56.25%)	0 (0.0%)	2 (4.44%)
61 – 65 años	38 (5.84%)	0 (0.0%)	16 (4.84%)	12 (8.27%)	3 (9.37%)	6 (17.14%)	1 (2.85%)

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

46. Casanova, Martha P., et al. *Ser mujer. La formación de la identidad femenina*, Editorial Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1989, p. 25.

Respecto a la relación edad y número de hijas o hijos, la Tabla 3 ilustra que del total de mujeres (650), el 20.15% no ha tenido hijas o hijos (131); de este grupo, el 26.71% son mujeres de 15 a 20 años de edad (35), el 31.29% son mujeres de 21 a 25 años de edad (41) y el 21.37% son mujeres de 26 a 30 años de edad (28).

Asimismo, se observa que del total de mujeres, el 50.76% tiene o ha tenido de una a dos hijas o hijos, ocupando este grupo el primer lugar (330). El segundo grupo alcanza el 22.30% y corresponde a mujeres que han tenido de 3 a 4 hijas o hijos (145), y en el tercer grupo se ubica el 4.92% de las mujeres que ha tenido entre 5 y 6 hijas o hijos (32).

Como puede notarse en dicha tabla, la proporción de mujeres decrece al tiempo que aumenta el número de nacimientos. Además, se observó que a medida que baja el nivel educativo las mujeres tienen más hijas o hijos.

### IV.3. Características educativas de las mujeres

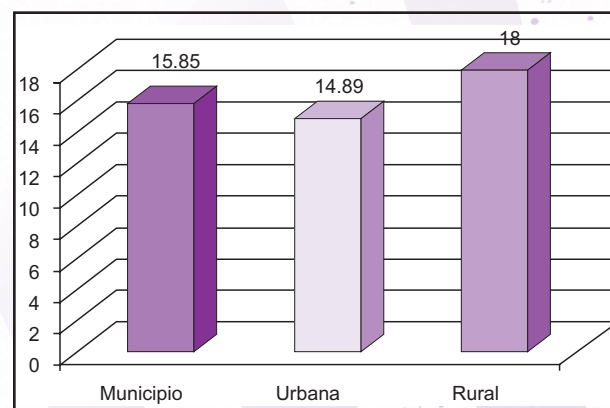
Según los indicadores sociales de Ciudad Arce, Código 0503<sup>47</sup>, la tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años es de 17.9%. Entre la población femenina esa tasa es de 19.7% y entre la masculina de 14.8%, es decir, se registra una brecha de género de 4.9 puntos porcentuales. La tasa neta de deserción escolar en el municipio es de 6.2%, según la fuente citada.

En la EHPM 2011 se reporta que la tasa de analfabetismo de Ciudad Arce entre personas de 10 años y más es de 17.4%, siendo mayor que la tasa promedio a escala nacional que es de 12.8% y también mayor que la tasa departamental de La Libertad que es de 10.97%.

De acuerdo a los resultados de este estudio, la tasa de analfabetismo en mujeres de 15 a 65 años de edad es de 15.85% (103).

Al desagregar el analfabetismo por área geográfica, se obtiene que en el área urbana el 14.89% no sabe leer ni escribir (67), mientras que en el área rural la proporción es de 18.0% (36), tal como se muestra en el Gráfico 3. Estos resultados, como era de esperarse, están en total concordancia con la tendencia a escala nacional: en el área urbana el analfabetismo es menor que en el área rural.

**GRÁFICO 3**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**ANALFETISMO DE MUJERES SEGÚN**  
**ÁREA GEOGRÁFICA**



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

47. <http://www.municipioaprobado.org.sv/admin/archivos/1272388009ciudadarce.pdf>

Al indagar sobre si las mujeres estudian, la Tabla 4 ilustra que sólo el 12.46% está activa actualmente (81). De este grupo a escala municipal, el 5.23% estudia entre 7° y 9° grados (34), el 2.92% estudia bachillerato (19) y el 4.30% estudia a nivel universitario (28).

En coherencia con la tendencia educativa nacional, se observa que la proporción que

estudia tercer ciclo (educación primaria) a escala municipal es mayor que la que cursa bachillerato (educación media). Lo que sí rompe con la tendencia nacional es que sea mayor la proporción de mujeres en el nivel universitario en comparación con la que estudia bachillerato, situación que constituye desde luego un avance importante para Ciudad Arce en materia educativa.

**TABLA 4**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**SITUACIÓN EDUCATIVA DE LAS MUJERES, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA**

CATEGORÍA	TOTAL	URBANA	RURAL
Mujeres encuestadas	650	450	200
Sabe leer y escribir			
SI	547 (84.15%)	383 (85.11%)	164 (82.0%)
NO	103 (15.85%)	67 (14.89%)	36 (18.0%)
Estudia actualmente			
SI	81 (12.46%)	59 (13.11%)	22 (11.0%)
NO	569 (87.54%)	324 (86.89%)	142 (89.0%)
Grado que estudia			
7Y a 9Y Grado	34 (5.23%)	25 (5.55%)	9 (4.5%)
Bachillerato	19 (2.92%)	13 (2.88%)	6 (3%)
Universidad	28 (4.30%)	21 (4.66%)	7 (3.5%)
Dejó de estudiar	466 (71.69%)	324 (72%)	142 (71%)
Grado alcanzado			
1Y a 3Y Grado	95 (14.61%)	67 (14.88%)	28 (14%)
4Y a 6Y Grado	115 (17.69%)	80 (17.77%)	35 (17.5%)
7Y a 9Y Grado	155 (23.84%)	101 (22.44%)	54 (27%)
Bachillerato	79 (12.15%)	59 (13.11%)	20 (10%)
Universidad	22 (3.38%)	17 (3.77%)	5 (2.5%)
Por qué dejó de estudiar	100%	100%	100%
Embarazo	129 (27.68%)	91 (28.08%)	38 (26.76%)
Faltó apoyo familiar	63 (13.51%)	42 (12.96%)	21 (14.78%)
Faltó dinero	158 (33.90%)	110 (33.95%)	48 (33.80%)
Tuvo que trabajar	116 (24.89%)	81 (25.0%)	35 (24.64%)

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

Por área geográfica, sólo el 13.11% de las mujeres urbanas estudia (59), y en el área rural se reduce al 11% (22), lo cual reitera una vez más la brecha existente entre poblaciones de ambas áreas geográficas.

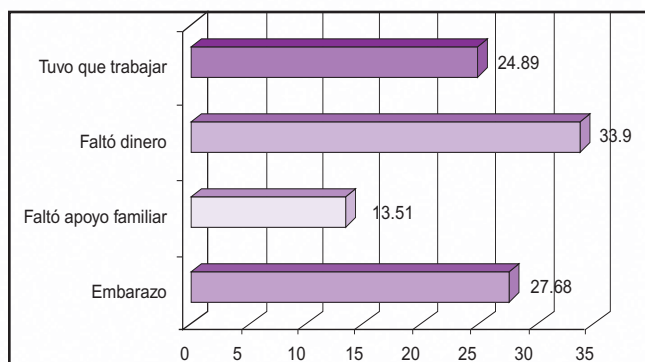
Al desagregar el grupo universitario por área geográfica, tenemos que en el área urbana apenas el 4.66% estaría estudiando en ese nivel (21), mientras que entre las mujeres rurales sólo el 3.5% (7).

Así pues, a escala municipal, del total de mujeres con edades de entre 15 y 65 años, el 12.46% continúa estudiando (81), el 15.85% es analfabeta (103) y el 71.69% dejó de estudiar (466).

Al desagregar por área geográfica la deserción escolar, tenemos que en el área urbana el problema afecta al 72% de las mujeres del grupo etario analizado (324), mientras que en el área rural al 71% (142). Estos datos reiteran que las causas de la deserción escolar en el municipio, con una diferencia mínima estarían afectando más a las mujeres rurales, tal como se observa en la Tabla 4.

En el municipio de Ciudad Arce, el 14.61% de las mujeres logró estudiar entre 1° y 3° grado (95), el 17.69% alcanzó a estudiar entre 4° y 6° grado (115), el 23.84% estudió entre 7° y 9° grado (155), el 12.15% alcanzó bachillerato (79) y el 3.38% de las mujeres dejó sus estudios en el nivel universitario (22).

**GRÁFICO 4**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**CAUSAS POR LAS CUALES DEJARON DE ESTUDIAR**



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

Tal como se observa en el Gráfico 4, las mujeres afectadas por la deserción escolar (466) ubican entre las causas de ese problema: la falta de dinero (33.90%), el embarazo (27.68%), la necesidad de trabajar (24.89%) y la falta de apoyo familiar (13.51%).

Tal situación indica claramente que para reducir la deserción escolar entre la población femenina es necesario impulsar estrategias que permitan, por un lado, su autonomía económica y, por el otro, la adquisición de conocimientos en materia de salud sexual y salud reproductiva.

Al comparar los datos de ambas áreas geográficas, se observa que al menos tres de las causas reportadas alcanzan similar proporción (Tabla 4). Es decir, las razones por las cuales las mujeres se excluyen del sistema educativo tienden a generalizarse en todo el municipio: problemas económicos, embarazos y, como consecuencia, necesidad de trabajar.

**En el municipio de Ciudad Arce,**  
de cada 100 mujeres con edades de entre 15 y 65 años, 16 son analfabetas, 72 habrían dejado de estudiar y 12 continúan estudiando; de este último grupo, 5 estudian entre 7° y 9° grado, 3 cursan bachillerato y 4 estudian a nivel universitario.

Finalmente, hay que señalar que dentro del grupo etario de 15-25 años (164), sólo estudia el 49.39% (81), porcentaje que dista mucho del avance esperado para lograr cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) hacia 2015: "Alcanzar la educación primaria universal" y "Promover la equidad de género y la autonomía de las mujeres".

#### **IV.4. La salud entre las mujeres de Ciudad Arce**

La Unidad de Salud brinda los siguientes servicios: Emergencias, Consulta médica general, Control de niñas y niños sanos, Atención materna, Terapia respiratoria, Rehidratación oral, Planificación familiar, Pequeña cirugía, Inyección, Vacunación y Curaciones. Además, como parte de los servicios preventivos, realiza diariamente brigadas médicas de prevención y atención curativa en diferentes comunidades.

Dada la ubicación de dicho centro, el acceso para las mujeres del área urbana y caseríos aledaños es regular. Sin embargo, el acceso para la mayoría de mujeres del área rural es limitado, como bien se señala en el capítulo anterior.

Según la Directora Dra. Ana Ruth Rivera, existe una prevalencia de bajo peso del 17.4 en menores de 5 años de edad. Según la Unidad de Salud, en 2011 se registra una cobertura de inscripción infantil en menores de un año de 61.7% y un 52.9% de inscripciones de control prenatal en mujeres de 12 a 19 años de edad.

Al respecto, la Tabla 5 ilustra que el 7.07% de las mujeres encuestadas está

embarazada (46). De este grupo, el 97.82% está en control prenatal (45) y sólo el 2.18% no lo está (1). En términos porcentuales, es relativamente similar la proporción de embarazos y su control prenatal en ambas áreas geográficas de residencia.

En cuanto al número de hijas o hijos que tienen o han tenido las mujeres, el 31.07% reporta una o un hijo (202), el 19.53% dos hijas o hijos (127), el 16.46% reporta tres hijas o hijos (107) y el 12.76% tiene o ha tenido más de tres hijas o hijos (83).

Otra variable tomada en cuenta se relaciona con la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres, es si están planificando su familia o no y cuál es el método de planificación familiar utilizado.

En relación a la planificación familiar, a escala municipal el 35.84% lo hace (233). Por área geográfica, el 36% de las mujeres urbanas planifica su familia (162), y entre las mujeres rurales lo hace el 35.5% (71). Es decir, en ambas áreas geográficas cerca de un 64% no planifica.

Ahora bien, si hacemos el cálculo a partir del total de mujeres en edad fértil (MEF<sup>48</sup>) los porcentajes aumentan significativamente. De un total aproximado de 419 mujeres en edad fértil, a escala municipal planifica el 55.60% (233); por área geográfica, en el área urbana lo hace el 56.64% (162) de las MEF (286), mientras que en el área rural planifica el 53.38% (71) del referido grupo (133).

48. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la edad fértil se sitúa entre la pubertad y la menopausia, que oscila entre los 15 y los 49 años, según cada mujer. Dentro de ese período, las mejores condiciones de fertilidad se dan normalmente entre los 20 y los 35 años, cuando las posibilidades de conseguir un embarazo empiezan a reducir considerablemente y aumentan los riesgos del embarazo, lo mismo ocurre con las mujeres menores de 20 años que se embarazan.



**TABLA 5**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**SITUACIÓN DE LA SALUD DE LAS MUJERES, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA**

CATEGORÍA	TOTAL	URBANA	RURAL
Mujeres encuestadas	650 (100%)	450	200
Está embarazada	46 (7.07%)	33 (7.33%)	13 (6.5 %)
Está en control prenatal	45 (97.82%)	32 (7.11%)	13 (6.5 %)
<u>Tiene hijas o hijos</u>	519 (79.84%)	364 (80.88%)	155 (77.5%)
Uno	202 (31.07%)	143 (31.77%)	59 (29.5%)
Dos	127 (19.53%)	89 (19.77%)	38 (19%)
Tres	107 (16.46%)	76 (16.88%)	31 (15.5%)
Más de tres	83 (12.76%)	56 (12.44%)	27 (13.5%)
Planificación familiar	233 (35.84%)	162 (36%)	71 (35.5%)
<u>Método</u>			
Pastillas	37 (5.69%)	26 (5.77%)	11 (5.5%)
Inyecciones	110 (16.92%)	78 (17.33%)	32 (16%)
Ritmo	4 (0.61%)	3 (0.66%)	1 (0.5%)
DIU	5 (0.76%)	4 (0.88%)	1 (0.5%)
Preservativo	1 (0.15%)	0 (0%)	1 (0.5%)
Esterilización	77 (11.84%)	51 (11.33%)	26 (13%)
<u>Quién decide el método</u>			
Hombre	7 (1.07%)	5 (1.11%)	2 (1%)
Mujer	189 (29.07%)	135 (30%)	54 (27%)
Ambos	37 (5.69%)	22 (4.88 %)	15 (7.5%)
Se ha hecho alguna vez la citología	283 (43.53%)	199 (44.22%)	84 (42%)
Se ha hecho alguna vez la mamografía	67 (10.30%)	48 (10.66%)	19 (9.5%)

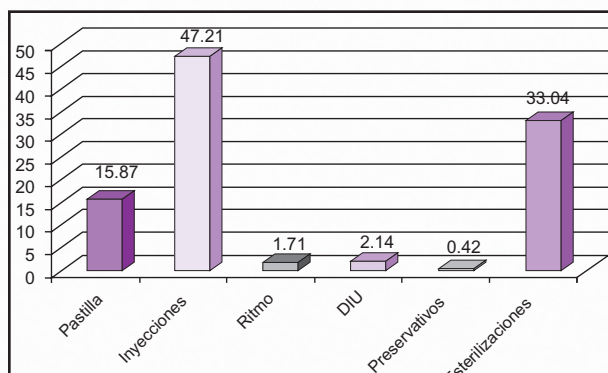
Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

Así pues, los hallazgos hechos en Ciudad Arce en materia de planificación familiar son alarmantemente inferiores a lo que reporta el estudio denominado FESAL 2008<sup>49</sup>, donde se señala que, en El

Salvador, en promedio el 78% de las mujeres urbanas en edad fértil planifica, mientras que en el área rural lo hace el 67%. Hay que aclarar, no obstante, que FESAL alude a mujeres casadas o unidas con edades de entre 15 y 44 años.

49. <http://www.fesal.org.sv/2008/informe/final/espanol/default.htm>

**GRÁFICO 5**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**MUJERES EN EDAD FÉRTIL Y MÉTODO DE**  
**PLANIFICACIÓN FAMILIAR UTILIZADO**



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

En cuanto a los métodos de planificación familiar, tanto temporales como permanentes, empleados por las MEF de Ciudad Arce, el Gráfico 5 muestra que a escala municipal los inyectables son los más utilizados, con el 47.21% de las mujeres encuestadas (110); le sigue en el orden la esterilización (método permanente utilizado por mujeres mayores de 30 años con más de 3 hijas o hijos), con el 33.04% (77); en tercer lugar se encuentra el uso de anticonceptivos orales (ACO) empleado por el 15.87% (37). El uso de otros métodos anticonceptivos como el ritmo, el DIU y los preservativos no son muy significativos como puede apreciarse en el gráfico.

**TABLA 6**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**DECISIÓN SOBRE MÉTODO DE PLANIFICACIÓN**  
**UTILIZADO**

DECIDE MÉTODO	MUNICIPAL	URBANA	RURAL
Total	233	162	71
Hombre	7 (3.0%)	5 (3.08%)	2 (2.81%)
Mujer	189 (81.11%)	135 (83.33%)	54 (76.05%)
Ambos	37 (15.87%)	22 (13.58%)	15 (21.12%)

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

La decisión sobre el uso del método de planificación familiar es uno de los derechos sexuales y reproductivos que deben ejercer libremente las mujeres. Sin embargo, la Tabla 6 muestra que ese derecho no es totalmente respetado: en el 81.11% de los casos la mujer elige el método a utilizar (189), y en el 15.87% esa decisión es compartida por la pareja (37); en este último grupo, el 45.94% se inclina por la esterilización (17).

Por último, sólo en el 3% de los casos es el hombre quien decide sobre el método a utilizar (7), violentando con ello el derecho que al respecto tienen las mujeres.

En cuanto a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas como cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama, que afectan en gran medida a las mujeres y que tienen que ver con su salud sexual y reproductiva, la Tabla 5 ilustra que ante la pregunta: ¿Alguna vez le han practicado la toma de citología para detectar el cáncer cérvico-uterino?. A escala municipal, sólo el 43.53% de las mujeres encuestadas respondió afirmativamente (283); por área geográfica, sólo lo afirmó el 44.22% de las mujeres urbanas (199), mientras que entre las mujeres rurales el 42% (84).

En relación a la mamografía para detectar el cáncer de mama, a escala municipal respondió afirmativamente apenas el 10.32% (67); por área geográfica, solamente se ha hecho la mamografía el 10.66% de las mujeres urbanas (48) y apenas el 9.5% de las mujeres rurales (19).

Estas cifras tan bajas sobre mujeres que se han hecho una mamografía se deben en gran medida a que muy pocos hospitales de tercer nivel de atención del

En el municipio de Ciudad Arce, de cada 100 mujeres con edades de entre 15 y 65 años, 20 no tienen hijas ni hijos, 80 si han tenido o tienen; de este grupo, 31 registran un nacimiento, 20 registran dos, 16 registran tres y 13 registran más de tres. Asimismo, de cada 100 mujeres en edad fértil del municipio, 44 no planifican, sólo lo hacen 56; de este grupo, 39 viven en el área urbana y 17 en el área rural.

MINSAL tienen mamógrafos, pero además a que en el servicio médico privado este examen de gabinete es muy costoso en términos económicos.

#### **IV.5. Características del empleo de las mujeres de Ciudad Arce**

En 2011 la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>50</sup>, presentó el estudio "Legislación y Jurisprudencia Comparadas sobre Derechos Laborales de las Mujeres", el cual se realizó en Centroamérica y República Dominicana. El estudio es claro en señalar que se siguen violentando los derechos de las mujeres en toda la región; a pesar de los esfuerzos en El Salvador, la igualdad aún no se ha desarrollado de forma plena y lo que impera es la discriminación, destaca el estudio.

Uno de los temas analizados es el salario: "El del hombre supera en un 30 y 40%

al de la mujer. El trabajo de la mujer es precario, a medio tiempo, porque la mujer tiene que responder también a sus obligaciones reproductivas".

En Ciudad Arce, aproximadamente la mitad de las familias de las comunidades rurales se dedica a la agricultura de subsistencia (granos básicos: maíz y frijoles) y corta de caña de azúcar. En el valle de Zapotitán existe una mayor producción agropecuaria y mayor número de cooperativas. Cuenta también con la Zona Industrial American Park localizada en Km. 36 carretera a Santa Ana.

Como puede observarse en este municipio las fuentes de empleo y las oportunidades de trabajo tienen perspectivas de incrementarse, por lo que se requiere promover la participación de las mujeres y su acceso a empleo de calidad.

50. Diariocolatino.com, Viernes, 01 de Abril de 2011. "Legislación y Jurisprudencia Comparadas sobre Derechos Laborales de las Mujeres".

**TABLA 7**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**EMPLEO FORMAL E INFORMAL ENTRE LAS MUJERES**

CATEGORÍA	TOTAL	URBANA	RURAL
Mujeres encuestadas	650 (100%)	450	200
Tiene empleo formal			
SI	69 (10.61%)	50 (11.11%)	19 (9.50%)
NO	581 (89.39%)	400 (88.89%)	181 (90.50%)
Dónde			
Maquila	32 (4.92%)	23 (5.11%)	9 (4.5%)
Fábrica	29 (4.46%)	22 (4.88%)	7 (3.5%)
Gobierno	8 (1.23%)	5 (1.11%)	3 (1.5%)
ONG	0 (0.0%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)
Prestaciones sociales			
SI	53 (8.15%)	40 (8.88%)	13 (6.5%)
NO	16 (2.46%)	10 (2.22%)	6 (3%)
Salario (tomando como base el salario de maquila 2012)			
Menos de \$187.6	28 (4.30%)	19 (4.22%)	9 (4.5%)
Igual a \$187.6	20 (3.07%)	15 (3.33%)	5 (2.5%)
Más de \$187.6	21 (3.23%)	16 (3.55%)	5 (2.5%)
Trabaja por cuenta propia	125 (19.23%)	100 (22.22%)	25 (12.5%)
Comercio	62 (9.53%)	50 (11.11%)	12 (6.0%)
Venta de alimentos	46 (7.07%)	41 (9.11%)	5 (2.5%)
Venta ambulante	10 (1.53%)	7 (1.55%)	3 (1.5%)
Crianza de aves	3 (0.46%)	1 (0.22%)	2 (1.0%)
Agricultura	4 (0.61%)	1 (0.22%)	3 (0.5%)
Recibe remesas			
SI	62 (9.53%)	41 (9.11%)	21 (10.5%)
NO	588 (90.47%)	409 (90.89%)	179 (89.5%)
Recibe alguna pensión			
SI	5 (1.11%)	3 (0.66%)	2 (1.0%)
NO	645 (98.89%)	447 (99.34%)	198 (99.0%)
Conoce los derechos laborales			
SI	100 (15.38%)	58 (12.88%)	42 (21.0%)
NO	550 (84.62%)	392 (87.11%)	158 (79.0%)

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

La Tabla 7 revela que sólo 29.84% de las mujeres se encuentra ocupada (194). De este grupo, el 35.56% reporta empleo formal (69) y el restante 64.43% empleo informal (125).

Por área geográfica, las mujeres urbanas muestran una significativa ventaja sobre las rurales en cuanto a empleo en general, pues las primeras alcanzan el 33.33% mientras que

las segundas el 22%. Es decir, de cada 100 mujeres urbanas, con edades de entre 15 y 65 años, 33 están ocupadas; pero entre las mujeres rurales, esa relación es de 22 de cada 100.

Al desagregar los datos por tipo de empleo, a escala municipal sólo el 10.61% de las mujeres logra obtener empleo formal (69). Dicho de otro modo: sólo cerca de 11 mujeres de cada 100 tendrían acceso a empleo formal en Ciudad Arce.

Por área geográfica, sobre el trabajo formal tienen una ligera ventaja las mujeres urbanas, con el 11.11% (50); mientras que las mujeres rurales alcanzan el 9.50% (19).

En cuanto a empleo informal, el 19.23% del grupo estudiado se encuentra ocupado en el sector informal de la economía a escala municipal (125). Es decir, en el municipio de Ciudad Arce, 19 mujeres de cada 100 obtienen sus ingresos en el comercio, la venta de alimentos, las ventas ambulatorias, crianza de aves y agricultura.

Por área geográfica, esta actividad económica informal también es mayoritariamente asumida por las mujeres urbanas, con el 22.22% (100), mientras que entre las mujeres rurales sólo participa el 12.5% (25).

Con respecto al lugar de trabajo, en la misma Tabla 7 se aprecia que sólo el 4.92% del total entrevistado trabaja en maquila (32), el 4.46% trabaja en fábricas (29) y apenas el 1.23% trabaja en el gobierno (8).

El predominio de mujeres que labora en la industria maquiladora podría deberse en gran parte a que la Zona Industrial American Park se encuentra en la jurisdicción de Ciudad Arce. Esto es, de cada 100 mujeres del grupo estudiado, unas cinco estarían trabajando en esa zona franca.

Al sondear sobre las prestaciones laborales que reciben las mujeres trabajadoras (Tabla 7), se observa que apenas el 8.15% de las mujeres reporta ese cumplimiento por parte de las patronales (53). Asimismo, se observa que al 2.46% del total de mujeres encuestadas, grupo que también tiene empleo formal (16), se le estaría violentando sus derechos laborales. De este grupo afectado, el 75% labora en la maquila (12).

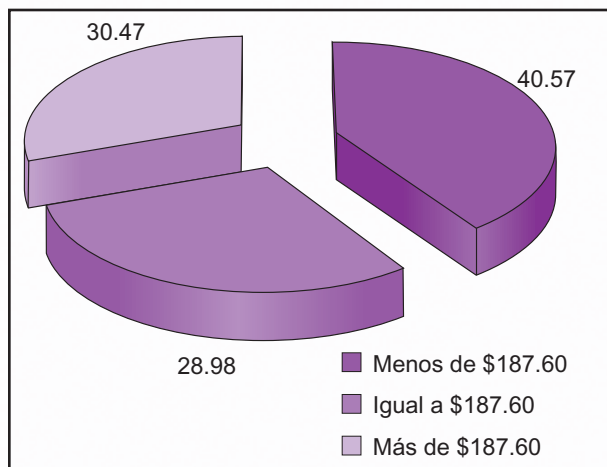
Los salarios que perciben las mujeres en Ciudad Arce se muestran en el Gráfico 6. A escala municipal, el 40.57% de las trabajadoras encuestadas percibe un sueldo menor al salario mínimo vigente para el rubro de maquila que actualmente es de \$187.6 (28); el 28.98% recibe un salario igual al salario mínimo (20), mientras que el 30.43% obtiene un salario mayor (21).

Este grupo de trabajadoras que percibe mayores ingresos se distribuye de la siguiente forma: el 42.85% trabaja en el gobierno (9), el 33.33% labora en fábricas (7) y el 23.8% tiene como centro laboral una maquila (5).

De las nueve mujeres que trabajan en el gobierno, tres son maestras, dos abogadas, dos administradoras de empresa y una contadora. Lo anterior viene a reiterar que a mayor nivel educativo corresponde un mayor nivel de ingreso.

Con respecto al trabajo por cuenta propia o trabajo informal, la Tabla 7 ilustra que el 19.23% del total municipal obtiene sus ingresos de esa forma. Este grupo se distribuye de la siguiente manera: el 9.53% trabaja en el sector comercio (62), el 7.07% lo hace vendiendo alimentos preparados (46), el 1.53% vende de manera ambulatoria (10), el 0.46 obtiene su ingreso criando y vendiendo aves de corral (3), mientras el 0.61% se dedica a las labores agrícolas (4).

**GRÁFICO 6**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**SALARIOS PERCIBIDOS POR LAS MUJERES**  
**ESTABLECIENDO COMO PARAMETRO EL**  
**SALARIO MINIMO DE MAQUILA**



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

Al revisar otras fuentes de ingresos se pudo constatar que a escala municipal el 9.53% perciberemesascadames(62); por área geográfica, el 9.11% de las mujeres urbanas recibe este tipo de ayuda (41), pero entre las mujeres rurales ese apoyo económico se incrementa levemente al alcanzar al 10.5% (21). Respecto a que si reciben algún tipo de pensión, sólo el 1.11% respondió afirmativamente (5).

## IV.6. Economía del cuidado

Una primera aproximación iguala la noción de economía del cuidado a la del trabajo no remunerado realizado por las mujeres en el ámbito del hogar. Esta es la concepción de economía del cuidado que mayor difusión ha tenido en los trabajos de la economía feminista<sup>51</sup>. La ausencia de retribución o paga implica que excluye los bienes y servicios de cuidado que son provistos por el sector público, el sector privado y el "tercer sector" (ONGs). La idea de trabajo indica que se trata de actividades costosas en términos de tiempo y energía, y se realizan como obligaciones contractuales o sociales (Unifem, 2000).

Esta idea es extendida al concepto de reproducción social, que se refiere específicamente al cuidado de las personas y al restablecimiento de su capacidad para trabajar. Desde este punto de vista, la economía del cuidado tiene lugar en el espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, e incluye todas aquellas actividades que involucran la crianza de niñas y niños, las tareas de cocina y limpieza,

En el municipio de Ciudad Arce, de cada 100 mujeres con edades de entre 15 y 65 años, 70 están desocupadas y sólo 30 tienen empleo. De este último grupo, 11 tienen empleo formal y 19 tienen empleo informal.

Asimismo, de cada 100 mujeres con empleo formal 77 reciben las prestaciones laborales establecidas por la ley, mientras que a 23 le son violentados esos derechos; de este último grupo, unas 17 laboran en la maquila. Dicho de otro modo: de cada 100 mujeres cuyos derechos laborales son violentados, unas 75 estarían laborando en la industria maquiladora

51. La economía feminista es una corriente de pensamiento económico heterodoxo que ha hecho énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género, como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía y de la diferente posición de los hombres y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas. Uno de los temas en los que esta perspectiva ha hecho hincapié, es en la necesidad de recuperar la noción de provisión de bienestar individual y colectivo como objetivo fundamental de la economía. En el estudio de la manera en que las economías resuelven la provisión de este bienestar, o bien, en la forma que estos sistemas se reproducen, aparece jugando un rol de particular importancia el trabajo destinado a cuidar de las personas, y a proveerlas de lo que necesitan para continuar su vida en sociedad. Para respecto a esta corriente de pensamiento ver: Ferber y Nelson (1993) y su actualización, Ferber y Nelson (2003). También consultar [www.iaffe.org](http://www.iaffe.org)

el mantenimiento general del hogar y el cuidado de las personas enfermas o con alguna discapacidad.

Al respecto, se señala: "La reproducción social de las personas es un proceso material y moral. Requiere bienes, mercancías, servicios, trabajo y amor. Está engastada en un conjunto de convenciones sociales y marcos institucionales que se configuran para regular la división social de las responsabilidades con respeto a los niveles de vida de la sociedad en su conjunto y en sus diferentes sectores"

(Picchio, 1999: 210).

De ahí que es importante cuantificar el uso del tiempo de mujeres y hombres y plantear alternativas que permitan un nuevo reparto de las actividades domésticas entre ambos géneros.

Propiciar un análisis reflexivo e incluso el sano debate al respecto de la economía del cuidado en el municipio de Ciudad Arce, es el propósito de este apartado a partir de los resultados que se muestran en la Tabla 8.

**TABLA 8**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**TIEMPO INVERTIDO POR MUJERES EN ECONOMÍA DEL CUIDADO**

CATEGORÍA	TOTAL	URBANA	RURAL	TIEMPO DIARIO (promedio)	TIEMPO SEMANAL (promedio)
Mujeres encuestadas	650 (100%)	450	200		
<b>Limpieza</b>					
Lava ropa	562 (86.46%)	382 (84.88%)	180 (90.0%)	3 horas	9 horas
Plancha ropa	522 (80.30%)	365 (81.11%)	157 (78.5%)	2 horas	6 horas
Limpia y ordena	558 (85.84%)	379 (84.22%)	179 (89.5%)	40 minutos	3 horas
Lava trastos	473 (72.76%)	353 (78.44%)	120 (60.0%)	30 minutos	7 horas
<b>Cuidado</b>					
Cuida niñas y/o niños	224 (34.46%)	159 (35.33%)	65 (32.5%)	Variable	Variable
Cocina	446 (68.61%)	326 (72.44%)	120 (60.0%)	2 horas	14 horas
Acarrea agua	38 (5.84%)	25 (5.55%)	13 (6.5%)	2 horas	14 horas
Acarrea leña	37 (5.69%)	14 (3.11%)	23 (11.5%)	2 horas	14 horas
Cría animales	24 (3.69%)	8 (1.77%)	16 (8.0%)	1 hora	7 horas
Hacer compras	458 (70.46%)	344 (76.44%)	114 (57.0%)	2 horas	6 horas
Cultivar huertos	11 (1.69%)	2 (0.44%)	9 (4.5%)	2 horas	14 horas

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

En la Tabla 8 se observa que a escala municipal el 86.46% de las mujeres lava ropa al menos tres veces por semana (562), invirtiendo en promedio tres horas por jornada y nueve horas por semana. El restante 13.54% que reporta no lavar ropa (88), se debe a que esa tarea es asumida por hijas u otra mujer, por lo que se puede afirmar que esta tarea es asumida generalmente por mujeres.

Por área geográfica, la misma tarea alcanza las proporciones siguientes: en el área urbana lo hace el 84.88% de las mujeres (382), y en el ámbito rural el 90% (180).

La tarea de planchar ropa es realizada en el municipio por el 80.30% de las mujeres (522); por área geográfica, es asumida por el 81.11% en el área urbana y en el área rural por el 78.5%, invirtiendo un promedio de dos horas por jornada. En total, esa tarea requiere de seis horas semanales.

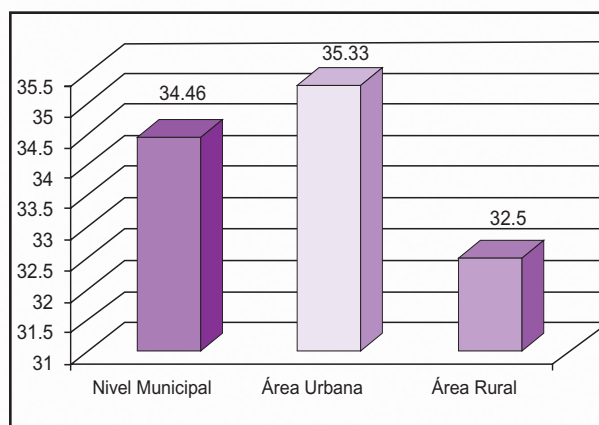
Limpiar y ordenar la casa es una tarea que a escala municipal realiza el 85.84% (558) de las mujeres (558). Por área geográfica: el 84.22% en el área urbana y 89.5% en el área rural. En esta tarea las mujeres invierten 40 minutos por jornada y 3 horas por semana.

Lavar trastes y utensilios de cocina, es una actividad que realiza el 72.76% de las mujeres del municipio (473). Por área geográfica, lo hace el 78.44% en el área urbana y el 60% en el área rural, invirtiendo un promedio de 30 minutos diarios y 7 horas por semana.

Con respecto al cuidado de niñas, niños o ambos, menores de cinco años, la Tabla 8 ilustra que escala municipal lo hace

el 34.46% (224). Por área geográfica: es una tarea que realiza el 35.33% de las mujeres urbanas (159) y el 32.5% de las mujeres rurales (65), tal como se muestra en el Gráfico 7. En esta actividad el tiempo que las mujeres invierten es variable y depende de varios factores como son: edad de la niña o el niño, si padece enfermedad o no y si tiene alguna discapacidad o no; en todo caso, el tiempo varía de entre 21 a 24 horas por semana.

**GRÁFICO 7**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**MUJERES QUE CUIDAN NIÑAS O NIÑOS,**  
**O AMBOS, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA**



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

En cuanto a la tarea de cocinar, a escala municipal lo hace el 68.61% (446); por área geográfica, lo hace el 72.44% de las mujeres urbanas (326) y el 60% de las mujeres rurales (120), requiriendo para ello un promedio de dos horas diarias y 14 horas a la semana.

Tal como se consigna en el capítulo III, en Ciudad Arce muchas viviendas carecen del servicio de agua domiciliar, por lo



que, en coherencia con ello, el 5.48% de las mujeres a escala municipal acarrea dicho líquido hasta la vivienda (38). Cinco mujeres de cada 100 estarían realizando esta actividad.

Al analizar esa situación por área geográfica, se observa que esa tarea es realizada por el 5.55% de las mujeres en el área urbana (25), mientras que en el área rural lo hace el 6.5% (13), invirtiendo un promedio de dos horas al día y un total de 14 horas a la semana.

Algo similar ocurre con la recolección de leña para cocinar, ya que en todo el municipio realiza esa tarea el 5.69% de las mujeres (37); por área geográfica, lo hace el 3.11% de las mujeres urbanas (14), proporción que se incrementa significativamente entre las mujeres del área rural al alcanzar el 11.5% (23), invirtiendo un promedio de dos horas al día y un total de 14 horas a la semana.

Otra actividad que realiza un número elevado de mujeres es la compra de artículos de primera necesidad, ya que a escala municipal lo hace el 70.46% de las mujeres (458); por área geográfica, esa tarea es realizada por el 76.44% de las mujeres urbanas (344) y en el área rural lo hace el 57% (114), requiriendo dos horas

por jornada y un promedio de seis horas a la semana.

Con respecto a la crianza de animales, lo hace el 3.69% a escala municipal (24), mientras que el 1.69% se dedica al cultivo de huertos caseros (11). Por área geográfica, ambas tareas alcanzan obviamente mayor proporción entre las mujeres rurales, tal como lo ilustra la Tabla 8.

Otra variable que se utiliza para medir el uso del tiempo entre las mujeres y que generalmente es dedicado a la economía del cuidado o trabajo doméstico no remunerado, es la hora en que se levantan y la hora en que se acuestan todos los días de la semana. Al respecto, el presente estudio revela que en promedio las mujeres se mantienen en constante actividad un promedio de 18 horas diarias. En la Tabla 9 se aprecia la hora en que la mujer se levanta y la hora en que se acuesta a “descansar”.

**TABLA 9**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**JORNADA DIARIA DE LAS MUJERES**

HORA DE LEVANTARSE	HORA DE ACOSTARSE
5 AM	11 PM

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

En el municipio de Ciudad Arce, de cada 100 mujeres con edades de entre 15 y 65 años, en promedio, 81 mujeres lavan y planchan ropa, limpian y ordenan la vivienda y lavan trastos, mientras que 19 no lo hacen; asimismo, en promedio, 27 de cada 100 realizan tareas como cuidar niñas o niños o ambos, cocinar, acarrear agua y leña, ir de compras, criar animales y cultivar huertos caseros, mientras que 73 no lo hacen

Los anteriores datos indican claramente que, en consonancia con la tendencia nacional, las mujeres continúan asumiendo la mayor parte del trabajo reproductivo no remunerado (economía del cuidado), particularmente aquellas tareas relacionadas con la limpieza del hogar; sin embargo, se percibe que unas actividades reflejan un descenso en comparación con otras (Tabla 8), como el abastecimiento de agua y el acarreo de leña para cocinar, lo cual podría deberse a que cada vez aumentan los hogares con servicio de agua domiciliar y con capacidad económica para adquirir gas licuado, el cual en muchos casos es subsidiado por el Estado.

Al mismo tiempo, los datos revelan que en el municipio de Ciudad Arce han sido poco estimulados los emprendimientos domésticos de carácter productivo entre las mujeres, es decir, la economía de patio. Sólo cuatro de cada 100 mujeres se dedican a la crianza de animales de corral para su posterior venta o autoconsumo, y sólo dos de cada 100 se dedican al cultivo de huertos caseros. He ahí una de las potencialidades productivas del municipio, lo que simultáneamente promovería la autonomía económica de las mujeres de Ciudad Arce.

#### **IV.7. Actividades socioeducativas**

Las actividades sociales y las asociadas a la educación de hijas, hijos y otras personas integrantes de la familia, forman parte del triple rol o triple jornada que desarrollan las mujeres. La triple jornada o triple rol comprende el trabajo reproductivo propiamente dicho, el trabajo productivo o remunerado y el trabajo comunitario.

Así, dentro del último se incluyen actividades como: a) Mantener el vínculo entre familia y centro educativo; b) Asistir a jornadas de capacitación o información dentro de la comunidad; y c) Asistir a reuniones de organización, planificación o desarrollo de la comunidad.

En la Tabla 10 se puede observar que, en cuanto a actividades asociadas a la educación de integrantes del núcleo familiar, a escala municipal el 39.23% de las mujeres acude cada dos meses a reuniones convocadas por los centros educativos (255), como parte de las obligaciones que contraen al inicio del año lectivo.

Por área geográfica, lo hace el 41.11% de las mujeres que residen en el área urbana y entre las rurales lo hace el 35%.

Lo anterior estaría indicando que, a escala municipal, de cada 100 mujeres con edades de entre 15 y 65 años sólo 39 asisten a centros escolares cuando son convocadas, las 61 restantes prácticamente no lo hacen. Este dato se vuelve preocupante en tanto, que por lo general, las mujeres representan a niñas o niños del grupo familiar que se encuentran estudiando.

Esa ausencia se vuelve más notoria entre las mujeres rurales, lo que puede deberse a que es más pesada la carga del trabajo reproductivo en esta área geográfica debido, por ejemplo, a la ausencia o limitados servicios básicos como agua domiciliar y energía eléctrica, que en el área urbana facilitan las tareas; o bien a la dificultad de desplazarse hacia el centro educativo y regresar a la vivienda, ya sea por razones económicas o falta de transporte público.

Con respecto a las capacitaciones, a escala municipal el 19.69% asiste a esas actividades al menos una vez cada 3 meses (128). De este grupo, el 75% está constituido por mujeres del área urbana (96) y el 25% por mujeres del área rural (32).

Los anteriores resultados estarían indicando que, en el municipio, de cada 100 mujeres del grupo estudiado, sólo 20 asisten a actividades de capacitación: 15 son mujeres urbanas y 5 son rurales.

**TABLA 10**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS DE LAS MUJERES, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA**

CATEGORÍA	TOTAL	URBANA	RURAL
Mujeres encuestadas	650 (100%)	450	200
<u>Asiste a reuniones escolares</u>			
SI	255 (39.23%)	185 (41.11%)	70 (35.0%)
NO	395 (60.77%)	265 (58.89%)	130 (65.0%)
Cada cuánto tiempo (promedio)	Cada dos meses	Cada dos meses	Cada dos meses
<u>Asiste a capacitaciones</u>			
SI	128 (19.69%)	96 (21.33%)	32 (16.0%)
NO	522 (80.31%)	354 (78.67%)	168 (84.0%)
Cada cuánto tiempo (promedio)	Cada tres meses	Cada tres meses	Cada tres meses
<u>Asiste a alguna iglesia</u>			
SI	457 (70.30%)	312 (69.33%)	145 (72.5%)
NO	193 (29.7%)	138 (30.67%)	55 (27.5%)
Cada cuánto tiempo (promedio)	Cada semana	Cada semana	Cada semana
<u>Asiste a reuniones comunitarias</u>			
SI	135 (20.79%)	86 (19.11%)	49 (24.5%)
NO	515 (79.21%)	364 (80.89%)	151 (75.5%)
Cada cuánto (promedio)	Cada mes	Cada mes	Cada mes

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

La misma tabla muestra que el 70.30% de las mujeres en el municipio de Ciudad Arce asiste a una iglesia (457).

Al desagregar el total por área geográfica, tenemos que en el ámbito urbano el 69.33% frecuenta una iglesia (312), mientras que en el área rural la proporción aumenta al 84% del total (168).

A reuniones comunitarias a escala municipal asiste el 20.79% de las mujeres (135). De este grupo, el 64% reside en el área urbana (86) y 36% en el área rural (49).

Por área geográfica, se puede observar que el 19.11% de las mujeres urbanas asiste a reuniones comunitarias (86), mientras que la proporción se incrementa al 24.5% en el área rural (49).

Ambos resultados estarían indicando que las mujeres urbanas tienen mejores condiciones para asistir y para realizar ese ejercicio ciudadano, aunque las mujeres rurales perciben mayor necesidad de participar en capacitaciones para resolver las distintas carencias que enfrentan.

En el municipio de Ciudad Arce, de cada 100 mujeres con edades de entre 15 y 65 años, sólo 39 estarían asistiendo a centros escolares para representar a menores que estudian, las 61 mujeres restantes no lo hacen; asimismo, de cada 100 mujeres del mismo grupo etario, 70 estarían asistiendo a una iglesia, mientras que 30 no asisten.

#### IV.8. Actividades de recreación y deportes

La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen un derecho de todas las personas, en tanto que se relacionan con el mejoramiento de la calidad de vida.

Sin embargo, esas actividades requieren espacios públicos adecuados que sean utilizados por mujeres y hombres en igualdad de condiciones, lo que generalmente no ocurre pues a menudo están restringidos a las mujeres dado el carácter androcéntrico de la cultura en muchos países, incluido El Salvador.

En el municipio de Ciudad Arce, la mayoría de lugares destinados a recreación y deportes, como canchas, Casa de la Cultura, centros turísticos, entre otros, suelen ser espacios públicos de acceso limitado para las mujeres, por lo que la presencia femenina es escasa o nula en las aludidas instalaciones. En gran medida, ello se debe a los roles tradicionalmente asignados a mujeres y hombres, según los cuales a las primeras corresponde como espacio de desarrollo el ámbito privado o familiar, mientras que a los segundos corresponde el ámbito público o entorno social.

La Tabla 24 confirma que las actividades de recreación a las que más tienen acceso las mujeres a escala municipal son: ver televisión, con el 78% de las mujeres y un tiempo promedio de dos horas diarias (507); escuchar radio, que concentra al 64.15% de las mujeres encuestadas (417) y que requiere un promedio de tres horas diarias.

Si se sacan de contexto los resultados respecto a las actividades recreativas, como ver televisión y escuchar radio, se podría pensar que las mujeres pasan varias horas al día sentadas frente al televisor u oyendo radio; sin embargo, durante esas dos o tres horas diarias que se dedican a esa forma de recreación, lo hacen mientras realizan tareas como lavar, planchar, cocinar, etc. Es decir, se recrean mientras trabajan; en cambio, los hombres mientras ven televisión o escuchan radio no realizan ningún otro tipo de tarea.

La pregunta relacionada a la práctica de algún deporte fue contestada afirmativamente por apenas el 7.84% de las mujeres encuestadas a escala municipal (51). Por área geográfica, practica algún deporte el 8.22% de las mujeres urbanas (37), mientras que en el área rural lo hace el 7% del total (14).



**TABLA 11**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**RECREACIÓN Y DEPORTES ENTRE LAS MUJERES, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA**

CATEGORÍA	TOTAL	URBANA	TIEMP. PROMED.	RURAL	TIEMP. PROMED.
Mujeres encuestadas	650 (100%)	450		200	
Ve televisión					
SI	507 (78.0%)	370 (82.22%)	2 hrs. X día	137 (68.5%)	2 hrs. X día
NO	143 (22.0%)	130 (17.78%)	0	63 (31.5%)	0
Escucha radio					
SI	417 (64.15%)	293 (65.11%)	3 hrs. X día	124 (62.0%)	3 hrs. X día
NO	233 (35.85%)	157 (34.89%)	0	76 (38.0%)	0
Practica deportes					
SI	51 (7.84%)	37 (8.22%)	2 hrs. x semana	14 (7.0%)	2 hrs. x semana
NO	599 (92.16%)	413 (91.78%)	0	186 (93.0%)	0
Visita familiares					
SI	354 (54.46%)	254 (56.44%)	1 vez x mes	100 (50.0%)	1 vez x mes
NO	296 (45.54%)	196 (43.56%)	0	100 (50.0%)	0
Asiste a fiestas patronales					
SI	193 (29.69%)	140 (31.11%)	1 vez al año	53 (26.5%)	1 vez al año
NO	457 (70.31%)	310 (68.89%)	0	147 (73.5%)	0
Asiste a actos culturales					
SI	90 (13.84%)	61 (13.55%)	1 vez c/6 meses	29 (14.5%)	1 vez c/6 meses
NO	560 (86.16%)	389 (86.45%)	0	171 (85.5%)	0
Asiste a actos deportivos					
SI	111 (17.07%)	79 (17.55%)	1 vez c/15 días	32 (16.0%)	1 vez c/15 días
NO	539 (82.93%)	371 (82.45%)	0	168 (84.0%)	0
Sale de paseo					
SI					
NO	282 (43.38%)	203 (45.11%)	1 vez c/15 días	79 (39.5%)	1 vez c/15 días
	368 (56.62%)	247 (54.89%)	0	121 (60.5%)	0
Sale de vacaciones					
SI					
NO	114 (17.53%)	87 (19.33%)	1 vez c/6 meses	27 (13.5%)	1 vez c/6 meses
	536 (82.47%)	363 (80.67%)	0	173 (86.5%)	0
Asiste a actos políticos					
SI					
NO	39 (6.0%)	30 (6.66%)	1 vez c/3 años	9 (4.5%)	1 vez c/3 años
	611 (94.0%)	420 (93.34%)	0	191 (95.5%)	0
Asiste a fiestas					
SI	177 (27.23%)	129 (28.66%)	1 vez c/3 meses	48 (24.0%)	1 vez c/3 meses
NO	473 (72.77%)	321 (71.34%)	0	152 (76.0%)	0
Asiste a eventos religiosos					
SI	307 (47.23%)	223 (49.55%)	1 vez x semana	84 (42.0%)	1 vez x semana
NO	393 (52.77%)	277 (50.45%)	0	116 (58.0%)	0

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

Respecto a otras actividades recreativas, el Gráfico 8 ilustra que la visita a familiares es una de las que más se realizan las mujeres, con el 54.46% (354); estas visitas algunas mujeres las realizan cada 15 días mientras que otras las realizan cada mes.

La actividad que sigue por el orden de mayor frecuencia es la asistencia a eventos religiosos con el 47.23%, lo cual indica el nivel de religiosidad de las mujeres del municipio (307). Salir a pasear es otra actividad recreativa que realiza el 43.38% de las mujeres a escala municipal (282). Sin embargo, no puede afirmarse que eso se deba a la cercanía del balneario "Termos del Río" y del Sitio Arqueológico San Andrés.

Otra de las actividades realizada por las mujeres en el municipio de Ciudad Arce es la asistencia a fiestas patronales, actividad recreativa realizada por el 29.69% del total municipal (193).

En orden decreciente siguen: fiestas, con el 27.23% (177); ir de vacaciones, con el 17.53% (114); asistir a actos deportivos, con el 17.07% (111); asistir a actos culturales, con el 13.84% (90); y por último sólo el 6% asiste a actos políticos cada tres años (39), es decir en período de elecciones.

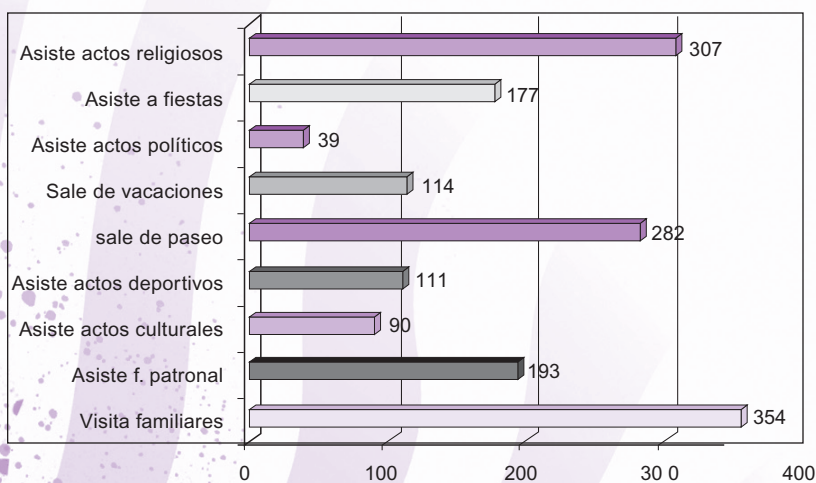
#### IV.9. Violencia por razones de género

La violencia por motivos de género según el Informe Estado de la Población Mundial, 2005 del Fondo de Población<sup>52</sup> "es tal vez la violación de los derechos humanos más generalizada y más tolerada socialmente. El costo para las mujeres, sus hijas o hijos o ambos, sus familias y sus comunidades es un obstáculo sustancial para reducir la pobreza, lograr la igualdad entre mujeres y

hombres y alcanzar los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La violencia es una experiencia traumática para cualquier persona. Pero la violencia por razones de género es infligida predominantemente por hombres contra mujeres y niñas. Esto refleja y refuerza la falta de equidad entre ambos géneros y, desde luego, afecta la salud, la dignidad, la seguridad y la autonomía de las víctimas".

**GRÁFICO 8**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS**  
**DE LAS MUJERES**



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

En el municipio de Ciudad Arce, de cada 100 mujeres con edades de entre 15 y 65 años, 78 ven televisión al menos dos horas por día, mientras que 22 no lo hacen; asimismo, de cada 100 mujeres 64 escuchan radio unas tres horas por día, mientras que 36 no escuchan radio. Ambas actividades recreativas se realizan paralelamente al trabajo reproductivo

52. Estado de la población mundial 2005, Capítulo 7, Violencia por motivos de género: Un precio demasiado alto. UNFPA, 2005.

**TABLA 12**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO**

CATEGORÍA	TOTAL	URBANA	RURAL
Mujeres encuestadas	650 (100%)	450	200
Alguna vez ha sido maltratada físicamente por su compañero de vida			
SI	309 (47.53%)	212 (47.11%)	97 (48.5%)
NO	341 (52.47%)	238 (52.89%)	103 (51.5%)
Alguna vez ha sido maltratada psicológicamente por su compañero de vida			
SI	350 (53.84%)	241 (53.55%)	109 (54.5%)
NO	300 (46.16%)	209 (46.45%)	91 (45.5%)
Alguna vez ha sido maltratada físicamente por otra persona			
SI	181 (27.84%)	125 (27.77%)	56 (28.0%)
NO	469 (72.16%)	325 (72.23%)	144 (72.0%)
Alguna vez ha sido maltratada psicológicamente por otra persona			
SI	234 (36.0%)	160 (35.55%)	74 (37.0%)
NO	416 (64.0%)	290 (64.45%)	126 (63.0%)
Ha denunciado estas acciones de maltrato			
SI	56 (8.61%)	41 (9.11%)	15 (7.5%)
NO	594 (91.39%)	409 (90.89%)	185 (92.5%)

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

En El Salvador, para enfrentar la violencia de género contra las mujeres se aprobó en noviembre de 2010 la "Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres"<sup>53</sup>, misma que entró en vigencia en enero de 2012. La aludida ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de

la violencia contra las mujeres a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.

En cuanto a la violencia por razones de género en Ciudad Arce, la Tabla 12 ilustra que a escala municipal el 47.53% de las mujeres ha sido maltratada físicamente alguna vez por su pareja (309).

53. Diario Oficial. *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*, No. 02, Tomo No. 390, Asamblea Legislativa, El Salvador, noviembre de 2010.

Por área geográfica, en el área urbana ha sido víctima alguna vez de maltrato físico por parte de su cónyuge el 47.11% de las mujeres (212), mientras que en el área rural ha sido víctima el 48.5% del conjunto (97).

A la pregunta: ¿Alguna vez ha sido maltratada psicológicamente por su compañero de vida? el 53.84% respondió afirmativamente a escala municipal (350); por área geográfica, ha sido víctima el 53.55% en el área urbana (241) y en el área rural el 54.5% de las mujeres (109).

Con respecto a que si han sido alguna vez maltratadas físicamente por otra persona, el 27.84% respondió que si a escala municipal (181); por área geográfica, ha sido víctima el 27.77% en el área urbana (125) y en el área rural lo ha sido el 28% de ese total (56).

En cuanto a que si han sido alguna vez maltratadas psicológicamente por otra persona, en el municipio el 36.0% respondió afirmativamente (234); por área geográfica, ha sido víctima de violencia psicológica el 35.55% del conjunto (160), mientras que en el área rural las víctimas alcanzan el 37.0% (74).

La misma tabla revela que sólo el 8.61% de las mujeres víctimas de violencia hizo efectiva la denuncia ante las autoridades competentes (56).

Para Susana Chiarotti<sup>54</sup>, integrante del comité de expertas en violencia de género de la Organización de Estados Americanos (OEA), alrededor del 90% de los casos de violencia de género ni siquiera llega a ser denunciado por las víctimas, lo cual indica que no existe una cultura de denuncia.

La falta de denuncia se debe a múltiples causas, según afirma una profesora de victimología<sup>55</sup>:

- a. El temor de la victimizada a serlo nuevamente, es decir tener miedo al autor del delito.
- b. Por considerar que no es grave la conducta lesiva.
- c. Por no confiar en la justicia.
- d. Por el temor a perjudicar al autor porque es miembro de la familia.
- e. Por la pérdida de tiempo que implica la denuncia y los trámites judiciales.
- f. La víctima agredió al autor y se siente tan responsable del delito como éste.
- g. Porque la denuncia le perjudica.
- h. La víctima no tiene pruebas o desconoce al autor.
- i. Para evitar ser victimizada nuevamente por la policía, peritos forenses, jueces.
- j. Por presión familiar y social al ser identificada como víctima de ciertos delitos que la marginan y humillan.

En el municipio de Ciudad Arce, de cada 100 mujeres con edades de entre 15 y 65 años, un promedio de 51 han recibido agresiones físicas y psicológicas por parte de sus parejas; en contraste, sólo 9 mujeres de cada 100 hacen la denuncia respectiva ante las autoridades competentes

54. <http://www.marcha.org.ar/1/index.php/nacionales/92-generos/1875-violencia-denuncia-y-despues>. 20 agosto 2012

55. Marchiori, Hilda. "La víctima del delito", artículo inédito, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2005, p. 3



#### IV.10. Delincuencia común<sup>56</sup>

La delincuencia común alude a personas que actúan al margen de las leyes sin tener organización establecida o que pertenecen a agrupaciones ilícitas como las “maras”. No son delincuentes especializados, efectúan delitos

menores, pero son capaces de causar gran daño a sus víctimas. Al contrario del crimen organizado, como las mafias, la delincuencia común es cotidiana en muchos lugares; roban, asaltan, violan, incluso asesinan por sus propios intereses, violentando los derechos humanos de las víctimas.

**TABLA 13**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**MUJERES VÍCTIMAS DE DELINCUENCIA COMÚN**

CATEGORÍA	TOTAL	URBANA	RURAL
Mujeres encuestadas	650 (100%)	450	200
Alguna vez ha sido asaltada			
SI	243 (37.38%)	171 (38.0%)	72 (36.0%)
NO	407 (62.62%)	279 (62.0%)	128 (64.0%)
Alguna vez ha sido extorsionada			
SI	78 (17.33%)	59 (13.11%)	19 (9.5%)
NO	572 (82.67%)	391 (86.89%)	181 (90.5%)
Ha denunciado el hecho			
SI	49 (62.82%)	38 (64.4%)	11 (57.89%)
NO	29 (37.18%)	21 (35.6%)	8 (42.11%)
Conoce algún caso de feminicidio ocurrido en los últimos tres meses			
SI	108 (16.61%)	85 (18.88%)	23 (11.5%)
NO	542 (83.39%)	365 (81.12%)	177 (88.5%)

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

Al respecto, la Tabla 13 ilustra que el 37.38% de las mujeres del municipio habría sido víctima de asalto alguna vez (243). Por área geográfica, se puede observar que el 38% de las mujeres urbanas habrían sido víctimas (171), mientras que en el área rural ha sido asaltada el 36% (72).

Con respecto a las extorsiones, a escala municipal el 17.33% ha sido víctima de este delito (78); en el área rural, se ha

visto afectada el 13.11% (59) y en el área rural el 9.5% de las mujeres (19).

Llama la atención el hecho de que las mujeres víctimas de los delitos de robo y extorsión se han atrevido a denunciar estos hechos delincuenciales, con un 62.82% a escala municipal (49), lo que podría deberse a lo siguiente: a) Desconocen a sus agresores; b) Son agresiones públicas; y c) No se sienten victimizadas por la PNC.

56. Solís Escobar, Álvaro Haroldo. IV Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos. Instituto de Derechos Humanos, Universidad de San Carlos, Guatemala, 2006.

Al responder a la interrogante: ¿Conoce algún caso de feminicidio ocurrido en los últimos tres meses? El 16.61% respondió afirmativamente (108), lo cual indica que cada vez conocen más respeto a la

forma más extrema de violencia contra las mujeres, ya sea a través de los medios de comunicación e incluso del trabajo realizado por las ONGs, incluida ORMUSA.

**TABLA 14**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**PERCEPCIÓN DEL RIESGO ANTE LA VIOLENCIA**

CATEGORÍA	TOTAL	URBANA	RURAL
Mujeres encuestadas	650 (100%)	450	200
En su comunidad cómo se siente:			
Poco segura	116 (17.84%)	82 (18.22%)	34 (17.0%)
Insegura	82 (12.61%)	55 (12.22%)	27 (13.5%)
Muy insegura	63 (9.69%)	42 (9.33%)	21 (11.5%)
Segura	347 (53.38%)	243 (54.0%)	104 (52.0%)
Muy segura	31 (4.76%)	28 (6.22%)	3 (1.5%)
En su comunidad la presencia de la PNC es:			
Ocasional	232 (35.69%)	159 (35.33%)	73 (36.5%)
Permanente	70 (10.76%)	56 (12.24%)	14 (7.0%)
Regular	332 (51.07%)	235 (52.22%)	97 (48.5%)
En su comunidad hay:			
Maras	68 (10.46%)	50 (11.11%)	18 (9.0%)
Venta de droga	74 (11.38%)	48 (10.66%)	26 (13.0%)
Cantinas	90 (13.84%)	60 (13.33%)	30 (15.0%)
Lugares donde se comercia el sexo	34 (5.23%)	26 (5.77%)	8 (4.0%)
Billares	61 (9.38%)	41 (9.11%)	20 (10.0%)

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

En cuanto a la percepción del riesgo frente a la delincuencia en sus respectivas comunidades, la Tabla 14 muestra que el 17.84% se siente poco segura (116); el 12.61%, insegura (82); el 9.69%, muy insegura (63); el 53.38%, segura (347); y el 4.76%, muy segura (31).

El hecho de que sientan mayor seguridad que inseguridad podría deberse a la presencia de la Policía Nacional Civil (PNC) en sus respectivas comunidades, la cual, según su apreciación es regular

para el 51.07% (332), permanente para el 10.76% (70) y ocasional para el 35.69% (232).

Esa percepción también podría deberse a que las mujeres desconocen o perciben con "normalidad" factores de riesgo como: presencia de maras 10.46% (68), lugares donde se vende droga 11.38% (74), existencia de cantinas 13.84% (90), lugares donde se comercia el sexo 5.23% (34) y existencia de billares 9.38% (61).

En el municipio de Ciudad Arce, de cada 100 mujeres con edades de entre 15 y 65 años, 58 se sienten seguras en sus comunidades, 40 perciben algún nivel de inseguridad y 2 no tienen opinión

#### IV.11. Participación organizativa

La participación organizativa de las mujeres es un proceso que debe tener su base en las necesidades prácticas y estratégicas de género, la integración de mujeres y sus organizaciones en la planificación y gestión de proyectos y el acceso a los recursos, así como en la tarea de incentivar su participación en la toma de decisiones y en la toma de

conciencia sobre la importancia de la participación política.

En la Tabla 15 se ilustra que a escala municipal una tercera parte de las mujeres participa en reuniones comunitarias, esto es, el 30.30% (197); asimismo, se observa que el 11.38% tiene liderazgo en sus comunidades (74), y que el 7.9% tiene algún cargo directivo en la comunidad (50).

**TABLA 15**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**PARTICIPACIÓN ORGANIZATIVA DE LAS MUJERES**

CATEGORÍA	TOTAL	URBANA	RURAL
Mujeres encuestadas	650 (100%)	450	200
Participa en reuniones de su comunidad:			
SI	197 (30.30%)	128 (28.44%)	69 (34.5%)
NO	453 (69.7%)	322 (71.56%)	131 (65.5%)
Tiene usted liderazgo en su comunidad:			
SI	74 (11.38%)	50 (11.11%)	24 (12.0%)
NO	576 (88.62%)	400 (88.89%)	176 (88.0%)
Tiene algún cargo de directiva:			
SI	50 (7.69%)	34 (7.55%)	16 (8.0%)
NO	600 (92.31%)	416 (92.45%)	184 (92.0%)
Pertenece a alguna organización de mujeres:			
SI	75 (11.53%)	46 (10.22%)	29 (14.5%)
NO	575 (88.47%)	404 (89.78%)	171 (85.5%)
Recibe apoyo de alguna ONG			
SI	62 (9.53%)	41 (9.11%)	21 (10.5%)
NO	588 (90.47%)	409 (90.89%)	179 (89.5%)
Conoce sus derechos humanos			
SI	182 (28.0%)	128 (28.44%)	54 (27.0%)
NO	468 (72.0%)	322 (71.56%)	146 (73.0%)
Conoce sus derechos sexuales y reproductivos:			
SI	202 (31.07%)	142 (31.55%)	60 (30.0%)
NO	448 (68.93%)	308 (68.45%)	140 (70.0%)

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

También se observa que el 11.53% de las mujeres pertenece a una organización de mujeres (75), el 9.53% recibe apoyo

de alguna ONG (62), el 28% conoce sus derechos humanos y un 31.07% dice conocer sus derechos sexuales y reproductivos.

En el municipio de Ciudad Arce, de cada 100 mujeres con edades de entre 15 y 65 años, unas 30 participan en las reuniones de su comunidad, las 70 restantes no lo hacen; asimismo, de cada 100 mujeres del mismo grupo etario, cerca de 11 pertenecen a alguna organización de mujeres. Las mujeres rurales presentan mayor ventaja organizativa en comparación con las mujeres urbanas.

#### IV.12. Género y desastre

Debido a la vulnerabilidad social, económica, cultural y política de las mujeres, los eventos naturales que originan desastres impactan de una manera diferenciada entre mujeres y hombres, por lo que es necesario hacer esfuerzos para incrementar la capacidad de respuesta y resiliencia de las mujeres ante los desastres.

En la Tabla 16 se observa que a escala municipal el 23.07% reporta zonas de riesgo que pueden generar desastres en sus comunidades (150); por área geográfica, es menor el riesgo percibido

por las mujeres urbanas, con el 11.55%, mientras que esa proporción aumenta alarmantemente entre las mujeres rurales quienes alcanzan el 49% de su área geográfica (98).

En contraste con la percepción del riesgo ambiental, sólo el 8% reporta la existencia de una comisión comunitaria de protección civil (52). En el área urbana, lo reporta el 7.11% y en el área rural el 10%. Estos datos estarían indicando que las mujeres desconocen la existencia de ese grupo comunitario o que éste simplemente no está estructurado pese a que se percibe una amenaza ambiental.



Comunidad El Chorizo, inundada en la Depresión Tropical 12E

**TABLA 16**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE**  
**DESASTRES Y SU IMPACTO EN LAS MUJERES**

CATEGORÍA	TOTAL	URBANA	RURAL
Mujeres encuestadas	650 (100%)	450	200
<u>En su comunidad hay zonas de riesgo:</u>			
SI	150 (23.07%)	52 (11.55%)	98 (49.0%)
NO	500 (76.93%)	398 (88.45%)	102 (51.0%)
<u>En su comunidad hay comisión comunitaria de protección civil:</u>			
SI	52 (8.0%)	32 (7.11%)	20 (10.0%)
NO	598 (92.0%)	418 (92.89%)	180 (90.0%)
<u>Qué tipo de fenómeno natural es más frecuente en su comunidad:</u>			
Inundación	57 (8.76%)	7 (1.55%)	50 (25.0%)
Deslizamiento	72 (11.07%)	25 (5.55%)	47 (23.5%)
Terremoto	1 (0.15%)	0 (0.0%)	1 (0.5%)
Erupción volcánica	0 (0.0%)	0 (0.0%)	0 (0.0%)
<u>Fue usted afectada por la DT 12-E:</u>			
SI	22 (3.38%)	8 (1.77%)	14 (7.0%)
NO	628 (96.62%)	442 (98.23%)	186 (93.0%)
<u>Estuvo usted albergada:</u>			
SI	14 (2.15%)	2 (0.44%)	12 (6%)
NO	8 (1.23%)	6 (1.33%)	2 (1%)
<u>Recibió ayuda:</u>			
SI	14 (2.15%)	2 (0.44%)	12 (6%)
NO	8 (1.77%)	6 (1.33%)	2 (1%)
<u>Qué tipo de ayuda:</u>			
Alimentos	11 (1.69%)	2 (0.44%)	9 (4.5%)
Ropa	10 (1.53%)	2 (0.44%)	8 (4%)
Tanque de agua	2 (0.30%)	0 (0.0%)	2 (1%)
Cal para letrinas	2 (0.30%)	0 (0.0%)	2 (1%)
Colchonetas	5 (0.76%)	1 (0.22%)	4 (2%)
Artículos de higiene personal	4 (0.61%)	1 (0.22%)	3 (1.5%)
Utensilios de cocina	4 (0.61%)	1 (0.22%)	3 (1.5%)

Fuente: Elaboración propia con base a encuesta realizada por ORMUSA, 2012.

En cuanto al tipo de fenómeno natural más frecuente, el 11.07% señala los deslizamientos (72), el 8.76% las inundaciones (57) y sólo el 0.15% indica que son los terremotos (1). Como bien lo ilustra la misma tabla, entre los fenómenos naturales que a menudo generan desastres se ubican las inundaciones y los deslizamientos, y ambos se perciben como una amenaza para el 25% y el 23.5% respectivamente del total de las mujeres rurales.

A la pregunta de que si fueron afectadas por la Depresión Tropical 12-E, que afectó al país entre el 10 y 19 de octubre de 2011, a escala municipal el 3.38% respondió afirmativamente (22). Del total de este grupo afectado, el 63.63% estuvo en un albergue temporal (14), y el

85.71% estaba constituido por mujeres que procedían del área rural (12).

De acuerdo a lo reportado, el 100% recibió ayuda: 78.57% recibió alimentos (12), 71,42% recibió ropa (10), el 14.28% se vio beneficiado con tanques para la captación de agua (2), el 14.28% recibió cal para letrinas (2), 35.71% recibió colchonetas (5) y el 57.14% recibió productos de higiene personal y familiar e incluso utensilios de cocina (8).

Finalmente, en cuanto a la pregunta: ¿La atención emocional es importante en casos de desastre? El 98.46% respondió que mucho (640), el 0.12% respondió que poco (8) y sólo el 0.30% contestó que nada (2).

**En el municipio de Ciudad Arce, de cada 100 mujeres con edades de entre 15 y 65 años, 77 mujeres no perciben riesgos ambientales en su respectivas comunidades, las restantes 23 sí perciben amenazas; de este grupo, 8 son urbanas y 15 son rurales. Así, la vulnerabilidad ambiental se percibe más entre las mujeres del área rural.**



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- La población femenina en Ciudad Arce es bastante joven. Alrededor del 40.5% tiene menos de 30 años, por lo que la dinámica de población podría tener una tendencia hacia el crecimiento rápido a corto y mediano plazo.
- En materia educativa, la población femenina con edad de entre 15 y 65 años afronta mayor dificultad de acceso a la educación: sólo el 12.5% estudia y el analfabetismo alcanza el 16%. Siguiendo la tendencia nacional, el municipio registra una significativa brecha educativa entre mujeres urbanas y rurales: en el área rural es menor la proporción que se encuentra estudiando (11%) y mayor el porcentaje de analfabetismo (18%).

Sin embargo, de la exigua población que sigue estudiando en el municipio, el 35% estudia en alguna universidad. De hecho, en comparación con las mujeres que estudian bachillerato, es mayor la proporción que asiste a una universidad. Este hallazgo rompe con la tendencia nacional.

- En cuanto a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, el 31% de los embarazos corresponde a jóvenes menores de 20 años, lo que significa que se trata de embarazos de alto riesgo. Se observa además que sólo planifica el 56% de las mujeres en edad fértil, siendo un porcentaje bajo. La planificación familiar es mayor entre las mujeres urbanas que entre sus pares rurales; entre las primeras, planifican 57 de

cada 100, mientras que entre las rurales lo hacen 53 de cada 100 en edad fértil.

Con respecto a la detección temprana del cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama, sólo el 43.5% reporta haberse realizado la citología alguna vez, mientras que apenas el 10% dijo haberse realizado la mamografía alguna vez.

- Respecto a ocupación o empleo del grupo estudiado, sólo el 10.61% tiene empleo formal, mientras que un 19.23% percibe ingresos mediante el empleo informal. Así, de cada 100 mujeres sólo 30 tienen ocupación y, por tanto, ingresos propios. Esto podría indicar una alta dependencia económica de las mujeres y que es escaso el empleo para las mujeres, mismo que en su mayoría suele estar vinculado al trabajo reproductivo o doméstico que realizan en sus hogares.

Del total de mujeres que tiene empleo formal, el 40.6% recibe sueldo inferior al salario mínimo establecido (tomando como base el salario de la maquila) y un 23% no goza de las prestaciones laborales fijadas por la ley. El 75% de este grupo cuyos derechos laborales son violentados está integrado por mujeres que laboran en la industria maquilera.

Sólo el 9.5% de las mujeres recibe remesas, siendo ligeramente más beneficiadas con esa ayuda las mujeres rurales. En cuanto al conocimiento de los derechos laborales, sólo el 15.4% tiene alguna información al respecto.

- Al explorar la carga de trabajo doméstico y el tiempo invertido en el mismo, en promedio, el 81% asume dicha actividad conocida también como economía del cuidado, incluso quienes tienen empleo remunerado, lo que permite inferir que sobre muchas mujeres recae la triple jornada o triple rol de trabajo (reproductivo, productivo y comunitario), lo que limita su tiempo y libertad y se vuelve un serio obstáculo en su desarrollo social, económico y político.
- En cuanto a las actividades socioeducativas que generalmente asumen las mujeres, sólo el 39% estaría asistiendo a centros escolares para representar a estudiantes del grupo familiar. Este hallazgo resulta preocupante dado que los hombres no suelen asumir esa responsabilidad, lo que significa que la escolaridad de miles de niñas y niños, y todo lo que ello implica, podría estar dependiendo exclusivamente de la tutela de docentes.

En contraste con lo anterior, el 70.3% de las mujeres asiste a una iglesia, aspecto que debe tomarse muy en cuenta al momento de definir y ejecutar programas de salud sexual y salud reproductiva, así como los relativos a la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/sida. Esto último, por la actitud de rechazo de las iglesias a temas como el aborto y el uso de preservativos.

- Respecto a la recreación y práctica de algún deporte entre las mujeres, el 78% se recrea viendo televisión y un 64% lo hace escuchando radio, lo cual hacen al mismo tiempo que el trabajo reproductivo o doméstico no remunerado. Las mujeres urbanas superan a las rurales en ambas

formas de recreación, situación que podría deberse a que las segundas tienen más dificultades de acceso al servicio de energía eléctrica o incluso a aparatos receptores de radio y televisión.

En general, en materia de recreación las mujeres rurales lo hacen menos, lo que estaría indicando que permanecen más atadas al trabajo reproductivo. En cuanto a deportes, a escala municipal sólo el 8% practica alguno, y siempre lo hacen más las mujeres urbanas.

- Pese a los esfuerzos que realizan diversas instituciones públicas y privadas, en Ciudad Arce la violencia contra las mujeres por razones de género sigue siendo alta, pues el 47.5% ha sido agredida físicamente por su cónyuge o pareja y el 54% ha recibido agresión psicológica de la misma fuente.

Sin embargo, siguiendo la tendencia nacional, es mínima la proporción de mujeres víctimas que hace la denuncia correspondiente. Sólo 9 de cada 100 mujeres lo hacen. Es decir, debido a diversos factores no existe una cultura de la denuncia.

En promedio, el 51% de las mujeres del grupo etario estudiado ha sido víctima de violencia física y psicológica por parte de sus parejas durante su vida marital. Dicho porcentaje está por encima del promedio departamental consignado por la FESAL 2008 (46.7%).

- En torno a la violencia social en el municipio, el 40% siente algún nivel de inseguridad en su respectiva comunidad, pero un 58% se siente segura. No obstante este último dato,



el 50% reconoce que en el municipio existen factores de riesgo para la violencia delincriminal (presencia de maras, cantinas, billares y venta de droga).

La presencia de la Policía Nacional Civil (PNC) es, para la mayoría de las mujeres, ocasional (51%).

- Finalmente, en lo relacionado a la participación organizativa, son pocas las mujeres que consideran tener cierto nivel de liderazgo en el municipio (11.38%), y la participación de mujeres en reuniones comunitarias apenas representa el 30% del total. Es decir, sólo 30 mujeres de cada 100 participan en reuniones comunitarias. La mayoría es silenciosa (70%).

En consonancia con el aludido 30% que participa, un 28.6% de las mujeres afirma conocer sobre sus derechos humanos y el 11.53% afirma pertenecer a una organización de mujeres.

## RECOMENDACIONES

- Para reducir el riesgo de un posible crecimiento demográfico acelerado, es pertinente que las instituciones competentes nacionales y locales (MINSAL, MINED, Alcaldía, ONGs y otras) definan y ejecuten en forma coordinada políticas de educación integral de la sexualidad, que estén dirigidas a la población en general y, en particular, a adolescentes y jóvenes.
- El Ministerio de Educación (MINED) debe adoptar en el plazo inmediato medidas pertinentes tendientes a hacer efectivo el derecho a la educación de la población femenina

municipal y para dar cumplimiento al Objetivo de Desarrollo del Milenio 2, el cual compromete al Estado a alcanzar la educación primaria universal para 2015. Sólo así se podrá garantizar que en el municipio toda persona mayor de 15 años haya cursado su educación primaria para ese año.

Asimismo, el MINED deberá hacer esfuerzos para ensanchar la matrícula general para educación secundaria (bachillerato), pero haciendo énfasis entre la población femenina con edad para estudiar en ese nivel del sistema. Lo mismo se requiere para el nivel de parvularia.

De igual modo debe ejecutar al plazo inmediato un plan de alfabetización en todo el municipio, para eliminar al mismo tiempo la brecha existente entre mujeres urbanas y rurales en perjuicio de éstas últimas y en fin para erradicar el analfabetismo.

Para garantizar el logro de estas apuestas educativas, el gobierno local deberá asumir desde su especificidad una activa participación, así como también las diferentes organizaciones gubernamentales y ONG's que operan en el municipio.

- Con respecto a la salud reproductiva de las mujeres, el Ministerio de Salud (MINSAL), a través de la Unidad de Salud local, debe definir e implementar al más corto plazo acciones tendientes a garantizar los servicios que ofrece en materia de salud sexual y salud reproductiva a la población femenina en edad fértil.

La apuesta en tal sentido debería ser, en principio, alcanzar el promedio

de su departamento que en la prevalencia de uso de anticonceptivos consigna la FESAL 2008 (79%); asimismo, alcanzar los promedios departamentales relativos a la realización de pruebas para detectar a tiempo el cáncer cérvico-uterino y el cáncer de mama, porcentajes que en el municipio son extremadamente bajos.

Para garantizar la efectividad de las acciones previamente propuestas, se sugiere que el MINSAL establezca una coordinación interinstitucional permanente de carácter municipal con el MINED (centros educativos), la Alcaldía Municipal y ONG's que trabajan en la localidad, entre otras más, con el propósito de lograr eficiencia en las disposiciones y medidas implementadas.

- En materia laboral, la Alcaldía Municipal en coordinación con las ONG's que trabajan por el desarrollo de las mujeres, debe articular y ejecutar a corto plazo un programa que fomente emprendimientos productivos entre las mujeres, con el propósito de combatir el desempleo femenino y mejorar sus ingresos, reduciendo así la dependencia económica que mantienen respecto a los hombres y fomentar su autonomía. Se sugiere la producción artesanal, la economía de patio, el arte culinario, entre otras, vinculando dicha producción con el flujo turístico que generan emplazamientos como el Sitio Arqueológico San Andrés, el balneario Termos del Río y el turismo urbano y rural, entre otros.

Paralelamente a ese esfuerzo se debe incluir un proceso de capacitación en materia de derechos laborales, con énfasis en mejorar la defensa de los

mismos entre la población femenina que integra el mercado laboral en el municipio. En este proceso, puede ser de mucha utilidad la radio de circuito cerrado con que cuenta el municipio en la zona urbana.

- Para redistribuir equitativamente la carga del trabajo doméstico o economía del cuidado entre hombres y mujeres, la Alcaldía Municipal debe realizar campañas educativas para hacer consciencia sobre dicha problemática que viene afectando el desarrollo social, económico y político de la población femenina en el municipio. Para ello, deberá buscar el apoyo necesario en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales pertinentes. La radio de circuito cerrado, igualmente, puede convertirse en una herramienta importante.
- Impulsar una redistribución equitativa de las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres, además de garantizar el derecho a la recreación y al descanso de las primeras, permitiría que los segundos se involucren en la educación de millares de niñas, niños y adolescentes asegurando su permanencia en las instituciones educativas, una omisión que por ahora estaría incidiendo en el surgimiento o auge de grupos de riesgo en el municipio. En tal sentido, además de ser competencia de la Alcaldía Municipal, esta tarea se vuelve prioritaria para la Comisión por la Paz y la Convivencia Social de Ciudad Arce, así como de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales que operan en la localidad.

Al respecto, conviene recordar que garantizar el derecho a la educación

de niñas, niños y jóvenes, es una tarea que debe ser asumida necesariamente por las personas responsables de familia en conjunto con las instituciones educativas, pero no exclusivamente por docentes como hasta hoy ha estado ocurriendo.

En relación al derecho de las mujeres a la recreación y al descanso, una acción que podría implementar la mencionada Comisión es la organización de torneos deportivos dirigidos tanto a mujeres como hombres del área urbana y rural, con el propósito de generar conciencia sobre la importancia de la práctica deportiva en la salud física y psicológica, y fomentar al mismo tiempo la integración familiar.

- En materia de prevención de la violencia de género contra las mujeres, la Comisión por la Paz y la Convivencia Social de Ciudad Arce en coordinación con la Unidad Municipal de la Mujer debe elaborar y ejecutar en el municipio una campaña educativa basada en los contenidos de la Ley Especial Integral

para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con el propósito de fomentar su conocimiento entre la población en general y la cultura de la denuncia entre las mujeres víctimas de agresiones. Todo esto, en el marco de los esfuerzos que al respecto viene realizando la Comisión desde su surgimiento.

- Finalmente, en tanto que en Ciudad Arce la población femenina constituye mayoría y es la más afectada por la exclusión económica, social y política, compete a la Alcaldía Municipal a través de la Unidad de Género hacer efectiva la Política Municipal de Género procurando su participación activa en todos los espacios públicos y en la toma de decisiones con miras a fomentar su empoderamiento y dar cumplimiento a sus derechos humanos específicos. Lo anterior, tomando como premisa básica que será imposible lograr el desarrollo del municipio mientras la población femenina presente altos niveles de rezago en materia económica, social y política, es decir, en el ejercicio pleno de sus derechos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barberena. Santiago I. *Monografías departamentales* (1ª. edición, 1913), 2ª. edición, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 1998.

Barraza R., Rafael. *Nueva recopilación de leyes administrativas*, tomo II, Centro Editorial Helios, El Salvador, 1928.

Browning, David. *El Salvador, la tierra y el hombre*, Ministerio de Cultura y Comunicaciones, Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador, 1987.

Casanova, Martha P., et al. *Ser mujer. La formación de la identidad femenina*, Editorial Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1989.

Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 62, Número 26, con fecha jueves 31 de enero de 1907.

Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 62, Número 48, martes 26 de febrero de 1907.

Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 77, Número 69, jueves 24 de septiembre de 1914.

Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 85, de fecha miércoles 16 de octubre de 1918.

Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 90, Número 134, martes 14 de junio de 1921.

Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 90, Número 141, miércoles 22 de junio de 1921.

Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 91, Número 153, jueves 7 de julio de 1921.

Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 120, Número 140, viernes 26 de junio de 1936.

Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 135, Número 158, sábado 17 de julio de 1943.

Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 142, Número 136, lunes 23 de junio de 1947.

Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 143, Número 271, sábado 6 de diciembre de 1947.

Diario Oficial, República de El Salvador, No. 231, Tomo No. 321, 11 de octubre de 1993.

Diario Oficial. *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*, No. 02, Tomo No. 390, El Salvador, noviembre de 2010.

DIGESTYC. *Encuesta de hogares de propósitos múltiples 2011*, Ministerio de Economía, El Salvador, 2012.

FUNDAUNGO. *Atlas de la Violencia en El Salvador 2005-2011*, El Salvador, octubre 2012.

Instituto Geográfico Nacional. *Diccionario geográfico de El Salvador*, tomo I, Talleres Litográficos del IGN, El Salvador, 1985.

Iniciativa Social para la Democracia (ISD). *Plan Estratégico de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la*

- Prevención de la Violencia 2011-2014*. Versión online.
- La Gaceta del Salvador, América Central, tomo 7, Número 66, sábado 1º de enero de 1859.
- La Prensa (hoy La Prensa Gráfica) en su edición del martes 4 de febrero de 1930.
- La Prensa Gráfica, LPG Datos, El Salvador, 4 de diciembre de 2012.
- López Vallecillos, Ítalo. *El periodismo en El Salvador*, UCA Editores, El Salvador, 1987.
- Marchiori, Hilda. "La víctima del delito", artículo inédito, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2005.
- Ministerio de Cultura y Comunicaciones. *Museo Nacional David J. Guzmán*, Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador, 1986.
- Ministerio de Educación (MINED). *Historia natural y ecológica de El Salvador*, tomo I, El Salvador, 1995.
- Ministerio de Educación (MINED). *Censo Inicial 2011 del municipio de Ciudad Arce*, Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadística, El Salvador, 2012.
- Monterrey, Francisco J. *Historia de El Salvador*, tomo II, Editorial Universitaria, El Salvador, 1996.
- Océano Grupo Editorial. *Enciclopedia de El Salvador*, tomo 1, España, 2000.
- Policía Nacional Civil (PNC). Base de datos, División de Servicios Juveniles y Familia (proporcionada a ORMUSA en noviembre de 2012), El Salvador, 2012.
- PNUD. *Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador*, 2005.
- PNUD. *Almanaque 262 Estado del Desarrollo Humano de El Salvador*, 2009 (versión online).
- PNUD. *Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2010*, El Salvador, 2010.
- Portillo, Federico. *Remembranzas y actualidades de Ciudad Arce* (En su cincuenta aniversario 1947-1997), Alcaldía Municipal de Ciudad Arce, IMCAR S.A. de C.V., El Salvador, 1997.
- Solís Escobar, Álvaro Haroldo. IV Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos. Instituto de Derechos Humanos, Universidad de San Carlos, Guatemala, 2006.
- Unidad de Salud de Ciudad Arce. *Plan de Emergencia Sanitario Local (PESL)*, Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS), 2006.
- UNFPA. Estado de la población mundial, 2005.

## Sitios electrónicos

[http://www.coinfes.org.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=21:ciudad-arce&catid=3:parti\\_cipantes-coinfes&Itemid=29](http://www.coinfes.org.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=21:ciudad-arce&catid=3:parti_cipantes-coinfes&Itemid=29)

[http://www.academia.edu/529224/Inventando\\_tradiciones\\_y\\_heroes\\_nacionales\\_El\\_Salvador\\_1858-1930\\_](http://www.academia.edu/529224/Inventando_tradiciones_y_heroes_nacionales_El_Salvador_1858-1930_)

<http://fundacionchilamatal.org/historia.html>

<http://www.elsalvadornoticias.net/2011/07/29/gobierno-decreta-veda-de-armas-en-27-municipios-mas-violentos-incluyendo-san-salvador/>

[www.elmundo.es/america/2012/03/01/noticias](http://www.elmundo.es/america/2012/03/01/noticias)

[http://www.eumed.net/cursecon/2/piramides\\_de\\_poblacion.htm](http://www.eumed.net/cursecon/2/piramides_de_poblacion.htm).

<http://www.municipioaprobado.org.sv/admin/archivos/1272388009ciudadarce.pdf>

<http://www.fesal.org.sv/2008/informe/final/espanol/default.htm>

<http://www.Diariocolatino.com>, Viernes, 01 de Abril de 2011

[www.iaffe.org](http://www.iaffe.org).

<http://www.marcha.org.ar/1/index.php/nacionales/92-generos/1875-violencia-denuncia-y-despues>. Consultado el 20 agosto 2012.



**ORMUSA**

[www.ormusa.org](http://www.ormusa.org)  
[ormusa@ormusa.org](mailto:ormusa@ormusa.org)